



Señores:

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

*Dir.: CAD Departamental, Piso 7º, Carretera
Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco
Km. 3º*

Correo electrónico: procesos@bolivar.gov.co

Referencia: INVITACION PUBLICA

**OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE
SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2
(COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE
INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

**PROPONENTE: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS
TRES A S.A.S.**

**DIRECCIÓN: Calle 6ª # 3-17 oficina 507
TELÉFONO: 6659402**

OFERTA





CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 25 de junio de 2020

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** por medio de la presente presentamos Propuesta en desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

- Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.
- Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.
- Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que a solicitud del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.
- Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se



causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que, en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.
- [Para personas naturales o jurídicas] Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar seleccionado, me obligo incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto(amos) que, en caso de resultar Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- Que, en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Correo electrónico	gerencia@construccionesome.com.co
Ciudad	Cartagena de Indias
Dirección	Bocagrande calle 6A # 3 – 17 oficina 507
Teléfono	6659402

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: **a)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable; **b)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **c)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; **d)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **e)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.



Esta Oferta es abonada por **DAVID RICARDO CASTILLO BAUTE**, con Matricula Profesional No. 13202-100383BLV, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

Atentamente,


JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO

C.C. 1.122.810.440

Representante Legal

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Abono la propuesta:


DAVID RICARDO CASTILLO BAUTE

C.C. 8.852.568

M.P. 13202-100383BLV

INGENIERO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.122.810.440**

INCIARTE LIZARAZO

APELLIDOS

JESUS GIOVANNY

NOMBRES

Jesus Giovanni I. L.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

20-NOV-1987

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

B+

M

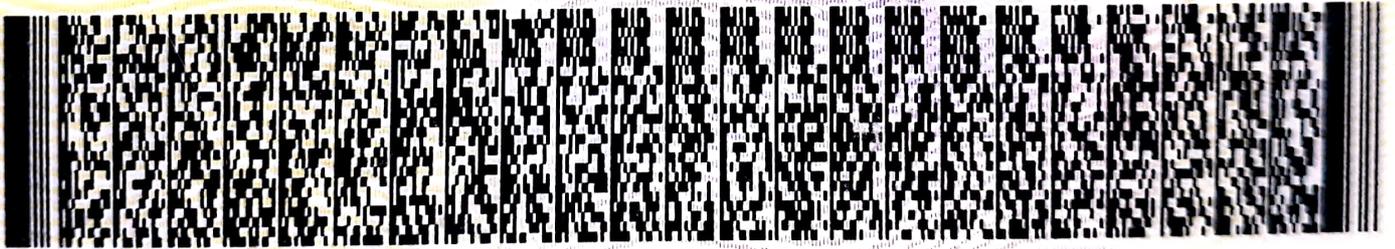
ESTATURA G.S. RH

SEXO

26-ENE-2006 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-4800400-00879004-M-1122810440-20170120

0053230252A 2

9998368359

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.852.568**
CASTILLO BAUTE

APELLIDOS **DAVID RICARDO**

NOMBRES

FIRMA 

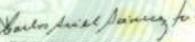



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1980**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1998 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00241644-M-0008852568-20100617 0022295146A 1 1350715345

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 10202100-6320
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/09/2008

CASTILLO SALTE

DAVID RICARDO

8852368

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO



EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

Recibo No.: 0007137401

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbdkTwilddNnJjqa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.
Sigla: CONSTRUCCIONES OME
Nit: 830031936-2
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-297416-12
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 A No. 3 17 EDIFICIO JASBON OF 507 BR. BOCAGRANDE
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: comercial@construccionesome.com.co
Teléfono comercial 1: 6659402
Teléfono comercial 2: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbkTwilddNnJjqa

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 A No. 3 17 EDIFICIO
JASBON OF 507 BR. BOCAGRANDE

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: ometresasas@gmail.com

Telefono para notificación 1: 6659402

Telefono para notificación 2: No reportó

Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1,678 del 26 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaría 50. de Bogota, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 13 de Junio de 1997, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2012, bajo el número 87,012 del Libro XX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A LTDA. SIGLA. O.M.E. 3 A LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 02 del 10 de Septiembre de 2010, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Bogota, inscrita inicialmente en la Camara de Comercio de Bogota y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2012 bajo el número 87,022 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. SIGLA. OME 3A SAS

Que por Acta No. 02 del 15 de Febrero de 2012, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogota, inscrita inicialmente en la Camara de Comercio de Bogota y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2012 bajo el número 87,023 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio su domicilio de la Ciudad de Bogota a la Ciudad de Cartagena.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbdkTwilddNnJjqa

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) La realización de obras de construcción de cualquier tipo, casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, túneles, distritos de riego, estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural. B) La prestación de servicios profesionales de Asesoría, consultaría, Interventoría, Diseño, Programación, Gerencia de Proyectos de construcción, Estudios de factibilidad de inversiones en obras públicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingeniería, la arquitectura y el diseño. C) La explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción. D) La administración de bienes inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal o separada F) La comercialización de toda clase de productos, elementos, maquinaria y equipo relacionadas con la construcción y el diseño. F) La administración, corretaje, compraventa, arriendo, permuta, comodato o cualquier acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles. G) La adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la pignoración e hipoteca de dichos bienes según el caso. H) la remodelación o restauración de construcciones. I) Organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza, que tengan objetos similares o complementarios con los de la sociedad y llevar la representación de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, dedicadas a la construcción u obras civiles, lo mismo que con la maquinaria dedicada a dicha actividad. J) Contratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas, en su propio nombre o de terceros la ejecución de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realización de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley comercial y administrativa, sea bajo el esquema de contratos en participación, consorcios, uniones temporales y otras. K) La realización de operaciones de comercio exterior, tales como la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. L) La promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los países de! Grupo Andino, Mercosur y Unasur. M) Participar en todo tipo de licitaciones privadas o públicas N) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecución, interventorías y asesorías a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea útil para la actividad social. O) La producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbdkTwilddNnJjqa

equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energía alternativas, entre las cuales se pueden considerar: baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, módulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología SCRS, ferro resonante y PWM, sistemas ininterrumpidos de potencia U.P.S., equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobretensiones transitorias TVS. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción, pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión, motores diesel y motogeneradores diesel y/o eléctricos para uso en generación de energía eléctrica, además del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas HVDC. HVAC, AT, BT y MT. P) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios. Q) Desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación de del funcionamiento, retiro e Instalación de medidores de servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de morosidad de los clientes de la empresa de servicio de energía consistente en la verificación de la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones, reconexión de los servicios de energía en sus diferentes aspectos y modalidades. R) Diseño, interventoría, supervisión e inspección de redes eléctricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales. S) Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. Diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/o adaptación de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones, así como el estudio y la prestación de servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado, como socio o aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios. T) Diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de prestar servicios a poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. También prestará el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbkTwilddNnJjq

servicio público de las telecomunicaciones a través de la explotación, contratación, distribución, concesión, operación, asesoría, auditoría, interventoría y asistencia técnica de los servicios de televisión abierta y por suscripción, radiodifundida, tableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, la prestación del servicio de valor agregado y/o telemático haciendo uso de la propia red y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones básicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, producción de televisión e ingeniería en general tales como: tableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercialización de equipos electrónicos, mantenimientos, transferencia de tecnología, sistemas de comunicación y obras complementarias en: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, el diseño, selección, instalación, operación, concesión y mantenimiento de todo tipo de equipos electrónicos especializados, líneas y accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatización de procesos y el diseño, suministro, integración, instalación, implementación, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad y blindaje arquitectónico. U) Actividades de la ingeniería electromecánica tales como diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecánicos, electropneumáticos y electrohidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipo eléctrico y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, redes y máquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo. Seleccionar. Instalar, contratar y operar motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y máquinas eléctricas y transformadores. Seleccionar, instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en todas sus modalidades y aspectos, incluyendo la automatización de servicios industriales, automatización de edificios, sistemas de transporte masivo, equipos de control y automatización de tráfico y transporte, señalización. Seguridad de instalaciones industriales, la sociedad podrá ser fiadora y garantizar con todo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros, y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a constituirse por cualquiera de los socios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades que tengan relación directa con el mismo tales como- a) Tomar o recibir dinero en mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella; b) Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, y negociar toda clase de títulos valores; c) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias y bursátiles con las entidades del sector financiero público o privado, tales como bancos, corporaciones financieras, fondos fiduciarios, bolsas de valores etc.; d) intervenir como asociado en todo tipo de sociedades comerciales o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbkTwilddNnJjqa

civiles y formar parte de personas jurídicas de derecho privado y economía mixta; e) celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio jurídico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social; f) importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotación de los inmuebles de la sociedad o construidos por ella para terceros; g) celebrar contratos de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento y demás negocios que versen sobre muebles e inmuebles; h) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invención, marcas de productos o servicios, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea útil para la actividad social. Ejecutar en condición de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiación, operación, gestión, construcción, ampliación, expansión, reposición, rehabilitación, mantenimiento, recuperación y administración de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recolección y procesamiento de basuras, desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o análogas acordes con el régimen jurídico vigente y aplicable, así como la ejecución de obras de ampliación y limpieza de cauces y cuerpos de agua. Estas actividades podrán desarrollarse en cualquier sitio o región geográfica de la Republica de Colombia.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$7.500.000.000,00	7.500.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$7.500.000.000,00	7.500.000	\$1.000,00
PAGADO	\$7.500.000.000,00	7.500.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Se establece que todas las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que comprometan a la sociedad sean autenticados con presentación personal, únicamente en las Notarías 4° del Círculo de Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbkTwilddNnJjqa

para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y conservando la limitación que todas las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que comprometan a la sociedad, sean autenticados con presentación personal, únicamente en las Notarías 4° del Círculo de Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Como Representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el Gerente y su suplente tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente y su suplente con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley con la condición de protocolizar únicamente en las Notarías 4° del Círculo Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar, los documentos y poderes que otorgue, previstas en el artículo 29° de estos estatutos, queda investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el Gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbdkTwilddNnJjq

Código de Comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la Asamblea de Accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO DESIGNACION	C 1.122.810.440

Por Acta Número 19 del 26 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2016 bajo el número 128,466 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JULIO CESAR GACHANCIPA DESIGNACION	C 79.269.615

Por acta No. 08 del 4 de Septiembre de 2013, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Octubre de 2013 bajo el número 97,186 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
539	03/31/2005	Notaria 1a. de Monteria	87,014	03/12/2012
8844	12/28/2006	Notaria 45 de Bogota	87,015	03/12/2012
8844	12/28/2006	Notaria 45 de Bogota	87,016	03/12/2012
8844	12/28/2006	Notaria 45 de Bogota	87,017	03/12/2012
2321	09/17/2007	Notaria 62. de Bogota	87,018	03/12/2012
1370	12/28/2007	Notaria 77. de Bogota	87,019	03/12/2012
8098	12/23/2008	Notaria 45. de Bogota	87,020	03/12/2012
1804	12/01/2009	Notaria 77. de Bogota	87,021	03/12/2012



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: c b d k T w i l d d N n J j q a

02	09/10/2010	Acta Junta de Socios	87,022	03/12/2012
02	02/15/2012	Asamblea Accionistas	87,023	03/12/2012
1	09/02/2015	Asamblea Accionistas	117,091	09/11/2015
18	08/01/2016	Asamblea Accionistas	125,601	08/19/2016
23	12/18/2018	Asamblea Accionistas	146,489	01/28/2019

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 4210
Actividad secundaria: 4220
Otras actividades: 4290, 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

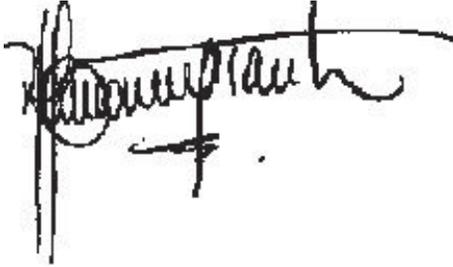
De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdbkTwilddNnJjqa





RUT



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402



BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2020, a las 20:38:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1122810440
Código de Verificación	1122810440200526203812

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2020, a las 20:38:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300319362
Código de Verificación	8300319362200526203859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145508065



WEB
20:42:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S A S identificado(a) con NIT número 8300319362:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145508013



WEB
20:39:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122810440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA POLICIA NACIONAL





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:35:46 horas del 26/05/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122810440**

Apellidos y Nombres: **INCIARTE LIZARAZO JESUS GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 1122810440 de del señor(a) JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO consultado en la fecha y hora 26/05/2020 08:42:59 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 12662243

✓ Aceptar



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA
Ley 789 de 2002, artículo 50.

El suscrito, **JULIO CESAR GACHANCIPA**, identificado con 79.269.615, y con la tarjeta profesional No. 83909-T De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.**, identificada con el Nit. 830.031.936-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Cartagena a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020.



JULIO CESAR GACHANCIPA

CC. 79.269.615

M.P. 83909-T

Revisor Fiscal

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

83909-T

JULIO CESAR
GACHANCIPA
C.C. 79269615

RESOLUCION INSCRIPCION 25 FECHA 13/04/87
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



FRENTE

EL REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

83112

IDECS

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR 002181

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.269.615**
GACHANCIPA

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1963**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1981 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203365-M-0079269615-20091215 0019066807A 1 1320108776

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A9000A6809FCFA62

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO CESAR GACHANCIPA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79269615 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83909-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231/6659402

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 1



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

N.I.T: 830.031.936-2

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 830031936

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 24 de Enero de 2011.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 16 de Abril de 2019.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 297416-12

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 1,678 del 26 de Mayo de 1997, otorgada en la Notaría 50. de Bogota, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Bogotá el 13 de Junio de 1997, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2012, bajo el número 87,012 del Libro XX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A LTDA. SIGLA. O.M.E. 3 A LTDA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 2



Código de verificación: iKDdbLzidbjljsbb Copia: 1 de 1

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2100.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO DESIGNACION	C 1.122.810.440

Por Acta Número 19 del 26 de Diciembre de 2016, correspondiente a la reunión de la Asamblea General de Accionista, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Diciembre de 2016 bajo el número 128,466 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Se establece que todas las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que comprometan a la sociedad sean autenticados con presentación personal, únicamente en las Notarías 4° del Círculo de Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y conservando la limitación que todas las autorizaciones, documentos y poderes que suscriba u otorgue que comprometan a la sociedad, sean autenticados con presentación personal, únicamente en las Notarías 4° del Círculo de Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: Como Representante legal de la compañía judicial y extrajudicialmente, el Gerente y su suplente tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente y su suplente con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 3



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

ley con la condición de protocolizar únicamente en las Notarías 4° del Círculo Cartagena, 12° del Círculo de Bogotá, 11° del Círculo de Barranquilla, 1° del Círculo de Riohacha y 3° del Círculo de Valledupar, los documentos y poderes que otorgue, previstas en el artículo 29° de estos estatutos, queda investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir títulos valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el Gerente podrá: A) Ejecutar los decretos de la Asamblea de Accionistas; B) Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes deban remplazarlos; C) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía y determinar sus facultades; D) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad; E) Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del Código de Comercio en el cual se fijarán las facultades de cada uno de ellos; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; G) Asistir a las reuniones de la Asamblea de Accionistas, asociaciones (incluida la Cámara de Comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de ésta; H) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias; I) Visitar las instalaciones, obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente; J) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**Dirección del domicilio principal: Calle 6 A No. 3 17 EDIFICIO JASBON
OF 507 BR. BOCAGRANDE

Municipio:

CARTAGENA

Departamento:

BOLIVAR

País:

COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 4



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Barrio: BOCAGRANDE
Teléfono 1: 6659402
Correo electrónico: comercial@construccionesome.com.co

Dirección notificación judicial: Calle 6 A No. 3 17 EDIFICIO JASBON
OF 507 BR. BOCAGRANDE

Municipio para notificación: CARTAGENA
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: BOCAGRANDE
Teléfono 1 para notificación: 6659402
Correo electrónico de notificación: ometresasas@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
CAMBIO DE DOMICILIO**

Que se realizó una actualización de cambio de domicilio de la ciudad de Bogota a la ciudad de Cartagena.

Que dicho traslado se inscribió en el libro primero de los Proponentes bajo el número 19997 de 02 de Agosto de 2012.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA**

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$18.108.101.810,00
Activo total:	\$18.519.203.958,00
Pasivo corriente:	\$2.676.918.970,00
Pasivo total:	\$4.945.578.064,00
Patrimonio:	\$13.573.625.894,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$2.948.898.073,00
Gastos de intereses:	\$97.850,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 5



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Índice de liquidez: 6,76

Índice de endeudamiento: 0,26

Razón de cobertura de intereses: 30.136,92

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el
proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio: 0,21

Rentabilidad del activo: 0,15

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las
entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras
y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	16	15	00	Árboles y arbustos
10	16	16	00	Plantas florales
10	16	18	00	Plantas sin flor
10	17	15	00	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10	17	18	00	Acondicionadores de suelos
10	19	15	00	Pesticidas o repelentes de plagas
11	10	17	00	Metales de Base
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	20	00	Productos de madera diseñados
11	17	15	00	Aceros básicos
11	17	17	00	Aceros rápidos
12	13	15	00	Explosivos
12	13	17	00	Encendedores
12	13	18	00	Propulsores
12	16	23	00	Agentes de curación
12	16	25	00	Rompedores de emulsión
12	16	26	00	Estabilizadores de arcilla

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 6



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

12	16	30	00	Mezclas para quitar barro
12	16	33	00	Agentes de expansión
12	16	34	00	Extensores
12	16	35	00	Sellador de pozo petrolífero
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
12	16	50	00	Agentes anti encogimiento
13	10	17	00	Elastómeros
20	10	15	00	Equipo de corte
20	10	16	00	Cribas y equipos de alimentación
20	10	17	00	Trituradoras, quebrantadoras y amoladores
20	10	18	00	Sistemas mecanizados de soporte en tierra
20	10	19	00	Sistemas secundarios de ruptura de roca
20	10	20	00	Sistemas de exploración y desarrollo
20	10	21	00	Barrenas de rocas
20	10	22	00	Maquinaria de cargue de explosivos
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
20	12	11	00	Equipo para cementar
20	12	13	00	Equipo de control de arena
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	12	15	00	Herramientas convencionales de perforación
20	13	13	00	Cemento de pozo petrolero
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	16	00	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21	10	22	00	Maquinaria y equipo para silvicultura
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
24	11	18	00	Tanques y cilindros y sus accesorios
24	13	15	00	Refrigeradores industriales
25	17	27	00	Sistemas de control medioambiental
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 7



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
31	16	21	00	Anclas
31	16	34	00	Redes de metal y estructuras de cribado
31	20	15	00	Cinta adhesiva
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 8

Cámara de Comercio
de Cartagena

Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	20	00	Calderas
40	14	16	00	Válvulas
40	14	19	00	Conductos
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	15	16	00	Compresores
40	15	18	00	Partes o accesorios de compresores
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
43	23	26	00	Software específico para la industria
46	15	15	00	Equipo de control de masas
49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
56	10	15	00	Muebles
56	10	16	00	Muebles para el exterior
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
60	10	44	00	Geología y ciencias de la tierra
70	10	15	00	Explotaciones pesqueras
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	17	00	Industria y tecnología pesquera
70	10	18	00	Recursos pesqueros
70	10	19	00	Acuicultura
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	12	15	00	Industria lechera
70	12	16	00	Industria ganadera

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 9



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

70	12	17	00	Gestión ganadera
70	12	19	00	Servicios de pastos y dehesas
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	16	00	Protección de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	16	15	00	Fauna
70	16	16	00	Flora
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	15	00	Prospección minera
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
71	10	17	00	Extracción
71	12	16	00	Servicios de perforación del pozo petrolero
71	12	20	00	Servicios de perforación de pozo
71	12	27	00	Servicios de mantenimiento del pozo
71	12	30	00	Servicios integrados
71	13	10	00	Servicios de fracturar del pozo
71	14	10	00	Servicios de emergencia de control del pozo
71	15	13	00	Servicios de interpretación del campo petrolífero
71	15	14	00	Servicios de ingeniería del pozo
71	16	10	00	Servicios de modelar del campo petrolífero
71	16	11	00	Gerencia de la ingeniería de producción del campo petrolífero
71	16	12	00	Gerencia de las operaciones de producción del campo petrolífero
71	16	13	00	Servicios de manejo de proyectos del campo
71	16	14	00	Servicios de manejo de proyectos del campo petrolero
71	16	15	00	Servicios de operación del lugar de la perforación
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 10



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 11



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 12



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	12	18	00	Servicios de industria de productos de minerales no metálicos
73	18	10	00	Servicios de maquinado
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	15	00	Contaminación del aire
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	21	00	Servicios de oleoductos
78	14	15	00	Servicios de organización de transportes
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	12	17	00	Servicios de responsabilidad civil
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	19	00	Ingeniería de petróleos y gas
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	23	00	Ingeniería aeronáutica

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 13



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	00	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	20	00	Servicios de datos
81	11	21	00	Servicios de internet
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	12	15	00	Análisis económico
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	15	19	00	Geofísica
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
83	11	16	00	Servicios de comunicaciones móviles
83	11	18	00	Servicios de televisión
83	11	24	00	Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada
83	12	17	00	Servicios de comunicación masiva
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	16	00	Financiación de ayudas
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	11	18	00	Asuntos y preparación de impuestos
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
93	13	17	00	Programas de salud
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	17	15	00	Política comercial
93	17	16	00	Comercio internacional
93	17	18	00	Análisis de comercio
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 14



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

95	10	17	00	Lotes industriales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO OMEGAL

Nombre del contratante: INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.459,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 15



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 16



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL TECNIVIAL

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL CESAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.787,61

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 17



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL VIAS DEL HUILA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FIP

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.569,16

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 18



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 19



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SAMPUES 2011

Nombre del contratante: GOBERNACION DE SUCRE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.367,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 20



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ANFER INGENIERIA 2011

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.176,97

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 21



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 22



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS DE BECERRIL

Nombre del contratante: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.733,47

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	31	16	34	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 23



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUE ROMAN

Nombre del contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.932,22

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 24



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 25



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CIUDADELA MALAGA

Nombre del contratante: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA-SANTANDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.421,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 26



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	40	17	15	00
40	17	17	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
49	22	15	00	70	13	15	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JAIME MORON 2010

Nombre del contratante: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 27



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.932,21
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	21	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 28



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SAN MARCOS

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 811,48

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 29



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 30



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	34	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR

Nombre del contratante: HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14.293,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
30	14	15	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 31



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

40	10	20	00	40	14	16	00
40	14	19	00	40	14	22	00
40	15	16	00	40	15	18	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	39	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	27	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HATONUEVO 2013

Nombre del contratante: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.225,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 32



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 33



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PAVIMENTOS GUAJIRA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.274,47

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 34



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL CHINU

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.786,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 35



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 36



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL CHINU

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.174,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	20	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 37



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SAN ANGEL

Nombre del contratante: AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.826,21

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 38



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	17	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	15	00
70	16	16	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DEPORTES 2012

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.097,31

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 39



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	17	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	22	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 40



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	17	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HIDROCIIVIL-7

Nombre del contratante: ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL-EPA CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 299,36

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
31	20	15	00	70	13	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 41



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONSTRUPUNTES

Nombre del contratante: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26.011,81

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 42



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL HOSPITALES SIGLO XXI

Nombre del contratante: SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD - GOBERNACION DE CORDOBA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.113,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 22,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 43



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
70	10	15	00	70	13	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 44



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	34	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO BOGOTA 164

Nombre del contratante: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45.622,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 45



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	34	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 46



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	21	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LAS CLARAS

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.549,29

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	18	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	22	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	14	18	00	70	15	15	00
70	15	18	00	70	15	19	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	11	15	00
77	11	16	00	80	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 47



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

81 10 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LAS CLARAS

Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.570,04

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	18	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	22	00
70	11	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	14	18	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	72	14	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUE DE LA VIRGEN

Nombre del contratante: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.336,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 48



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	18	17	00	30	19	17	00
49	24	15	00	70	13	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	95	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 49



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL 2006

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38.380,39

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 50



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL 2006

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.419,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 51



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 52



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS HUILA

Nombre del contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.816,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 53



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CARTAGENA CARIBE

Nombre del contratante: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.257,56

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 54



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EDT

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 55



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 665,86

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	17	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	22	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 56



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	31	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANAL LETICIA

Nombre del contratante: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.520,25

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
70	13	15	00	71	10	17	00
72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HIDROSUCRE

Nombre del contratante: AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.174,86

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 57



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	26	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONCESIONARIO VIAL

Nombre del contratante: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.525,14

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	80	10	16	00
80	16	15	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 58



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81 15 17 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL VIAS DE COLOMBIA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76.671,52

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 59



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PAVIMENTO LA JAGUA

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.892,49

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 60



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 61



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL TAMALAMEQUE

Nombre del contratante: EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.045,28

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 62



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO TOTA 2013

Nombre del contratante: EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.493,90

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 63



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 64



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GUATEQUE 2013

Nombre del contratante: EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.069,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 65



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.341,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 66



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO OYM NACIONAL

Nombre del contratante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14.324,82

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 33,33%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 67



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 68



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	52	16	15	00
56	10	15	00	56	10	17	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	20	00
56	11	21	00	56	11	22	00
56	12	17	00	56	12	18	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 69



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SAN CRISTOBAL

Nombre del contratante: EL MINISTERIO DE CULTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 929,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 70



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 71



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EL CHORRO DE LA PAZ

Nombre del contratante: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.719,34

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	11	18	00
12	16	49	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 72



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
31	16	34	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	13	17	00	40	18	30	00
40	18	31	00	49	14	16	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	11	00	72	14	11	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 73



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	76	11	15	00
76	11	16	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUENTES PAILITAS

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DEL CESAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.518,73

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 74



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	70	13	15	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 75



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PARQUES CESAR

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DEL CESAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7.905,87

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 76



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PUENTE SANTA BARBARA

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE SANTA BARBARA DE PINTO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.891,40

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 77



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 78



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL OME-TAI

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.077,42

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 79



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONSTRUPERDIZ 2013

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE FLORENCIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.842,82

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 80



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO NUEVO ORIENTE

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE CHINU

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.087,47

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 81



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 82



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL LURUACO

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE LURUACO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.387,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 83



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL LA PAZ

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE LA PAZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.396,63

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 84



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 85



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO TOGUI 2014

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE BOYACA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.974,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 86



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL TUBARA

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE TUBARA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.781,55

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 87



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 88



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CONSTRUCCIONES INDIGENAS

Nombre del contratante: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.659,04

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 89



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO COLEGIOS DEL SUR

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE BOLIVAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 90



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17.504,17
 Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 91



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 92



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO 9 CUBIERTAS SENA

Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 929,56

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 93



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 94



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO 8 VENTANAS SENA

Nombre del contratante: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 897,16

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 70,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 95



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 96



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CERRAMIEN TO EDUCATIVO

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 847,49

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 97



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	20	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 98



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CENTENARIO

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE COTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 603,11

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 99



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	20	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ADECUACION LOCATIVA A&O

Nombre del contratante: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.480,47

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 100



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 101



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	56	12	15	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 102



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81 10 15 00 81 10 17 00

81 14 15 00 95 12 19 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SENA LA GALLERA

Nombre del contratante: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,22

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 103



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	13	15	00
70	13	17	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 104



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PMA-REDES VILLANUEVA

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE VILLANUEVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.350,60

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 105



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JARILLON MOMPOX

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.620,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 106



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	12	19	00	70	10	19	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	16	00
95	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CAÑAVERALEJO A&O 2013

Nombre del contratante: LA CALALDIA DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 602,09

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 107



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	10	19	00	70	13	15	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PLAZA MCO

Nombre del contratante: LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.006,63

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 27,50%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 108



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	18	17	00	30	19	17	00
49	24	15	00	70	13	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	95	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 109



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PATINODROMO EL CERRITO 2013

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE EL CERRITO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.666,04

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 110



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	19	18	00	49	16	15	00
49	24	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DEPORTES MANAURE

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE MANAURE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.367,42

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 6,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 111



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 112



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PARQUE CABRERA 2014

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE CABRERA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 673,20

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 113



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 114



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE MADRID

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 545,60

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 115



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 116



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUES MANAURE

Nombre del contratante: LA ALCALDIA DE MANAURE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 146,45

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 117



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HIDROSUCRE

Nombre del contratante: AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.170,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	26	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 118



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DEPORTE LIBRE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE RIHACHA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.610,76

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 119



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	21	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 120



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO FUTBOL BARANOA-ATLANTICO

Nombre del contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.130,02

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 121



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	21	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL UNIDADES DEPORTIVAS PORCIOSA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 4.735,40

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 122



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	21	00
40	18	30	00	40	18	31	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 123



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUE

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL PURISMA-CORDOBA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 994,34

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 124



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 125



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL PUERTO NUEVO

Nombre del contratante: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.319,10

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 126



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL GUAJIRA

Nombre del contratante: ALCALDIA DE ALBANIA-LA GUAJIRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27.102,47

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 127



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 128



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DEPORTES BARRANCAS 2014

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.469,17

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 129



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	17	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	22	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 83

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL POLONUEVO

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE POLONUEVO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.792,41

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 130



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
39	11	19	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	19	00	93	14	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 131



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

93	14	21	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANAL AUTOPISTA A&O 2013

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 92,65

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	10	19	00	70	13	15	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	27	00	72	15	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 132



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GESTION CUCUTA GRUPO 6

Nombre del contratante: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - FIDUPREVISORA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.864,54

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 133



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	56	12	15	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 134



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCCIO GESTIO CUCUTA -GRUPO 10

Nombre del contratante: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-FIDUPREVISORA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.936,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 135



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	56	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 136



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	44	00	76	11	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	14	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 87

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL VILLA OLIMPICA 2013

Nombre del contratante: ALCALDIA DE CHIRIGUANA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19.708,02

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 3,00%

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 137



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 138



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 88

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ALCANTARILLADO LA PAZ

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.408,52

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 139



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 140



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81 14 18 00 95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 89

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCICO ESE VALENCIA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE CORDOBA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.766,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 141



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

39	10	19	00	39	11	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	11	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PUENTE BUGALAGRANDE 2014

Nombre del contratante: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 595,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 142



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	13	15	00	30	13	16	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 143



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO JARDÍN INFANTIL 2014

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 152,35

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 5,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	20	00	30	19	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 144



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PLAZA SAN PEDRO

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.759,80

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 145



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 146



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUES PARA RIOHACHA

Nombre del contratante: ALCALDIA MAYOR DE RIOHACHA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.513,09

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 147



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 148



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO WHITE RIVER

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL TOLIMA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

422,34

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 149



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	18	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL RIO FRIO 2013

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.478,70

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 19,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 150



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	11	18	00	30	12	17	00
30	12	19	00	70	10	15	00
70	10	19	00	70	13	15	00
70	16	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	78	10	18	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	16	00
95	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL EMISARIOS FINALES 2015

Nombre del contratante: ALCALDÍA MUNICIPAL FUENTE DE ORO, META

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.631,81

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 23,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 151



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 152



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81 10 15 00 81 14 15 00

81 14 18 00 95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 36.961,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 153



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO EQUIOBRAS VALLEDUPAR NIT 901.034.969-6

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.298,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 154



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 155



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EQUIOBRAS CESAR

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL CESAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35.537,91

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 156



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL LA PAZ

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL CESAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8.991,14

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 45,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 157



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 158



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS URBANAS

Nombre del contratante: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 10.857,71

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 17,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 159



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 160



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 1

Nombre del contratante: ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 296,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 161



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PLACA HUELLAS EL CARMEN 2013

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE CHUCURI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 720,15

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 2,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 162



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 163



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 104

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAS 2015

Nombre del contratante: ALCALDI MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.946,06

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 164



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO EL GUAMO 2015

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.049,42

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 165



Código de verificación: iKDdblZidbjlSbb

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 166



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 1

Nombre del contratante: ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE DEL NORTE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 386,84

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 167



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 168



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

95 12 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO MEGAESTRUCTURAS

Nombre del contratante: METRO SABANA SAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.046,01

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
13	11	10	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	23	00
30	17	17	00	30	18	16	00
30	19	18	00	31	16	34	00
46	16	15	00	70	11	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 169



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

71	10	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	22	00
81	14	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 108

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PAVIMENTACION 13

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAJICA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.399,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 170



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	95	12	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 171



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL CANDELARIA

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.274,28

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	17	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	22	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 172



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO GRANDES VIAS DE RISARALDA

Nombre del contratante: GOBERNACION DE RISARALDA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.113,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 173



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	13	16	00	30	19	18	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	16	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
81	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL BOHORQUEZ

Nombre del contratante: GOBERNACION DEL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

418,96

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 174



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 175



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	10	33	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Nombre del contratante: ALCALDIA SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.302,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
13	11	10	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 176



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	15	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	16	23	00
30	17	17	00	30	18	16	00
30	19	18	00	31	16	34	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	11	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 177



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

95 11 16 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DEPORTIVO DEL NORTE

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SUSACON - BOYACÁ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 324,35

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	29	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	19	17	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	22	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 178



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	17	00
77	10	16	00	77	10	17	00
81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CAMILO TORRES.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE COTA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13.183,12

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	11	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 179



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	20	00
30	19	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	14	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 115

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 309,96

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 180



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	26	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
83	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO CANCHAS 2015

Nombre del contratante: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION - IDER

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 984,08

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 181



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	11	21	00	39	12	10	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 182



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL SALAMINA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 66.854,02

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
13	11	10	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 183



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

30	13	15	00	30	13	16	00
30	16	23	00	30	17	17	00
30	18	16	00	30	19	18	00
31	16	34	00	46	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VIAL CANDELARIA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.097,59

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 184



Código de verificación: iKDdblZidbjlSbb

Copia: 1 de 1

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
13	11	10	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	16	23	00	30	17	17	00
30	18	16	00	30	19	18	00
31	16	34	00	32	12	16	00
46	16	15	00	55	12	17	00
55	12	19	00	70	11	15	00
70	13	15	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 185



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	18	00
77	11	15	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 119

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNIÓN TEMPORAL CANCHAS SANTA LUCIA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 326,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 186



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	11	18	00	30	11	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	18	00
39	12	10	00	39	12	21	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	31	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 187



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	15	40	00	76	11	16	00
76	12	15	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL PUENTE URIBE

Nombre del contratante: MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.402,56

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	13	15	00
30	13	16	00	70	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 188



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ECOBOSQUES 2017

Nombre del contratante: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÙ Y DEL SAN JORGE - CVS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.836,19

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	17	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 189



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

10	17	18	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	22	00
70	11	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	14	18	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	72	14	15	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 123

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LAS FLORES

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12.464,62

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	17	15	00
10	17	18	00	21	10	15	00
21	10	16	00	21	10	22	00
70	11	16	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	14	18	00
70	15	15	00	70	15	18	00
70	15	19	00	72	14	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 190



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 124

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO HABITALIDAD

Nombre del contratante: SECRETARIA DISTRITAL DE DE HABITAT - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.601,03

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 191



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
70	13	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 192



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	77	12	17	00
81	10	15	00	81	10	22	00
81	14	15	00	83	10	15	00
93	14	20	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 125

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: UNION TEMPORAL AGUAVALLE

Nombre del contratante: AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6.555,55

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 193



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	15	15	00	40	17	15	00
40	18	30	00	40	18	31	00
41	11	25	00	70	13	15	00
70	16	17	00	70	17	17	00
70	17	18	00	72	10	15	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	39	00	72	15	42	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ABC BOLIVAR 2018

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 194



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12.460,99
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	17	00
13	11	10	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	32	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	16	23	00	30	17	17	00
30	18	16	00	30	19	18	00
31	16	34	00	46	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 195



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	18	00	77	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	22	00	81	14	15	00
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO BIENESTAR ANIMAL

Nombre del contratante: GOBERNACION DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5.989,71

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	23	00	30	10	24	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 196



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	16	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	18	29	00	40	18	30	00
40	18	31	00	70	12	20	00
70	13	15	00	70	13	17	00
70	16	17	00	70	17	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 197



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	11	15	00	76	12	15	00
76	12	16	00	76	12	17	00
77	10	15	00	77	10	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	14	15	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 128

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2017

Nombre del contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE ALPUJARRA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.127,93

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 198



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 199



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 129

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PARQUES COMUNA 21-2016

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 784,51

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 200



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 201



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO ZONA ORIENTE 52-16

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 854,83

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 202



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 203



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb Copia: 1 de 1

77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO PISTA ATLETICA

Nombre del contratante: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22.615,92

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	10	16	16	00
10	16	18	00	10	17	15	00
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	16	15	00	30	16	16	00

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 204



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

30	16	17	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	18	00
49	16	15	00	49	24	15	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	14	13	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	40	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
77	12	17	00	81	10	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
95	12	15	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 132

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 205



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO SANTIAGO APOSTOL 2018

Nombre del contratante: AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 132,82

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	43	23	26	00
45	10	15	00	70	13	17	00
70	17	15	00	70	17	16	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	20	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	15	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	13	15	00	81	15	17	00
81	15	18	00	83	10	15	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

Que el día 02 de Agosto de 2012 el proponente INSCRIBIÓ EL TRASLADO DE

DOMICILIO en el registro único de proponentes bajo el número 19997 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 03 de Agosto de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 31 de Agosto de 2012 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 20156 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 31 de Agosto de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 14 de Marzo de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 20794 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 14 de Marzo de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 26 de Noviembre de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 21829 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 26 de Noviembre de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 17 de Septiembre de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23347 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 17 de Septiembre de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

decreto 19 de 2012).

Que el día 03 de Diciembre de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23523 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 03 de Diciembre de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 12 de Diciembre de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23550 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 12 de Diciembre de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 19 de Enero de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23569 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 19 de Enero de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 04 de Junio de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 24533 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Junio de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 26 de Noviembre de 2015 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 24851 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 26 de Noviembre de 2015.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

decreto 19 de 2012).

Que el día 02 de Febrero de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 24897 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Febrero de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 17 de Mayo de 2016 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 25808 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 17 de Mayo de 2016.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 10 de Febrero de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 26528 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 10 de Febrero de 2017.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 11 de Enero de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 28028 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 11 de Enero de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 24 de Mayo de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 29116 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 24 de Mayo de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 209



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

decreto 19 de 2012).

Que el día 22 de Febrero de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 29665 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 22 de Febrero de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 23 de Febrero de 2020 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 31166 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 05 de Marzo de 2020.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 16 de Abril de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 30102 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Abril de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE CORDOBA
MUNICIPIO: MONTERIA
NÚMERO DEL CONTRATO: 587-2013

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual
Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27
Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 210



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

FECHA DE INICIO: 2013/09/27
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.044.911.711
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
FECHA INSCRIPCIÓN: 2013/10/15
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 21757

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
MUNICIPIO: BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO: 199-FDLU2013
FECHA DE INICIO: 2014/01/28
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 1.114.326.799
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
FECHA INSCRIPCIÓN: 2014/06/03
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 22996

ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO: 1448-2013
FECHA DE INICIO: 2014/01/13
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 2.789.724.986
CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
FECHA INSCRIPCIÓN: 2015/05/19
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 24447

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MADRID
MUNICIPIO: MADRID
NÚMERO DEL CONTRATO: COP 018-2014
FECHA DE INICIO: 2015/03/17
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 234.370.284
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
72153100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
95122300 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2015/06/09
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 24543

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA
MUNICIPIO: CALI
NÚMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.742-2016
FECHA DE INICIO: 2016/11/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 54.088.673
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
70111700 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/12/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 26449

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 211



Código de verificación: iKDdblZidbjljsbb Copia: 1 de 1

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA
MUNICIPIO: CALI
NÚMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.743-2016
FECHA DE INICIO: 2016/11/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 58.936.759
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
70111700 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/12/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 26450

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA
MUNICIPIO: CALI
NÚMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.744-2016
FECHA DE INICIO: 2016/11/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 36.742.237
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
70111700 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/12/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 26451

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - DAGMA
MUNICIPIO: CALI
NÚMERO DEL CONTRATO: 4133.0.26.1.745-2016
FECHA DE INICIO: 2016/11/08
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 43.470.874
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
70111700 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2016/12/02
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 26452

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SINCELEJO
MUNICIPIO: SINCELEJO
NÚMERO DEL CONTRATO: LP-019-OP-2017
FECHA DE INICIO: 2018/04/05
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 6.367.155.893
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
72141100 SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS
DE

INFRAESTRUCTURA

72141500 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
FECHA INSCRIPCIÓN: 2019/07/11
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 30697

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Lugar y fecha: Cartagena, 12/05/2020 Hora: 09:27

Número de radicado: 0007110770 - siswap Página: 212



Código de verificación: iKDdblZidbjljSbb

Copia: 1 de 1

ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



EXPERIENCIA ACREDITADA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

FORMATO EXPERIENCIA

GOBERNACION DE BOLIVAR

FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

No. de Orden	numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	Contrato		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
			No.	Objeto		I,C,U T, OTR A	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMLLV	
1	13	HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.	039-02 JUN 2011	EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0191 DE 2010	721015 - 721029 721033 - 721214	C	70%	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	14/06/2011	14/03/2012	\$ 8.099.874.922,00	14.293,06	10.005,14
2	89	GOBERNACION DE CORDOBA	472-2014	CONSTRUCCION AREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN VALENCIA	721015 - 721029 721033 - 721214	C	20%	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.	1/07/2014	22/12/2014	\$ 1.088.353.178,00	1.766,81	353,36



JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
 REPRESENTANTE LEGAL
 OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.

 HOSPITAL DE YOPAL SA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO DE OFICIO	CÓDIGO	ISI 03018
	PROCESO INTEGRAR SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN (ISI 02001)		GRUPO FUNCIONAL	GERENCIA
			FECHA	16/08/2010
			VERSIÓN	1.0

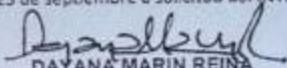
LA OFICINA JURIDICA DEL HOSPITAL DE YOPAL ESE

CERTIFICA:

Que la UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR identificado con NIT 900.440.091-2 ejecuto a satisfacción las obras del contrato que se describen a continuación.

CONTRATO No. 039 – 02 JUN 2011
 OBJETO DEL CONTRATO: "EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE – SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. FDS-0191-010 DE 2010."
 PARTICIPACION: OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S – OME 3ª SAS – 70%
 AIRE CARIBE S.A. – 30%
 PARTICIPACION: OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S – OME 3ª SAS – 70%
 AIRE CARIBE S.A. – 30%
 FECHA DE INICIACION: 14 de Junio de 2011
 FECHA DE FINALIZACION: 14 de Marzo de 2012
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$6.720.176.728,00
 VALOR ADICIONES: \$1.837.580.429,00
 VALOR CONTRATO MAS ADIC: \$8.107.757.157,00
 VALOR OBRA EJECUTADA: \$8.099.874.922,00

Dado en Yopal el día miércoles 25 de septiembre a solicitud del INTERESADO


 DAYANA MARIN REINA
 ABOGADA JURIDICA


 Excmo y Procmo. CARLOS ARTURO RAMIREZ BERRA
 GESTIÓN DOCUMENTAL
 Original: CARLOS ARTURO RAMIREZ BERRA
 Tra Copia: Archivo
 Serie y Subserie: A7N-26





SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-14-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA:

30/08/2012

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 1 de 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO NO.

039 DE 2011

4

12

2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No. 8

DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, el interventor y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El contratista, interventor y supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No.

039

DE

2011

LICITACION PUBLICA

CONTRATACION DIRECTA

CONVOCATORIA PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0191 DE 2010

LOCALIZACION DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

3 MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

14

DE

JUNIO

DE

2011

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO

14

DE

MARZO

DE

2012

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR R/L. GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ

INTERVENTORIA CONTRATADA GOBERNACION DE CASANARE

DIEGO IGNACIO ARENAS

INTERVENTOR DESIGNADO NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E.

ING YOISEL ROBERTO CASTRO

INTERVENTOR DESIGNADO NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E.

ING HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA

En Yopal ; a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2012 se reunieron el Ingeniero GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ representante legal de la UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR en calidad de contratista, el Ingeniero DIEGO IGNACIO ARENAS como interventor contratado por la Gobernación de Casanare; el Ingeniero YOISEL ROBERTO CASTRO como interventor designado según oficio 012-001-12 por el Nuevo Hospital de Yopal E.S.E. y el Ingeniero HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA como supervisor del Nuevo Hospital de Yopal E.S.E. según oficio de Junio 07-2011 con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la interventoría el día trece (13) de Abril de 2012 descritas en el acta No. 7 de recibo final de obra, la cual es parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

1, Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	6.270.176.728,00	Valor Obra mas ajustes	
Valor Adiciones	1.837.580.429,00	Valor Anticipo	3.135.088.364,00
Valor del Contrato mas adiciones	8.107.757.157,00	Valor Anticipo Amortizado	
Valor Obra ejecutada	8.099.874.922,00	Valor anticipo por amortizar	
		Valor Ajustes	

Ref.

AI



GOBERNACION
DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-14-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA:

22/06/2009

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 2 de 3

Fecha

DD

MM

AA

4

12

2012

CONTRATO No. 039 de 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No. 8

DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

2. Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
1 ACTA DE INICIO	12	7218	24/06/2011	\$ 3.135.088.364				
ACTA PARCIAL 1	12	9825	04/11/2011	\$ 3.461.050.100		\$ 1.384.420.040	\$ 1.750.668.324	\$ 31.149.451
ACTA PARCIAL 2	1	11701	30/12/2011	\$ 2.182.120.073		\$ 1.750.668.324	\$ -	\$ 19.639.081
ACTA PARCIAL 3	2	11848	24/02/2012	\$ 911.337.938				\$ 8.202.041
ACTA PARCIAL 4	4	11849	24/02/2012	\$ 705.716.166				\$ 6.351.445
ACTA DE LIQUIDACION								
AJUSTE AL PESO					0,30			
TOTALES					7.260.224.277,00	\$ 3.135.088.364		

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Reservas Presupuestales.

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
177	25/02/2011	891855029	3410102	6.279.889.158,00
73	12/01/2012	891855029	3410102	1.837.580.429,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	14/06/2011
2	ACTA PARCIAL No.1	28/10/2011
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	29/11/2011
4	ACTA PARCIAL No.3	20/02/2012
5	ACTA PARCIAL No.4	24/02/2012
6	ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/03/2012
7	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA	13/04/2012
8	ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	03/09/2012

2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
Prorroga No 01, hasta 13 diciembre 2011	1	PRORROGAR EL PLAZO DE DURACION PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA A TRES (3) MESES MÁS	07/09/2012
Prorroga No 02, hasta 13 enero 2012	2	PRORROGAR EL PLAZO DE DURACION PACTADO EN LA CLAUSULA CUARTA A UN (1) MES MÁS	12/12/2012
Otrosí modificadorio No.1 del 2 de junio de 2011	3	MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA FORMA DE PAGO.	25/10/2011
Adición 01 y prorroga No 03 hasta Marzo 14 del 2012	4	ADICIONAR EN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (1.837.580.429,00)	12/01/2012

5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		POLIZA No.	CERTIF MODIFICAT VIGENCIA	VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA			
PREVISORA S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3001837	13/04/2012	14/07/2012	3001837	19	810.775.716,00
PREVISORA S.A	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	3001837	13/04/2012	14/07/2012	3001837	19	3.135.088.364,00
PREVISORA S.A	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	3001837	13/04/2012	14/03/2015	3001837	19	1.621.551.431,00
PREVISORA S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	3001837	13/04/2012	13/04/2017	3001837	19	810.775.716,00
PREVISORA S.A	R/ CIVIL	1009785	02/09/2011	02/12/2011	1009785	1	810.775.716,00
PREVISORA S.A	R/ CIVIL	1009785	02/12/2011	13/12/2011	1009785	2	313.508.836,00
PREVISORA S.A	R/ CIVIL	1009785	13/12/2011	13/01/2012	1009785	3	313.508.836,00
PREVISORA S.A	R/ CIVIL	1009785	13/01/2011	14/03/2012	1009785	8	405.387.858,00



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-14-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA:

22/06/2009

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 3 de 3

Fecha

DD

MM

AA

CONTRATO NO. 039 DE 2011

4

12

2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No. DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	CERTIFICACION No.	FECHA	OBSERVACIONES
HOSPITAL DE YOPAL	DFI-TES-26-2	12/07/2012	CANCELACION DE SERVICIOS PUBLICOS (ENERGIA Y ASEO) POR UN VALOR DE \$7.403.656.00

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor de DEPARTAMENTO sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual etc)

En el presente contrato se efectuarán si ___ no X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las Fundamento Técnico

Valor del reconocimiento: \$ _____ (números y letras)

Valor total del contrato: \$ _____ (números y letras)

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia,

entregada por el contratista mediante oficio de 10 de Agosto de 2012

El recibo de las obras relacionadas en el acta No. 7 DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA y la liquidacion del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.270.176.728		
VALOR ADICIONES	\$ 1.837.580.429		
VALOR AJUSTES			
VALOR MAYOR CANTIDAD			
REESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL			
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS			
VALOR OBRA EJECUTADA		\$ 8.099.874.922	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 7.882.235	\$ 7.882.235
VALOR CANCELADO ACTAS PARCIALES			\$ 7.260.224.277
VALOR PENDIENTE DE PAGO			\$ 839.650.645
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
SUMAS IGUALES	\$ 8.107.757.157	\$ 8.107.757.157	\$ 8.107.757.157
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ 839.650.645		

OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: contrato de obra por concepto de liquidacion de contrato que se pagara con cargo a la UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2012

GABRIEL ALFONSO VENEZ FERNANDEZ

Contratista

DIEGO IGNACIO ARENAS

Interventor Contratado Gobernación de Casanare

INGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA

Interventor Designado Nuevo Hospital Yopal E.S.E.

ING YOISEL ROBERTO CASTRO

Interventor Designado Nuevo Hospital Yopal E.S.E.



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 1 de 18

Fecha

DD
13

MM
4

AA
2012

CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No 039 DE 2011

VIGENCIA TRES MESES

OBJETO DEL CONTRATO

EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No FDS-0191-2010

LOCALIZACION DEL PROYECTO Municipio de Yopal

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO Tres meses

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 14 DE Junio DE 2011

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
Prorroga No 01, hasta 13 diciembre 2011	Tres meses.
Prorroga No 02, hasta 13 enero 2012	Un (1) mes
Adición y prórroga No 03 hasta Marzo 14 del 2012	Dos (2) meses

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 14 DE Marzo DE 2012

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 6,270,176,728

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR (\$)
Adición y prórroga No 03 hasta Marzo 14 del 2012	1,837,580,429

VALOR ACTUAL \$ 8,107,757,158

CONTRATISTA GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ R/L UNION TEMPORAL OME FRIO & CALOR

INTERVENTORIA CONTRATADA GOBERNACION DE CASANARE ING DIEGO IGNACIO ARENAS

INTERVENTOR DESIGNADO NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E. ING YOISEL ROBERTO CASTRO

SUPERVISOR NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E. ING HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 2 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011
 13 4 2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

En Yopal ; a los trece (13) días del mes de Abril de 2012 se reunieron el ING GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ representante legal de la UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR en calidad de contratista, el Ingeniero DIEGO IGNANCIO ARENAS como interventor contratado por la Gobernacion de Casanare; el Ingeniero YOISEL ROBERTO CASTRO como interventor designado segun oficio 012-001-12 por el Nuevo Hospital de Yopal E.S.E. y el Ingeniero HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA como supervisor del Nuevo Hospital de Yopal E.S.E. segun oficio de Junio 07-2011 con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contarto anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir a satisfaccion por parte de la interventoria las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el dia catorce (14) de Marzo de 2012 segun el acta numero seis (6) de terminacion de contarto de obra, el cual hace parte integral de la presente acta.

A.OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR	V/TOTAL
1	ENFRIADORES DE AGUA				
1.1	Suministro e instalacion de enfriadores de agua tipo paquete, condensación por agua, DOS (2), compresores tipo tomillo, cada uno, con las siguientes especificaciones: Capacidad nominal en Tons 250 TR, Alimentacion electrica 440V, 60 Hz, 115 Kw, factory /ABUassigned, Standar configuration, ASHRAE 90.1 Compliant Starte/Motor Module Wye-delta close transition starte, Single point power connection, Circuit Breakers- HACR rated Evap flow rate (gpm) 637.10; Eficiencia (EER) 9.7; Evap entering temp (F) 54; Evap leaving temp (F) 44; Evap pressure drop (ft H2O) 12,7; Evap. fluid freeze point (F) 32; Ambient air temp (F) 95' Equipo con refrigerante ecologico.	UND	2	378,545,709	757,091,418
2	BOMBAS DE AGUA FRIA VERTICALES				0
2.1	Suministro e instalacion de bomba de circuito primario BAF-01/02-CP, BAF-01/02 600 GPM 75' head; 25 HP; 440-3-60	UND	2	17,375,498	34,750,996
2.2	Suministro e instalacion de bomba de circuito secundario BAF.03/04-CS, BAF-03/04 1200 GPM; 150' head'60 HP; 440-3-60VOF -- ..	UND	2	37,423,075	74,846,150
2.3	Suministro e instalacion de bombas circuito de condensacion BAC-05/06, BAF-05/06 750 GPM; 120' head 40 HP; 440-3-60	UND	2	23,722,320	47,444,640
3	TORRES DE ENFRIAMIENTO				
3.1	Suministro e instalación de Torre de enfriamiento en poliéster reforzado, tiro inducido, TE-01/02, 250 TR; 750 GPM; TEA:95F TSA:85F; 440-3-60 V	UND	2	77,104,000	154,208,000
4	UNIDADES MANEJADORAS - AREAS CLINICAS				
4.1	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-06) 7.800 CFM 2.3" c.a. 7.5 HP; 220.000 BTUH, 44 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador, incluyen sección difusor y sección de filtros EPA 99.97 %	UND	1	44,467,197	44,467,197
4.2	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-08) 4.600 CFM 4.5" c.a. 7.5 HP; 197.000 BTUH; 40 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25	UND	1	43,970,552	43,970,552
4.3	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-10) 10.000 CFM 2.3"c.a. 7.5 HP, 307.000 BTUH, 62 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador, incluyen sección difusor y sección de filtros EPA 99.97 %	UND	1	50,057,010	50,057,010

DA



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 3 de 18

Fecha

DD
13

MM
4

AA
2012

CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

4.4	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-12) 2.100 CFM 2.0"c.a. 1.5 HP, 33.000 BTUH, 6.6 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador, incluyen sección difusor y sección de filtros EPA 99.97 %	UND	1	30,673,699	30,673,699
5	UNIDADES MANEJADORAS				
5.1	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-01) 10.000 CFM 2.5" c.a. 7.5 HP; 298.000 BTUH; 60 gpm; 440V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	46,219,971	46,219,971
5.2	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-02) 4.000 CFM 2.0"c.a. 3.0 HP; 79.000 BTUH; 16 gpm; 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	23,912,491	23,912,491
5.3	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-03) 10.000 CFM 3.0" c.a. 10.0 HP; 340.000 BTUH; 68 gpm; 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	47,854,955	47,854,955
5.4	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-04) 7.000 CFM 4.5" c.a. 10.0 HP; 190.000 BTUH; 38 gpm; 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	41,152,467	41,152,467
5.5	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-05) 13.130 CFM 2.5" c.a. 10.0 HP; 439.000 BTUH, 88 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	58,930,082	58,930,082
5.6	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-07) 12.000 CFM 3.6"c.a. 12.0 HP; 439.000 BTUH; 88 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	60,971,622	60,971,622
5.7	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-09) 6.000 CFM 1.8"c.a. 5.0 HP; 184.000 BTUH; 37 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	32,449,206	32,449,206
5.8	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-11) 11.700 CFM 3.8"c.a. 10.0 HP, 280.000 BTUH, 56 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	56,053,026	56,053,026
5.9	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-13) 8.700 CFM 2.5"c.a. 6.0 HP, 334.000 BTUH, 67 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	44,924,963	44,924,963
5.10	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-14) 6.740 CFM 2.0"c.a. 3.0 HP, 232.000 BTUH, 47 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	39,464,235	39,464,235

PA



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: RIF02-12-1

FECHA: 14/04/2012

VERSIÓN: 01

HOJA 4 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011
13 4 2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

5.11	Suministro e instalación de Unidad Manejadora (UM-15) 2.100 CFM 1.5" c.a. 1.5 HP, 76.000 BTUH, 16 gpm, 440 V, Unidades acondicionadoras con serpentín de agua fría, arreglos verticales; tipo doble pared. Incluyen sección de mezcla, sección de filtros de 25 y 65 %, sección serpentín, ventilador	UND	1	21,095,734	21,095,734
6	UNIDADES TIPO FAN COIL DE TECHO				
6.1	Suministro e instalación de Unidad Fan Coil (FC-CW 1.200 CFM), 0.5" c.a. 43.000 BTUH, 8.6 GPM, 440-3-60, Unidades fan coil CW, TEA 44 F, TSA 54 F, Incluyen plenum de retorno; válvulas de aislamiento, válvulas de dos vías	UND	2	3,276,742	6,553,484
6.2	Suministro e instalación de Unidad Fan Coil (FC-CW 1.600 CFM), 0.5" c.a. 43.000 BTUH, 8.6 GPM 440-3-60, Unidades fan coil CW, TEA 44 F, TSA 54 F, Incluyen plenum de retorno; válvulas de aislamiento, válvulas de dos vías	UND	1	3,418,057	3,418,057
6.3	Suministro e instalación de Unidad Fan Coil (FC-CW 580 CFM) 0.5" c.a. 13.200 BTUH, 2.8 GPM, 440-3-60, Unidades fan coil CW, TEA 44 F, TSA 54 F, Incluyen plenum de retorno; válvulas de aislamiento, válvulas de dos vías	UND	23	1,971,824	45,351,952
7	UNIDADES TIPO FAN COIL DE PARED				
7.1	Suministro e instalación de Unidad Fan Coil de pared (FC-CW- 01 / - 300 CFM) 12.000 BTUH 2.4 GPM 440-3-60	UND	8	2,296,376	18,371,008
8	UNIDAD ACONDICIONADORA TIPO PAQUETE R-410A				
8.1	Suministro e instalación de Equipo tipo paquete (UP-01 4.000 CFM) 1.0" c.a. 2.0 HP, (12.5 TR, Incluye termostato ambiente); 440V-3F-60HZ	UND	1	34,951,058	34,951,058
9	UNIDADES RECUPERADORAS DE CALOR				
9.1	Suministro e instalación de Unidad Recuperadora de energía ERV-01 salas de cirugía, 4600 cfm 3.16 hp 3900 cfm extracción 2.49 hp 440-3-60	UND	1	49,109,174	49,109,174
9.20	Suministro e instalación de Unidad Recuperadora de energía ERV-02 salas de partos, 2100 cfm 1.42 hp 1800cfm extracción 0.5 hp 440-3-60	UND	1	42,562,157	42,562,157
10	TUBERIAS DE AGUA FRIA				
10.1	Suministro e instalación de Tubería acero schedule 40 de 3", sin costura, grado ABS 53, incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	24	229,282	5,502,768
10.2	Suministro e instalación de Tubería acero schedule 40 de 4", sin costura, grado ABS 53, incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	12	273,465	3,281,580
10.3	Suministro e instalación de Tubería acero schedule 40 de 6", sin costura, grado ABS 53, incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	140	441,099	61,753,860
10.4	Suministro e instalación de Tubería acero schedule 40 de 8", sin costura, grado ABS 53, incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	80	644,958	51,596,640
10.5	Suministro e instalación de Redes de tubería PVC RDE21 en polipropileno de 3/4", incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	72	18,006	1,296,432
10.6	Suministro e instalación de Redes de tubería PVC RDE21 en polipropileno de 1 1/4", incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	12	29,952	359,424
10.7	Suministro e instalación de Redes de tubería PVC RDE21 en polipropileno de 1 1/2", incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	18	34,432	619,776
10.8	Suministro e instalación de Redes de tubería PVC RDE21 en polipropileno de 2", incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	40	41,288	1,651,520

AK



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA:

14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 5 de 18

Fecha

DD

MM

AA

13

4

2012

CONTRATO No. 039

DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No

7

DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

10.9	Suministro e instalación de Redes de tubería PVC RDE21 en polipropileno de 2 1/2", incluye accesorios: codos, tees, reducciones	ML	60	54,018	3,241,080
11	 AISLAMIENTO TERMICO TUBERIAS 				
11.1	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 3/4" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	72	90,180	6,492,960
11.2	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 1 1/4" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	12	108,953	1,307,436
11.3	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 1 1/2" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	18	115,993	2,087,874
11.4	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 2" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	40	122,028	4,881,120
11.5	Aislamiento redes de agua fría de 2 1/2" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	60	131,281	7,876,860
11.6	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 3" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	24	142,712	3,425,088
11.7	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 4" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	12	164,468	1,973,616
11.8	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 6" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	140	195,446	27,362,440
11.9	Suministro e instalación de Aislamiento redes de agua fría de 8" en poliuretano recubierto con Aluminio	ML	80	214,219	17,137,520
12	 VALVULAS Y ACCESORIOS 				
12.1	Suministro e instalación de Válvula tipo mariposa, unión flange de 8" para interconexión de equipos	UND	6	1,195,060	7,170,360
12.2	Suministro e instalación de Válvula tipo mariposa, unión flange de 6" para interconexión de equipos	UND	14	796,244	11,147,416
	Válvulas de globo				
12.3	Suministro e instalación de Válvula de globo 6"	UND	2	2,384,461	4,768,922
	Filtros tipo "Y", unión con flange				
12.4	Suministro e instalación de Filtro unión con flange tipo "Y" 8"	UND	2	2,033,336	4,066,672
	Válvulas de corte, bronce, roscadas, 150#				
12.6	Suministro e instalación de Válvula de corte en bronce roscada 150# 3/4"	UND	63	90,527	5,703,201
12.7	Suministro e instalación de Válvulas de corte en bronce roscadas 150# 1"	UND	6	132,792	796,752
12.8	Suministro e instalación de Válvulas de corte en bronce roscadas 150# 1 1/4"	UND	1	226,828	226,828
12.9	Suministro e instalación de Válvulas de corte en bronce roscadas 150# 1 1/2"	UND	1	231,112	231,112
12.10	Suministro e instalación de Válvulas de corte en bronce roscadas 150# 2"	UND	6	335,294	2,011,764
12.11	Suministro e instalación de Válvulas de corte en bronce roscadas 150# 2 1/2"	UND	6	580,683	3,484,098
	Válvulas para balanceo				
12.12	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 3/4", unión roscada, con manómetros	UND	1	440,192	440,192
12.13	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 1 1/4", unión roscada, con manómetros	UND	1	635,392	635,392
12.14	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 1 1/2", unión roscada, con manómetros	UND	1	744,480	744,480
12.15	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 2", unión roscada, con manómetros	UND	7	839,392	5,875,744



GOBERNACION DE
CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

**PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
PUBLICA**

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: RIF02-12-I

FECHA: 14/04/2012

VERSIÓN: 01

HOJA 6 de 18

Fecha

DD

MM

AA

13

4

2012

CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

12.16	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 2 1/2", unión roscada, con manómetros	UND	7	1,556,629	10,896,403
12.17	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 3", unión roscada, con manómetros	UND	2	1,958,060	3,916,120
12.18	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 4", unión roscada, con manómetros	UND	2	2,900,072	5,800,144
12.19	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 6", unión roscada, con manómetros	UND	2	5,141,760	10,283,520
12.20	Suministro e instalación de Válvulas tipo circuit setter de 8", unión roscada, con manómetros	UND	1	9,316,112	9,316,112
Unión Universal, tipo rosca.					
12.21	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 3/4"	UND	64	18,268	1,169,152
12.22	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 1"	UND	6	29,136	174,816
12.23	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 1 1/4"	UND	4	49,244	196,976
12.24	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 1 1/2"	UND	4	72,347	289,388
12.25	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 2"	UND	12	83,395	1,000,740
12.26	Suministro e instalación de Unión Universal roscada 2 1/2"	UND	14	100,319	1,404,466
Flanges en hierro					
12.27	Suministro e instalación de Flanges en hierro de 3"	UND	16	348,160	5,570,560
12.28	Suministro e instalación de Flanges en hierro de 4"	UND	2	446,760	893,520
12.29	Suministro e instalación de Flanges en hierro de 6"	UND	4	643,960	2,575,840
12.30	Suministro e instalación de Válvulas automáticas de purga 1/2"	UND	4	525,640	2,102,560
12.31	Suministro e instalación de Válvulas de drenaje 1", tipo bola, roscar	UND	8	73,052	584,416
13	ACCESORIOS REDES DE AGUA				
13.3	Suministro e instalación de Termómetros, tipo columna, 9", rango 20 - 120 F Con bulbo para tubería aislada de 6"	UND	4	797,096	3,188,384
13.4	Suministro e instalación de Termómetros, tipo columna, 9", rango 20 - 120 F Con bulbo para tubería sin aislamiento de 6"	UND	4	797,096	3,188,384
Tanque de expansión y manómetros para agua					
13.5	Suministro e instalación de Manómetros con glicerina, Ø 4 1/2", rango 0 - 150 psig, incluye sifón y válvula esfera de 1/4"	UND	16	593,371	9,493,936
13.6	Suministro e instalación de Tanque de expansión cerrado ARMSTRONG	UND	1	3,777,280	3,777,280
13.7	Suministro e instalación de Separador de aire ARMSTRONG	UND	1	12,414,480	12,414,480
14	CONTROLES AIRE ACONDICIONADO				
14.1	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 3/4"	UND	32	1,587,600	50,803,200
14.2	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 1"	UND	3	2,613,333	7,839,999
14.3	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 1 1/4"	UND	1	6,517,334	6,517,334
14.4	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 1 1/2"	UND	1	6,528,854	6,528,854
14.5	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 2"	UND	6	8,789,117	52,734,702
14.6	Suministro e instalación de Válvula de control automático de 2 vías, retorno por resorte, NC, completas 2 1/2"	UND	6	8,812,157	52,872,942
15	VENTILADORES AXIALES				
15.1	Suministro e instalación de Ventilador axial Ø 18", 3.000 CFM, 1.0 HP, 440 V, cuarto equipos	UND	1	2,826,918	2,826,918



GOBERNACION DE
CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
PUBLICA

FECHA:

14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 8 de 18

Fecha

DD

MM

AA

13

4

2012

CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

22	CAJAS DE VOLUMEN VARIABLE (SALAS DE CIRUGIA)				
22.1	Suministro e instalación de Cajas de volumen variable, incluyen sensores y resistencias para calentamiento de aire, 1 etapa, transformador, CVV-1100 CFM	UND	2	7,328,580	14,657,160
22.2	Suministro e instalación de Cajas de volumen variable, incluyen sensores y resistencias para calentamiento de aire, 1 etapa, transformador, CVV-800 CFM	UND	3	7,084,200	21,252,600
23.1	Suministro e instalación de Humidificadores tipo ducto, 9.0 GPD, incluyendo tanque de almacenamiento, control de humedad, acometida eléctrica y protección termo magnética	UND	5	12,509,568	62,547,840
24	DIFUSORES, REJILLAS Y PERSIANAS				
24.2	Suministro e instalación de Difusores de flujo laminar, 500 CFM, 24" x 24"	UND	5	774,901	3,874,505
24.3	Suministro e instalación de Rejillas de suministro, doble hilera, con dâmpner 28" x 8"	UND	30	152,317	4,569,510
24.4	Suministro e instalación de Rejillas de retorno tipo aleta fija, con portafiltro y filtro 28"x 6"	UND	30	130,293	3,908,790
	Persianas toma de aire, tipo aleta fija, con dâmpner				
24.5	Suministro e instalación de Persianas toma de aire, tipo aleta fija, con dâmpner 40" X 20"	UND	2	361,097	722,194
24.6	Suministro e instalación de Persiana toma de aire, tipo aleta fija, con dâmpner desde 28" x 8", hasta tamaño de 8" x 6"	UND	47	152,854	7,184,138
24.7	Suministro e instalación de Persianas descarga de aire, tipo aleta fija, sin dâmpner, 18" x 6", 6" X 6"	UND	75	99,057	7,429,275
24.8	Suministro e instalación de Dampers reguladores de flujo desde 60" X 18" hasta tamaños de 18" X 6"	UND	21	573,725	12,048,225
25	CAMPANAS DE EXTRACCION				
25.1	Suministro e instalación de Campana de extracción cocina	UND	1	16,376,880	16,376,880
25.2	Suministro y montaje de Sistema de protección contra incendio tipo ANSUL	UND	1	35,880,000	35,880,000
25.3	Suministro e instalación de Campana extracción lavado	UND	1	12,513,280	12,513,280
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MECANICO				
29.1	Mantenimiento integral de los sistemas	MES	24	7,852,000	188,448,000
30	OTROS ACCESORIOS				
30.1	Suministro e instalación de Válvula Motorizada de by-pass 4"	UND	1	5,704,317	5,704,317
30.3	Suministro e instalación de Accesorios menores redes de agua de suministro torres de enfriamiento y red de agua fría	UND	1	6,312,800	6,312,800
30.4	Suministro e instalación de Estructura metálica para soportar el peso de tuberías de aires acondicionados y calderas con una longitud de 12 mts x 0,8 x 1,20, pinatada con pintura en aceite, resistente a la intemperie	GL	1	40,695,200	40,695,200
30.5	Limpieza interna de toda la red de ductos en lamina galvanizada existentes	GL	1	11,533,600	11,533,600
30.6	Suministro e instalación y pintado de recubrimiento en super board estructura metálica	M2	48	203,320	9,759,360
31	SISTEMA CENTRALIZADO TODO EL SISTEMA DE AIRE				
31.1	Suministro, montaje e implementación de Control centralizado	GL	1	23,065,736	23,065,736
31.2	Suministro, montaje e implementación de control planta de agua fría	GL	1	56,069,128	56,069,128



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 9 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011
 13 4 2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No. 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

31.5	Suministro, montaje e implementación de control Unidades Manejadoras de Aire	GL	1	46,278,440	46,278,440
31.6	Suministro, montaje e implementación de control Manejadoras Quirófanos y Partos	GL	1	18,033,600	18,033,600
31.7	Suministro, montaje e implementación de control de equipos mini Split y equipo tipo paquete cuarto de equipos	GL	1	4,212,000	4,212,000
31.8	Suministro, e instalación de Cableado de control 18 Awg con Blindaje para sensores - Comm4	GL	1	47,246,400	47,246,400
31.9	Suministro, e instalación de Cableado de control 22 Awg sin Blindaje - Comm5 (rollo 1000 ft)	GL	1	30,097,600	30,097,600
31.10	Ingeniería Arranque, Programación y Diseño Gráficos 3D sistema de control centralizado aire acondicionado	GL	1	75,642,872	75,642,872
1	SISTEMAS DE CALDERAS				
1.1	Suministro e instalacion de calderas de vapor de 80 BHP de capacidad,presion de trabajo maxima 150 Psig.	UND	2	308,550,000	617,100,000
2	SISTEMAS ADICIONALES				
2.1	Suministro e instalacion de Alimentacion de Agua (Tanque 200 Gl y 2 Motobombas de 14 GPM	UND	1	27,850,000	27,850,000
2.3	Suministro e instalacion de equipo suavizador de agua de 10 GPM	UND	1	38,600,000	38,600,000
2.4	Suministro e instalacion de Tanque de almacenamiento de ACPM de 2000 galones	UND	1	32,550,000	32,550,000
2.5	Suministro e instalacion de Tanque de almacenamiento diario de ACPM de 200 galones	UND	1	14,050,000	14,050,000
2.6	Suministro e instalacion de Distribuidor de vapor de 10" de diametro.	UND	1	35,900,000	35,900,000
2.7	Suministro e instalacion de Tanques calentadores de agua 500 galones	UND	2	48,950,000	97,900,000
2.8	Suministro e instalacion de Motobomba de recirculacion de agua caliente	UND	2	28,418,647	56,837,294
2.9	Suministro e instalacion de Tubería, accesorios y sistemas de control dentro de cuarto de calderas	UND	1	71,759,792	71,759,792
2.10	Balanceo y pruebas	UND	1	28,589,276	28,589,276
2.11	Entrenamiento a personal	UND	1	17,349,040	17,349,040
2.12	Mantenimiento durante 2 años	UND	1	39,671,929	39,671,929
32	OBRAS COMPENSADAS POR ITEM NUEVOS (anexo)				
32.01	OBRAS COMPENSADAS POR ITEM NUEVOS	GL	1	192,241,444	192,241,444
33.0	ITEM NO PREVISTOS				
	HONGO No 2: LAVANDERIA				
33.2	Suministro ducto en lamina galvanizada, unión TDC incluye unión, refuerzos y soportes calibre 22	M2	23	121,008	2,783,184
33.3	Base en angulo tipo Hongo No 2	GL	1	538,080	538,080
33.4	Canalización en tubería EMT 1/2"	ML	24	3,864	92,736
33.5	Tubería EMT 1/2"	ML	6	23,958	143,748
33.6	Suministro e instalación red tubería pvc RDE21, incluye accesorios,codos,tees,reducciones	ML	3.5	18,007	63,024.50
33.7	SISTEMA CONTROL CALDERAS	GL	1	29,933,329	29,933,329
	HONGO No 1 COCINA				0
33.9	Suministro e instalación ducto en acero inoxidable,union TDC,Incluye uniones,refuerzos y soportes en calibre 22	M2	28	215,326	6,029,128
33.10	Base en angulo tipo Hongo No 1	GL	1	538,080	538,080



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 10 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

33.11	Cableado calibre No 14	UN	120	3,864	463,680
33.12	Canalización en tubería EMT 1/2"	ML	30	23,958	718,740
33.13	Suministro e instalación tubería pvc RDE21 de 3/4" incluye accesorios, codos, Tees, reducciones	ML	30	18,007	540,210
HONGO No 3: MARMITAS					0
33.15	Suministro e instalación ducto en lamina galvanizada, union TDC, incluye uniones, refuerzos y soportes en calibre 22	M2	78.96	121,008	9,554,791.68
33.16	Base en angulo tipo Hongo No 3	GL	1	538,080	538,080
33.17	Cableado calibre No 14	ML	60	3,864	231,840
33.18	Canalización en tubería EMT 1/2"	ML	30	23,958	718,740
33.19	Suministro e instalación tubería pvc RDE21 de 3/4" incluye accesorios, codos, tees, reducciones	ML	10	18,007	180,070
OBRAS CIVILES ADICIONALES					
1.3	Cerramiento en malla eslabonada para tanques acpm				
1,3,5	Malla eslabonada Cal. 10. con platina para adhesión al tubo y angulos agarre superior e inferior, con anticorrosivo-esma	M2	157	37,860	5,944,020
1,3,6	Porton tubo 2" y malla eslabonada cal 10, angulo de 1" x 3/16" y platina 1" x 3/16"	M2	13	127,526	1,657,838
1,4	Reforzamiento Estructural de acuerdo a recomendaciones técnicas				
1,4,19	Muro en ladrillo prensado macizo	M2	26	48,907	1,281,024
1,4,20	Pañete liso (allanado) muros 1:3, incluye filos y dilataciones	M2	357	15,455	5,517,435
1,4,21	Pintura exterior vinilo koraza 3 manos	M2	179	17,744	3,176,176
1,4,22	Pintura interior vinilo sobre pañete 3 manos	M2	179	10,828	1,938,212
1,4,23	Cubierta tipo HUNTER DOUGLAS Ref: 333C en aluminio 26, pintura poliester hornable, pintada por ambas caras, curva	M2	119	81,919	9,748,361
1,4,24	Remate cubierta en mortero, proporción de la mezcla 1:4	ML	53	5,782	306,446
1,4,25	Columna en perfil estructural CPHR 150 x 50 x 2.0 tipo cajón con anticorrosivo 2m + esmalte 2 m instalada	ML	53	54,029	2,863,537
1,4,26	Cercha y/o correa en perfil estructural PHR en C 160 x 60 x 2.0 Suministro e instalación, pintada	ML	70	18,867	1,320,690
1,4,27	Cercha y/o correa metálica tubo estructural rectangular 4" x 1 1/2", calibre 18	ML	99	20,253	2,005,047
1,4,28	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A = 0.35 instalado	ML	53	36,398	1,929,094
1,4,29	Puntos de agua fría pvc 3/4"	UN	6	38,893	233,358
1,4,30	Suministro e Instalación Tubería de drenaje PVC 6"	ML	32	45,439	1,454,048
1,4,31	Salida toma trifásica con polo a tierra, 50 A - 220 V	UN	11	171,783	1,889,613
1,4,32	Salida lampara + toma PVC completa	UN	6	115,678	694,068
1,4,7	Impermeabilización Cubierta				
1,4,7,1	Retiro Manto tipo edil cubierta cuarto equipos	M2	189	12,000	2,268,000
1,4,7,2	Alistado Impermeabilización piso Terraza 0.08 mm ,Mortero 1:5	M2	189	36,147	6,831,783
1,4,7,3	Epoxico impermeabilización	M2	189	18,450	3,487,050
1,4,7,4	Impermeabilización en manto edil de 3mm Transitable.	M2	189	29,374	5,551,686
1,4,7,5	Media Caña en mortero Impermeabilizado h=0.10 cm	ML	119	18,509	2,202,571
1,4,8,2	Electricas				
1,4,8,2,1	Reubicación tubería de 3/4" a 1/2"	ML	30	24,455	733,650
1,4,8,2,4	Instalación Tableros	UND	4	172,000	688,000
1,4,8,2,5	Salida lampara + toma PVC ,Long proemdio 4.50 mts	UND	7	122,546	857,822
1,4,8,2,6	Lampara - suministro e instalación	UND	6	146,547	879,282
1,4,8,2,7	Salida Tomacorriente sencillas	UND	9	32,400	291,600
1,4,8,2,8	Cableado - # 10	ML	64	32,000	2,048,000



GOBERNACION DE
CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA
PUBLICA

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: RIF02-12-I

FECHA: 14/04/2012

VERSIÓN: 01

HOJA 11 de 18

Fecha

DD
13

MM
4

AA
2012

CONTRATO No. 039

DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

1,4,8,2,9	Salida electrica Corriente regulada	UND	3	29,454	88,362
1,4,8,2,10	Interruptor doble de incrustar	UND	3	15,725	47,175
1,4,8,2,11	Toma doble con polo a tierra . Suministro e Instalacion	UND	4	90,280	361,120
1,4,9	Carpinteria Metalica				
1,4,9,1	Puerta en aluminio llena con marco e instalación	UND	1	678,613	678,613
1,4,9,2	Cerradura seguridad sobreponer doble cilindro cerrojo de 3 golpes accionable por ambos lados.	UND	1	101,843	101,843
1,4,9,3	Ventana tipo persiana fija en lamina cold rolled cal 18	M2	7	245,842	1,720,894
1,4,9,4	Pintura Carpinteria Metalica	M2	29	18,573	538,617
2	CUARTO UMA-01 - PISO BAJO				
2,1,2	Instalacion puerta existente incluye chazo.	M2	5	56,148	280,740
2,1,3	Arreglo marco puerta y visagras	UND	1	90,861	90,861
2,1,4	Pintura puerta	UND	1	16,990	16,990
2,2,7	Alistado PisoS e=0.04 m	M2	14	22,202	310,828
2,2,8	Baldosa grano de marmol 30 x 30 perlato claro o Blanco Huila	M2	14	75,288	1,054,032
2,2,9	Lavado de pisos	M2	14	48,930	685,020
2,2,9	Pulida Piso Granito	M2	14	18,698	261,772
2,2,9	Guardaesoba tablón en gres, tipo vitrificado, con dimensiones de 0.08 x 33 cm, espesor de 2,5 cm	ML	17	13,337	226,729
2,2,9	Reubicacion Tuberia Agua fria	ML	11	164,952	1,814,472
2,4	Estuco y pintura 3 manos,filos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	46	16,162	743,452
3	CUARTO UMA-02 - PISO BAJO				
3,1,2	Instalacion puerta existente incluye chazo	M2	5	56,148	280,740
3,1,3	Arreglo marco puerta y visagras	UND	1	110,861	110,861
3,1,4	Pintura puerta	UND	1	52,718	52,718
3,2,7	Alistado PisoS e=0.04 m	M2	22	22,202	488,444
3,2,8	Baldosa grano de marmol 33 x 33 Perlato claro o Blanco Huila	M2	22	85,845	1,888,590
3,2,9	Lavado de pisos	M2	22	5,309	116,798
3,3	Reubicacion Tuberia Agua fria	ML	10	165,521	1,655,210
3,5	Estuco y pintura 3 manos,filos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	77	16,162	1,244,474
4	COCINA - PISO BAJO				
4.1	Desmonte Cielo raso Modular	M2	70	28,067	1,964,690
4.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	70	82,429	5,770,030
4.2	Desmonte ducteria existente extraccion cocina	M2	16	173,803	2,780,848
4.3	Instalacion Ducto de extraccion cocina cal 16	M2	16	246,274	3,940,384
5	CUARTOS - VENTILADORES EXTRACCION - PISO BAJO				
5.1	Desmonte Cielo Raso Modular	M2	81	28,067	2,273,427
5.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	81	82,429	6,676,749
6	PISO 1 - CUARTOS FANCOILS				
6.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	114	82,429	9,396,906
6.3	Pases en super board fachada para instalacion rejillas de suministro	UND	15	38,989	584,835
7	PISO 1 - CUARTO UMAS-03-05-06				
7.2	Reubicacion Tuberia drenaje pvc 100 mm o 4" sin filtro.	ML	18	91,875	1,653,750
7.3	Pase en placa para tuberia	UND	3	65,068	195,204
7.4	Proteccion puerta tipo persiana para evitar inundacion en el cuarto- (angeo plastico).Suministro e Instalacion.	M2	23	18,104	416,392
7.5	Marco en aluminio para proteccion puerta tipo persiana .Suministro e Instalacion	ML	30	27,458	823,740
7.5	Estuco y pintura 3 manos,filos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	59	18,869	1,113,271
8	PISO 1 - CUARTO UMAS-15				
8.2	Instalacion puerta existente incluye chazo	M2	3	50,581	151,743
8.3	Arreglo marco puerta y visagras	UND	1	16,008	16,008
8.4	Pintura Puerta	UND	1	13,878	13,878
8.5	Desmonte Cielo raso Modular	M2	10	28,067	280,670

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD****CÓDIGO:**

RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA**FECHA:**

14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA**VERSIÓN:**

01

HOJA 12 de 18

Fecha

DD

MM

AA

13

4

2012

CONTRATO No. 039

DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**ACTA No.**

7

DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

8.6	Instalacion Cielo raso Modular	M2	10	82,429	824,290
8.8	Demolicion Pañete	M2	5	3,043	15,215
8.9	Muro en bloque No. 4 de 0.10 m con grafil 5.5 mm	M2	5	36,398	181,990
9.0	Pañete Muro -1:3 incluye fillos y dilataciones	M2	5	20,177	100,885
9.1	Pintura vinilo 2 manos	M2	5	18,940	94,700
9.2	Bases Flotantes Equipos (incluye alistado formaleta, acero de refuerzo , concreto, icopor)	M3	1	720,000	720,000
9.3	Estuco y pintura 3 manos, fillos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	10	18,924	189,240
9	CUARTOS - VENTILADORES EXTRACCION - PISO 1				
9.1	Desmorte Cielo Raso para Instalacion VEIS	M2	293	28,067	8,223,631
9.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	293	82,429	24,151,697
10	PISO 2 - CUARTO UMAS-07-09-10-11				
10.1	Demolicion Pañete	M2	18	8,240	148,320
10.4	Columneta para muro en bloque	M3	1	538,020	538,020
10.5	Viga Cinta de 0.12 x 0.08 en Concreto resistencia 3.000 Psi	MI	6	76,954	461,724
10.6	Dilatacion en poliestireno viga cinta a Placa de entrepiso	MI	6	11,011	66,066
10.7	Pañete Muro -1:3 incluye fillos y dilataciones	M2	21	20,177	423,717
10.8	Estuco y pintura 3 manos, fillos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	21	18,924	397,404
10.9	Desmorte Cielo raso Modular hall acceso cuarto	M2	14	28,067	392,938
10.10	Instalacion Cielo raso Modular	M2	14	82,429	1,154,006
10.11	Reubicacion drenaje (No se ha recibido plano instalaciones)	ML	8	25,159	201,272
10.12	Reubicacion tuberia agua helada(pasa placa , cierre pasa placa antiguo)	ML	18	163,349	2,940,282
10.14	Pase en placa para tuberia	UND	1	65,068	65,068
10.15	Proteccion puerta tipo persiana para evitar inundacion en el cuarto- (angeo plastico).Suministro e Instalacion.	M2	23	18,104	416,392
10.16	Marco en aluminio para proteccion puerta tipo persiana .Suministro e Instalacion	ML	30	27,458	823,740
10.17	Estuco y pintura 3 manos cuarto fillos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	118	18,924	2,233,032
11	PISO 2 - CUARTOS FANCOILS				
11.1	Desmorte Cielo raso Modular	M2	84	28,067	2,357,628
11.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	84	82,429	6,924,036
11.3	Pases en super board para instalacion rejillas de suministro	UND	15	38,989	584,835
12	PISO 2 - CUARTO UMAS-04-08 UNIDAD RECUPERADORA 01				
12.2	Muro Dry wall Doble cara	M2	10	47,326	473,260
12.3	Esgrafiado Glaniplast fachada	M2	10	43,369	433,690
12.6	Reubicacion Ventana (incluye instalacion y pintura)	UND	1	91,860	91,860
12.7	Cambio puerta existente por una de corredera , para permitir mantenimiento unidad recuperadora de calor	UND	1	1,049,282	1,049,282
12.8	Instalacion puerta corredera ,incluye soportes a muro en dry wall.	UND	1	163,557	163,557
12.9	Reubicacion tuberia agua helada(pasa placa , cierre pasa placa antiguo)	ML	4	163,349	653,396
12.11	Retiro manto tipo asfaltico fiberglass terraza - por acceso equipos	M2	17	12,000	204,000
12.12	Impermeabilizacion con manto asfaltico fiberglass	M2	17	36,399	618,783
12.13	Pase en placa para tuberia	UND	1	25,159	25,159
12.14	Estuco y pintura cuarto 3 manos, fillos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	102	18,924	1,930,248
13	PISO 3 - CUARTO UMAS-12-13-14 UNIDAD RECUPERADORA - 02				
13.1	Desmorte Cielo raso Modular hall ingreso cuarto maquinas	M2	11	28,087	308,957
13.2	Instalacion Cielo raso Modular	M2	11	82,429	906,719



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 13 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011
 13 4 2012

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

13.3	Reubicacion drenaje (No se ha recibido plano instalaciones)	ML	20	91,875	1,837,500
13.4	Reubicacion tubería agua helada(pasa placa , cierre pasa placa antiguo)	ML	8	163,349	1,306,792
13.5	Reubicacion Puerta incluye fundida puerta a muro	UND	1	163,557	163,557
13.6	Arreglo marco puerta y visagras	UND	1	153,557	153,557
13.7	Pintura puerta	M2	4	13,878	55,512
13.9	Pañete Muro -1:3 incluye filos y dilataciones	M2	3	20,177	60,531
13.1	Pintura vinilo 2 manos	M2	3	11,573	34,719
13.11	Desmote Tablero Existente	UND	1	39,067	39,067
13.12	Reubicacion tablero	UND	1	65,068	65,068
13.14	Pase en placa para tubería	UND	1	91,875	91,875
13.15	Proteccion puerta tipo persiana para evitar inundacion en el cuarto- (anexo plastico).Suministro e Instalacion.	M2	23	18,104	416,392
13.16	Marco en aluminio para proteccion puerta tipo persiana .Suministro e Instalacion	ML	30	27,458	823,740
13.17	Estuco y pintura cuarto 3 manos,filos , dilataciones , suministro e instalacion	M2	137	18,924	2,592,588
14	Revisiones Red de Tuberia				
14.1	Revision Red de Vapor	GL	1	42,000,000	42,000,000
14.2	Revision Red de Agua	GL	1	169,422	169,422
14.3	Reposicion Aislamiento Tuberia de diametros 3" a 4" (Incluye aislamiento en poliuretano y chaqueta de aluminio,accesorios tubería)	ML	100	130,988	13,098,800
	SISTEMA RECOLECCION DE CONDENSADOS BLOQUE CUARTOS UMAS				
2.1	Recoleccion de condensados en cuartos de UMAS para Tres Pisos	GI	1	4,074,639	4,074,639
2.2	Tuberia Principal de Condensado a Torres de Enfriamiento	GI	1	6,791,066	6,791,066
2.3	Tanque Recoleccion de condensado 2000 Lts (Aislado)	UN	1	2,633,333	2,633,333
2.4	Bomba	UN	1	6,225,947	6,225,947
2.5	Tablero Electrico	UN	1	2,000,000	2,000,000
2.6	Acometida Electrica - Desde Tablero Electrico a Bomba	ML	15	100,581	1,508,715
	SISTEMA TRATAMIENTO SIN QUIMICOS DEL AGUA DE CONDENSACION				
2.1	Sistema de tratamiento sin quimico del agua de condensacion marca BAUER	UN	1	86,082,147	86,082,147
2.2	Montaje	UN	1	8,269,046	8,269,046
2.3	Tablero Electrico	UN	1	4,575,938	4,575,938
2.4	Acometidas Electricas	GI	1	6,108,260	6,108,260
1	ARCHIVO INACTIVO				
	Unidades tipo paquete				
1.1	Equipo paquete condensado por aire 20 T.R 8000 cfm (incluye termostato ambiental)	UN	1	72,474,474	72,474,474
2	Conductos				
2.1	Lamina Galvanizada Cal 24	M2	300	119,808	35,942,400
2.2	Lamina Galvanizada Cal 22	M2	350	134,378	47,032,300
3	Aislamiento Exterior				
3.1	Aislamiento Exterior Duct Wrap	M2	720	39,338	28,323,360
3.2	Chaqueta en Lamina Galvanizada Cal 24	M2	140	19,838	2,777,320
4	REJILLAS				
4.1	Difusor de Suministro 4 Vias				
	15" x 15"	UN	27	38,165	1,030,455
4.2	Rejillas de Retorno				
	20" x 20"	UN	12	324,743	3,896,916
5.0	Drenaje unidades tipo paquete				
5.1	sifones diametro 1" en PVC aislado en Rubatex 1/2"	UN	1	119,927	119,927



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO: RIF02-12-I

FECHA: 14/04/2012

VERSIÓN: 01

HOJA 14 de 18

Fecha

DD MM AA
13 4 2012

CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

5.2	Tubería diametro 1" en PVC aislado en Rubatex 1/2"	ML	20	109,208	2,184,160
6	Tableros Electricos				
6.1	Tablero Electrico para equipo tipo paquete	UN	1	17,100,000	17,100,000
6.2	Acometida 3X2 THWN +1X8 THWN	ML	80	380,167	30,413,360
6.3	Canalización en Tubería EMT Diametro 1-1/2"	ML	80	161,942	12,955,360
7	Sistema de Control				
7.1	Suministro e Instalación Cable encauchetado control 4X16 AWG	ML	60	48,630	2,917,800
7.2	Suministro e Instalación Tubería Conduit EMT 1/2" Control Termostato	ML	60	37,518	2,251,080
7.3	Termostato Programable	UN	1	1,447,125	1,447,125
	TABLEROS ELECTRICOS				
	TE-AA-01 Cuarto de Maquinas Equipos Principales	UN	1	87,840,500	87,840,500
	TE-AA-02 Cuarto de Maquinas Piso Bajo	UN	1	5,275,326	5,275,326
	TE-AA-03 Cuarto de Maquinas Primer Piso	UN	1	19,534,012	19,534,012
	TE-AA-04 Cuarto de Maquinas 1 Segundo Piso	UN	1	19,534,012	19,534,012
	TE-AA-05 Sala de Cirugias Segundo Piso	UN	1	13,262,124	13,262,124
	TE-AA-06 Cuarto de Maquinas Tercer Piso	UN	1	14,699,458	14,699,458
	TE-AA-07 UM15 Piso 1	UN	1	8,590,790	8,590,790
	TE-AA-08 UM1 Piso Bajo	UN	1	9,489,124	9,489,124
	TE-AA-09 VA1	UN	1	7,153,458	7,153,458
	TE-AA-10 VEH Piso Bajo	UN	1	10,028,124	10,028,124
	TE-AA-11 Baños	UN	65	220,000	14,300,000
	ELEMENTOS DE PROTECCION ELECTRICA				
	Guardamotor Unidad Fancoil 580 CFM	UN	23	703,832	16,188,136
	Guardamotor Unidad Fancoil 1200 CFM	UN	2	691,799	1,383,598
	Guardamotor Unidad Fancoil 1600 CFM	UN	1	691,799	691,799
	Guardamotor Unidad Fancoil Tipo Pared 300 CFM	UN	8	691,799	5,534,392
	Interruptor de Seguridad NEMA 3R Unidad UP-01	UN	1	619,932	619,932
	Interruptor de Seguridad NEMA 3R Unidades VEH-01 a 03	UN	3	625,071	1,875,213
	Interruptor de Seguridad NEMA 3R Unidades UE-01 a 10	UN	10	625,071	6,250,710
	ACOMETIDA ELECTRICA DE FUERZA				
	Acometida 3X12 THWN +1X14 THWN	ML	700	71,838	50,286,600
	Acometida 3X10 THWN +1X10 THWN	ML	235	71,041	16,694,635
	Acometida 3X8 THWN +1X10 THWN	ML	80	73,200	5,856,000
	Acometida 3X6 THWN +1X10 THWN	ML	100	87,920	8,792,000
	Acometida 3X1/0 THWN +1X8 THWN	ML	30	71,500	2,145,000
	Acometida 3X500 MCM THWN +1X2/0 THWN	ML	40	1,259,600	50,384,000
	Canalización en Tubería EMT Diametro 3/4"	ML	935	27,045	25,287,075
	Canalización en Tubería EMT Diametro 1"	ML	80	50,200	4,016,000
	Canalización en Tubería EMT Diametro 1-1/4"	ML	100	52,317	5,231,700
	Canalización en Tubería EMT Diametro 1-1/2"	ML	30	161,942	4,858,260
	Canalización en Tubería EMT Diametro 4"	ML	40	230,955	9,238,200
	ARMARIOS REFRIGERADOS PARA CADAVERES				
	ARMARIO MOVIL MORTUORIO REFRIGERADO PARA CUATRO (4) CUERPOS. INCLUYE: (4) BANDEJAS O CAMILLAS PARA MOVILIZACIÓN DE CADAVERES. (2) CARROS O ESTRUCTURAS	UN	2	101,571,321	203,142,642
	RED AGUA CALIENTE				
	TUBERIA EN COBRE				
2.1	Suministro e instalación de Tubería en Cobre de 3/4" tipo L	ML	18	198,593	3,574,674
2.2	Suministro e instalación de Tubería en Cobre de 2" tipo L	ML	18	635,146	11,432,628



GOBERNACION DE CASANARE

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO:

RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA:

14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN:

01

HOJA 15 de 18

Fecha

DD

MM

AA

13

4

2012

CONTRATO No. 039

DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No

7

DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

AISLAMIENTO TERMICO

2.3	Suministro e instalación de Aislamiento red de agua caliente de 3/4" en fibra de vidrio 1" de espesor, recubierto con Aluminio	ML	18	862,300	15,521,400
2.4	Suministro e instalación de Aislamiento red de agua caliente de 2" en fibra de vidrio 1-1/2" de espesor, recubierto con Aluminio	ML	18	1,098,294	19,769,292
TOTAL OBRAS A COMPENSAR					
37.00	ITEM NO PREVISTOS 2				
37.1	Valvulas reductoras de presión para cocina y esterilización				
37.1.1	Estación auto reguladora de presión de vapor, tipo resorte y diafragma con piloto de vapor	UN	2.00	12,640,000.00	25,280,000
37.1.2	Instalación de estaciones de regulación con aislamiento	UN	2.00	2,106,667.00	4,213,334
37.2	Acoples de ductos				
37.2.1	Suministro e instalación conducto de acople al sistema de retorno para los equipos 1,2 x 0,8	UN	13.00	398,838.00	5,184,894
37.3	Filtros Umas				
37.3.1	Filtro Hepa de 30"x24"x1/2", del 99,97% marco metalico, caudal 3000 Cfm Marca Hepamax	UN	4.00	3,606,150.00	14,424,600
37.3.2	Filtro carbón activado 30"x24", marco cartón, caudal de 2000 cfm, marca TRI-SORB XL DIESEL	UN	4.00	1,772,005.00	7,088,020
37.4	Valvulas de corte				
37.4.1	Valvulas de corte de 4" x 150 psi en acero al carbón	UN	2.00	1,469,567.00	2,939,134
37.5	Unidades de ventilación baños				
37.5.1	Suministro e instalación de ventilador individual baños CSPB-150 cfm, switch manual encendido de luz	UN	5.00	603,328.00	3,016,640
37.5.2	Conductos en lamina galvanizada	M2	45.00	103,489.00	4,657,005
37.5.3	Conducto flexible aislado	ML	3.00	24,266.00	72,798
37.5.4	Persiana de descarga 6"x6"	UN	5.00	99,058.00	495,290
37.6	Calderas: Chimenea ducto común				
37.6.1	Suministro e instalación de chimenea de 80 BHP	UN	1.00	16,750,000.00	16,750,000
Adicionales no contemplados item de chimeneas de 80 BHP					
37.6.2	Aislamiento termico para ducto recto chimenea capacidad 80 BHP dentro del cuarto de máquinas	MT	14.00	562,000.00	7,868,000
37.6.3	Aislamiento termico para codos chimenea de 80 BHP dentro del cuarto de máquinas	UN	2.00	843,000.00	1,686,000
Adicionales para chimenea de 160 BHP					
37.6.4	Ducto recto chimenea vertical capacidad 160 BHP	MT	27.00	796,167.00	21,496,509
37.6.5	Codo chimenea capacidad 160 BHP	UN	1.00	1,433,100.00	1,433,100
37.6.6	Semicodos chimenea capacidad 160 BHP	UN	2.00	859,860.00	1,719,720
37.6.7	Sombrero chimenea capacidad 160 BHP	UN	1.00	875,783.00	875,783
37.6.8	Tapón brida para limpieza de ceniza capacidad 160 BHP	UN	1.00	562,000.00	562,000
37.6.9	Caja ceniza para limpieza capacidad 160 BHP	UN	1.00	374,667.00	374,667
37.6.10	Soportes tipo guaya exterior a 12 mtrs para ducto horizontal, capacidad 160 BHP	UN	4.00	468,333.00	1,873,332
37.6.11	Soporte metalico sobre muro para ducto recto vertical capacidad 160 BHP	UN	10.00	351,250.00	3,512,500
37.6.12	Soporte metalico triangular sobre muro para ducto recto horizontal capacidad 160 BHP, voladizo 70 cms	UN	3.00	562,000.00	1,686,000
37.6.13	Soporte metalico triangular sobre muro para ducto recto horizontal capacidad 160 BHP, voladizo 150 cms	UN	1.00	702,500.00	702,500
37.6.14	Instalación de chimenea para dos calderas segun las cantidades anteriormente mencionadas en hospital de Yopal	GL	1.00	27,397,500.00	27,397,500

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 16 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011
13 4 2012**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES****ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA**

37.6.15	Ingeniería, diseño y realización de planos, calculo de tiro, pérdidas y balanceos de gases para evacuación de dos calderas, trazzado y diámetros de la chimenea para unir los dos ductos de las calderas de 80 BHP a un ducto común	GI	1.00	12,176,667.00	12,176,667
---------	---	----	------	---------------	------------

SUBTOTAL 6,230,673,017**30 % AIU** 1,869,201,905**VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA** 8,099,874,922

Las siguientes actividades no se ejecutaron pero su valor fue compensado por actividades en la anterior presupuesto

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	V/TOTAL
12.5	Suministro e instalación de Filtro unión con flange tipo "Y" 6"	UND	2	1,836,136	3,672,272
13.1	Suministro e instalación de Conexión flexible con unión en flange Ø 8"	UND	4	1,481,292	5,925,168
13.2	Suministro e instalación de Conexión flexible con unión en flange Ø 6"	UND	12	1,055,728	12,668,736
24.1	Suministro e instalación de Difusores de suministro lineales, 5', 20 CFM/ft, 3 ranuras, con plenum	UND	20	489,103	9,782,060
30.2	Suministro e instalación de Válvula Motorizada de 6" On Off	UND	2	2,960,152	5,920,304
7.30	Termostato Programable	UN	1	1,447,125	1,447,125
31.3	Suministro, montaje e implementación de control sistema de ventilación	GLB	1	4,513,600	4,513,600
31.4	Suministro, montaje e implementación de control de los sistemas de extracción	GLB	1	46,685,600	46,685,600
2.2	Suministro e instalacion de Chimeneas de 15 metros de longitud	UN	2	16,750,000	33,500,000
				TOTAL COSTO DIRECTO	124,114,865

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

Los siguientes son los requerimientos necesarios para una óptima operación del sistema de aire acondicionado y calderas del hospital nuevo de Yopal dados por condiciones técnicas de operación.

1. SISTEMA DE AIREA ACONDICIONADO**1.1 Sistema de retorno piso uno, dos y tres:**

Para llevar a cabo el proceso de acondicionamiento de aire dentro del edificio es necesario completar el siguiente ciclo a) pasar el aire por el intercambiador de calor b) llevar el aire acondicionado "frio" al recinto a acondicionar c) retornar la masa de aire inicial al intercambiador de calor, este ciclo se cumple en todos las áreas dentro del edificio, excepto en aquellas donde la renovación es del 100% como las salas de cirugía.

En este momento la parte c. del ciclo "retornar la masa inicial al intercambiador de calor no se está dando, ya que no existen persianas de retorno en las puertas para facilitar el regreso del aire hacia las unidades manejadoras o intercambiadores de calor, este es un requerimiento indispensable para la operación de los equipos por consideraciones técnicas que conllevan a:

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 17 de 18	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	039	DE JUNIO DE 2011
		13	4	2012			

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA**

- Alto consumo energético
- Reducción de las condiciones de confort para los usuarios
- Lecturas erróneas en los sensores de temperatura que dan orden de apagado o encendido de los equipos chillers cuando se llega a la temperatura deseada, "set point"

1.1.1 Soluciones:

- Instalar rejillas de retorno en puertas y ventanas
- Alargamiento y ramificación de los ductos de retorno
- Independizar las áreas que están siendo acondicionadas de las áreas sin acondicionamiento instalando puertas en pasillos

Por otro lado existen persianas de retorno en los baños que se comunican con las áreas acondicionadas, mezclando el aire viciado con el aire limpio suministrado por las manejadoras se recomienda su sellamiento para evitar esta recirculación.

1.2 Sistemas terminales de aire. (difusores)

Por el diseño inicial del proyecto (otros contratistas) instalaron salidas de aire en los cuartos y pasillos un tipo de difusor sin control regulable (dámper), lo cual impide efectuar un correcto balanceo, se recomienda la sustitución de cada una de estas salidas para facilitar una adecuada distribución del aire en cada zona, esta situación actualmente genera distintas temperaturas sin tener en cuenta la carga termina por área.

2. Sistemas de extracción, cocina, lavandería, marmitas:

Para una adecuada extracción del aire de estas áreas se recomienda la instalación de puertas con celosías en las entradas de pasillos, favoreciendo una adecuada renovación y extracción.

En las campanas de extracción el sistema contra incendio se instaló de acuerdo a el plano entregado por el jefe de apoyo logístico, cuando se instalen los elementos de las cocinas (estufas, hornos, etc.), se deben instalar exactamente como están previstos en dicho plano en caso contrario las salidas contra incendio no cumplirán con su cometido.

La interventoría en este proyecto estuvo sujeta y ceñida a las condiciones contractuales y de diseños entregados por la Gobernación de Casanare (hospital de Yopal).

B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.

La interventoría presentó y fueron tramitadas cuatro (4) actas de recibo parcial de obra y de ajustes correspondientes a la ejecución de 14 de junio de 2011 a 14 de marzo de 2012 por un valor de \$7.258.343.014 por obra ejecutada.

C. POLIZA DE ESTABILIDAD

El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CÓDIGO: RIF02-12-I

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: 14/04/2012

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

VERSIÓN: 01

HOJA 18 de 18 Fecha DD MM AA CONTRATO No. 039 DE JUNIO DE 2011

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACTA No 7 DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA

Table with 6 columns: COMPañIA, RIESGO, POLIZA O CERT MODIFICA No., VIGENCIA, Vr ASEGURADO, DESDE HASTA. Row 1: Previsora, ESTABILIDAD DE LA OBRA, 3001837, CINCO (5) AÑOS, \$ 810,775,716.00, 14/06/2011-14/06/2016

D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez relizada la inspección total dela obra, se constató que a la fecha trece (13) de abril de 2012 los trabajos se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En concecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoria y esta la recibe.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Nota: Las obras que presentan observacions por parte de la interventoria estan relacionadas en esta acta y se tendra en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula No. Decima segunda del contrato anteriormente citado

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los trece (13) dias del mes de Abril de 2012

Handwritten signature of Ing Diego Ignacio Arenas

ING DIEGO IGNACIO ARENAS
INTERVENTORIA CONTRATADA GOBERNACION DE CASANARE

Handwritten signature of Gabriel Jimenez Fernandez

GABRIEL JIMENEZ FERNANDEZ
R/L UNION TEMPORAL OMEFRIO & CALOR
CONTRATISTA

Handwritten signature of Ing Yoisel Roberto Castro

ING YOISEL ROBERTO CASTRO
INTERVENTOR DESIGNADO NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E.

Handwritten signature of Ing Hugo Alberto Muñoz Montoya

ING HUGO ALBERTO MUÑOZ MONTOYA
SUPERVISOR NUEVO HOSPITAL YOPAL E.S.E.

Contratista
Original Oficina Jurídica
1era copia :interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PÚBLICA	CODIGO	COC 0301
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS REFERENCIA
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

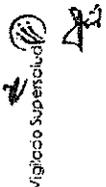
Nº - 039 . - 02 JUN 2011

CONTRATO N° :
CONTRATISTA : UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR
NIT N° : 900.440.091-2
RP/TE LEGAL : GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ
C.C. : 19.119.516
VALOR : 6.270.176.728
CONTRATANTE : HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.
OBJETO : EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE- SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.FDS-0191-010 DE 2.010.

Entre los suscritos a saber, por una parte **BRUCE LEE BECERRA MARIN**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.664.455 expedida en Bogotá D.C., en su condición de representante legal y como **GERENTE** del **HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.** identificada con el NIT No. 891.855.029 - 5, nombrado mediante Decreto No 0284 del 19 de Mayo de 2008 y acta de posesión No.059 del 20 de Mayo de 2008, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra **GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.119.516 De Bogotá, quien actúa en nombre y representación legal de **UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR** con NIT N° 900.440.091-2, quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra publica, contenido en las cláusulas que se estipulan a continuación, previo las siguientes consideraciones: a) Que el artículo 195 numeral 6 de la ley 100/93 dispone que las **Empresas Sociales del Estado**, en materia contractual, se regirán por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**. b) Que el artículo 49 de la Constitución Política consagra que el derecho a la salud está a cargo del Estado, y que se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. c) Que el derecho a la salud por conexidad con el derecho a la vida y a la integridad personal ocupa un lugar de prevalencia en la Constitución Política colombiana. El derecho a la vida está consagrado desde el preámbulo, en forma específica en el artículo 11 de la Carta Política y la integridad personal en el artículo 12 de la misma Carta. d) Que el artículo 113 de la Constitución Política prevé que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines. e) Que el artículo 6 de la Ley 10 de 1990 prevé que corresponde al ente territorial la prestación de los servicios de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención, lo cual haría de manera directa o a través de entidades descentralizadas, entendiéndose a partir de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993, empresas sociales del estado. f) Que la ley 715 de 2.001 en su

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co



 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Pensando en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PÚBLICA	CODIGO	COC 03011
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSION	1.0

Artículo 43. Define: "Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia de salud". g) Que el Departamento de Casanare en virtud a Escritura Pública de Compraventa No. 454 de marzo 20 de 2.002 de la Notaría Primera del Circulo de Yopal, adquirió los terrenos para la construcción de las nuevas instalaciones del Hospital de Yopal de acuerdo a su cláusula "**TERCERA: DESTINACION:** Declara **EL COMPRADOR** que se hace necesario por parte de la Administración Departamental la adquisición del inmueble objeto de este contrato para destinarlo al traslado del Hospital Regional de Yopal y fortalecimiento del segundo y tercer nivel de atención y que este acto se realiza por enajenación voluntaria". h) Que el acto anterior y la destinación allí fijada al inmueble adquirido, es concordante con proyecto denominado **CONSTRUCCION HOSPITAL II NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, el cual en su numeral 4 **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO** define **Aumentar la cobertura y calidad en atención de servicios de salud de mediana complejidad en la ESE Hospital de Yopal con el fin de disminuir las tasas de morbimortalidad en la población del departamento de Casanare.** i) Que el mencionado proyecto se ejecuto mediante Contrato Interadministrativo No. 867 de 2.002 suscrito entre el Departamento de Casanare y la Universidad de Cartagena cuyo objeto fue la construcción del Hospital de Yopal. j) Que la construcción en terreno para la nueva sede del Hospital de Yopal fue escriturada y registrada como mejoras con la construcción que corresponde al Hospital de Yopal ESE. k) Que cumpliendo con el fin destinado al referido inmueble cual es la prestación de servicios de salud a la comunidad en todos sus regímenes dentro del sistema de seguridad social en salud y de acuerdo a acciones judiciales adelantadas, el Departamento de Casanare procedió a la entrega del bien inmueble, para puesta en funcionamiento de las referidas nuevas instalaciones del Hospital de Yopal cumpliendo con el propósito para el cual fue construido, cual es el traslado del Hospital de Yopal y el fortalecimiento en la prestación de servicios de salud a la comunidad y población. l) Que en tal virtud una vez recibida esta, es que el Hospital recibió por parte del Departamento-Gobernación de Casanare y bajo la figura de comodato según contrato No. 0831 de julio 22 de 2.010, las nuevas instalaciones del Hospital de Yopal ESE y con el fin de poner en funcionamiento las mismas. m) Que en desarrollo de las diversas actuaciones administrativas y para lograr el fin propuesto, dentro del marco de las competencias que a cada ente público le son atribuidas por ley en materia de prestación de servicios de salud a la comunidad, como que en la coordinación de sus actuaciones administrativas hacia el cumplimiento de los fines del estado, la E. S. E. Hospital de Yopal, suscribió con el Departamento de Casanare, Secretaria de Salud, el Convenio Interadministrativo N° 0191-10 de Diciembre 07 de 2.010, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y LA ESE HOSPITAL DE YOPAL, PARA EJECUTAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL**, convenio dentro del cual el Hospital adquirió obligaciones, las cuales de acuerdo a este soporte se cumplirían acorde a su objeto y actividades a ejecutar. n) Que es deber de los servidores públicos disponer de los bienes públicos bajo su cuidado, para que estos cumplan con la destinación para la cual fueron adquiridos, como que cumplan con la utilidad pública, función e interés social y ecológica que por norma Constitucional se les atribuye. o) Que está planteado como Misión un Hospital Empresa Social del Estado comprometido con la prestación de servicios integrales de atención en salud para la comunidad de Casanare y área de influencia con calidez, amabilidad, seguridad, economía, accesibilidad, calidad,

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co


 Vigencia Supersalud

NO - 020

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Procesado en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PUBLICA	CODIGO	COC 03011
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0

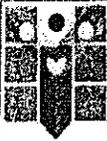
eficiencia. Con talento humano respetuoso de la dignidad humana, comprometido, competente y productivo. Con tecnología adecuada a las necesidades en salud de los usuarios. Apoyando el fortalecimiento de la red departamental, decidido con la auto-sostenibilidad y desarrollo social de la comunidad. p) Por lo anterior para cumplir con el objeto del convenio y en dos de sus componentes, es indispensable contratar la ejecución de obras complementarias y terminados de los sistemas de aire acondicionado y sistema de calderas de las instalaciones del nuevo hospital de Yopal ESE, según convenio interadministrativo No. FDS-0191-010 de 2.010. Con lo que a su vez se da cumplimiento a fallo de Acción Popular 2009-024. q) Que en cumplimiento de convenio y siguiendo instrucciones del supervisor del mismo frente a conservar las especificaciones del estudio previo de la Gobernación, el Hospital de Yopal E.S.E. elaboró sus respectivos estudios previos en Febrero 22 de 2011 para contratar la ejecución de obras complementarias y terminados de los sistemas de aire acondicionado y sistema de calderas de las instalaciones del nuevo hospital de Yopal ESE según convenio interadministrativo No. FDS-0191-010 de 2.010. r) Que en el mencionado convenio y sus estudios previos, se encuentran los componentes de SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.825.213.946.00), y SISTEMA DE CALDERAS, por un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.454.675.212.00) para un total de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$6.279.889.158), lo cual se encuentra determinado en estudio previo elaborado por la Secretaria de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Casanare, de acuerdo a los precios y estudio de mercado que hiciera la Gobernación de Casanare. s) De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta directiva No 074 del 2008, por medio del cual se adopta el Estatuto Interno de Contratación del Hospital de Yopal Empresa Social del Estado, establece en su Artículo 15.- "CONVOCATORIA PUBLICA. Los contratos cuyo valor sea superior a SEIS MIL (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y los que por su naturaleza no se puedan celebrar por contratación directa de acuerdo con lo previsto en los artículos anteriores, la empresa los hará por Convocatoria publica invitando a presentar propuestas a las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales interesadas y que estén en condiciones de cumplir con el objeto del contrato y las demás obligaciones que de el se derivan" t) Que el Hospital de Yopal, atendiendo lo normado anteriormente, inició el proceso de contratación por convocatoria publica mediante la resolución No. CP-001-2011-002 del 25 de Abril de 2011 por medio de la cual se dio apertura al proceso de convocatoria publica. u) Que una vez publicados los términos de referencia y surtidos los tramites previstos en el mismo, presentaron oferta al Hospital de Yopal ESE, para la ejecución de obras complementarias y terminados de los sistemas de aire acondicionado y sistema de calderas de las instalaciones del nuevo Hospital de Yopal ESE - según convenio interadministrativo No.FDS-0191-010 de 2.010, los siguientes oferentes: 1. UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR NIT. 900.440.091-2, representada legalmente por Gabriel Alfonso Jiménez Fernández identificado con C.C. 19.119.516 de Bogotá, domiciliada en la Carrera 22 No. 7-39 Yopal, Unión Temporal constituida el día 13 de mayo de 2011 por las empresas AIRE CARIBE S.A. NIT. 890.402.550-4 y OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S. NIT. 830.031.936-2, Y 2. ENERGYAIRE S.A. NIT. 830.002.799-6, representada legalmente por Jorge Enrique Gonzales Fiquitiva identificado con C.C. 19.189.576 de Bogotá, con domicilio en la Transversal 60 No. 115-58, Torre A, Oficina 513, en la ciudad de Bogotá. v) Que una

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co


 Vigitoco Superintendencia

NO - 039 . . .

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Fuerza en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PÚBLICA	CODIGO	COC0300
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0



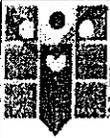
vez vistas, revisadas y verificadas las propuestas anteriormente mencionadas el comité técnico evaluador a través de acta de fecha 20 de Mayo de 2011, presenta a la gerencia la evaluación correspondiente teniendo como resultado los siguientes: 1. UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR NIT. 900.440.091-2 cumple en ítems de cumple o no cumple y obtuvo 1.000 Puntos, 2. ENERGYAIRE S.A. NIT. 830.002.799-6, no cumple con la totalidad de ítems de cumple o no cumple, exactamente el de personal o recurso humano y obtuvo 873.17 Puntos. w) Que mediante Resolución No. CP-001-2011-006 del 01 de Junio de 2011, el Hospital de Yopal E.S.E. adjudicó el contrato para la ejecución de obras complementarias y terminados de los sistemas de aire acondicionado y sistema de calderas de las instalaciones del nuevo Hospital de Yopal ESE - según convenio interadministrativo No.FDS-0191-010 de 2.010, a **UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR NIT. 900.440.091-2**, representada legalmente por Gabriel Alfonso Jiménez Fernández identificado con C.C. 19.119.516 de Bogotá. x) Que existe Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo al GDP. No. PDI - 177 del 25 de Febrero de 2011; y) Que de común acuerdo las partes convienen las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TERMINADOS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO HOSPITAL DE YOPAL ESE-SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.FDS-0191-010 DE 2.010.** En los términos, modalidades y especificaciones del presente contrato de los descritos en los estudios previos, términos de referencia y propuesta presentada por el contratista los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$6.270.176.728.00)**. Incluido el impuesto al valor agregado IVA. **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:** 50% como anticipo, con la suscripción del acta de inicio y 40% mediante un giro parcial a la ejecución del 50% de las obras, y el 10% restante una vez el contratista efectúe la ejecución de las obras y se produzcan las actas de recibo final y liquidación del contrato por parte de la supervisión. En todo caso los pagos estarán sujetos a los pagos realizados por el Departamento de Casanare en ejecución del convenio interadministrativo 191 de 2010. **CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN:** La duración del presente contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del contrato y/o del acta de inicio. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** Las sumas que se cancelarán al contratista por el presente contrato se harán con cargo al rubro 3410102 - Nueva Sede Hospital De Yopal ESE. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA.** Conforme lo establecido en el Acuerdo 075 de 2008 por medio del cual se adopta el Manual De Supervisión y/o Interventoría del Hospital de Yopal La vigilancia, control y supervisión de este contrato, será ejercida por parte de la **OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO** quedando facultada para: 1) Rechazar en todo o en parte los servicios prestados por el Contratista, si se estima que no reúne la calidad exigida o no se ajusta a las especificaciones requeridas. 2) Realizar todas y cada una de las recomendaciones a que haya lugar en cumplimiento del objeto contratado. 3) Elaborar y suscribir las actas del contrato. 4) Efectuar el seguimiento al desarrollo cabal y oportuno del mismo. 5) Solicitar información cuando lo estime conveniente. **CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Además de las legales, todas aquellas mencionadas en los estudios previos de Gobernación y de Hospital de Yopal, invitación y oferta presentada por el contratista los cuales hacen parte integral del presente contrato y que se relacionan a continuación: 1) Realizar visita técnica con el Hospital, la firma Constructora, la firma Interventora y el Supervisor debidamente contratados; para verificar las condiciones de ubicación en

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co


 Oficina de Supervisión

No - 039 .

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Pensando en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PUBLICA	CODIGO	COC 03011
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSION	1.0

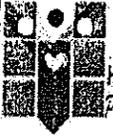
sitio, dentro de la Edificación existente del "Nuevo Hospital de Yopal". 2. Las obras a ejecutar están fundamentadas en una Ingeniería Básica existente, y en los diseños y especificaciones producto de la Ingeniería de detalles, que reportará la firma constructora contratada por el Hospital de Yopal ESE "Pensando en la salud de todos", para las ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO; previamente aprobados por la Supervisión. 3. Firmar Actas parciales mensuales de Avance de la obra e instalación con visto bueno de la Firma Interventora y del Supervisor. 4. Elaborar informes técnicos, financieros y de gestión que se requieran durante la ejecución del contrato. 5. Presentar Informe Final y Acta Final de terminación y el Acta de entrega de las obras construidas recibidas por el Supervisor. 6. Asumir el Transporte de materiales, equipos y herramientas necesarios para la ejecución de las Obras objeto de este Contrato. 7. Verificar que se encuentren vigentes los permisos, licencias y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del objeto de este Contrato. 8. Cumplir con que los equipos entregados funcionen correctamente y que sus garantías de calidad sean legales y respalden la durabilidad del equipo. 9. Tener soportes de pago de los servicios públicos utilizados en la obra y solicitar ante planeación municipal las licencias de ocupación e intervención del espacio público (Mediante certificación del 30 de Abril de 2000 emitido por el Ing. Rubiel Vargas Pinto Secretario de Planeación Municipal, los proyectos de redes de infraestructura de servicios públicos, se exoneran del cobro del impuesto causado por la afectación del espacio público (acuerdo del consejo Municipal de Yopal, numero 03 de febrero 28 de 2006). 10. El cumplimiento de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos. 11. Los materiales pétreos deben ser extraídos de fuentes establecidas y avaladas por Corporinoquia, y sus licencias estén vigentes durante la ejecución de la obra. 12. El cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad, con la adecuada señalización de las vías durante el desarrollo de la obra. Decreto 769 de 2002. Establecer vallas informativas y preventivas suficientes, para evitar posibles accidentes. 13. Atender con prontitud las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad. 14. Cumplimiento de los requerimientos ambientales hechos por Corporinoquia. 15. Igualmente este Contrato contempla como primera actividad una Ingeniería de detalles para cada uno de los componentes de su objeto; con el fin de ejecutar las obras reales desde suministro, instalación y conexión de equipos requeridos: 1). SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMA DE CALDERAS; para la puesta al servicio del Nuevo Hospital de Yopal, Departamento de Casanare. 16. Las actividades de construcción deberán adelantarse según el conjunto de las NTC (NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS) y NSR98. Actualmente RETIE, RETILAP, CIDET, ENERCA, CODENSA, INVIMA, CORPORINOQUIA, entre otras de carácter internacional como IEEE. 17. En caso de presentarse errores u omisiones o discrepancias entre las especificaciones técnicas, planos, datos y cantidades de obras físicas al objeto del presente proyecto, el contratista podrá sugerir y solicitar cambios o modificaciones con el visto bueno de la firma Interventora, y el Supervisor contratados por el Departamento para la asistencia continuada del desarrollo de las Obras del objeto de este Contrato. 18. Presentar al Hospital de Yopal E.S.E. e interventor el cronograma para el cumplimiento del objeto de este contrato. 19. Garantizar y entregar las certificaciones de calidad según las normas que rige para cada equipo. 20. Entregar cada uno de los equipos nuevos. 21. El contratista deberá garantizar que los bienes no sean equipos experimentales. 22. Garantizar que los equipos sean de tecnología actual y reconocida. 23. Garantizar y cumplir con que todos los equipos tengan los accesorios originales para su normal funcionamiento. 24. se deberá garantizar que las obras y los equipos se entreguen en la Nueva Sede del Hospital de Yopal E.S.E. 25. El contratista debe disponer de bodegas o sitios de almacenamiento, bajo su responsabilidad, de los materiales,

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co


 Xojado Sur este 2011

Nº - 039

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Presiado en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PUBLICA	CODIGO	COC 03011
	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0

elemento, equipos y demás que requiera para el desarrollo del objeto contractual, sin que afecta las instalaciones de la nueva sede del Hospital de Yopal ESE. 26. Garantizar el cumplimiento de las normas en salud ocupacional y medio ambiente durante la ejecución del objeto contractual, entre otros disposición de escombros, señalización de áreas de trabajo, utilización de elemento de protección personal idóneos, etc. 27. Verificar la instalación y funcionamiento de los equipos adquiridos. 28. El contratista deberá en aquellos casos en los que los equipos, requieran inducción para el correcto manejo; que se realicen las capacitaciones. 29. Se deberá garantizar que los elementos a adquirir cumplan con aspectos como catálogos, manuales de funcionamiento, garantías de calidad del producto, cartas de propiedad y demás documentos necesarios e inherentes a la clase de suministro. 30. El contratista deberá entregar la garantía y/o documento de calidad de los equipos, expedida por el fabricante o representante de ventas o comercializador, la cual debe ser como mínimo de un (01) año. 31. Entregar los documentos técnicos originales: catálogos y/o fichas del fabricante, para cada uno de los ítem propuestos, en idioma español (se puede anexar manuales y demás documentos técnicos originales del fabricante). 32. Los elementos deberán ser entregados cumpliendo con las características de capacidad, especificaciones técnicas y cantidad descritas en las especificaciones técnicas. 33. Todo el proceso debe ser concertado y aprobado por la Supervisión de la ESE Hospital Yopal e Interventoría por parte del Departamento. 34. Constituir pólizas y cancelar impuestos, estampillas, publicación u otro que proceda de acuerdo a lo establecido en la ley. 35. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Cancelar los recursos indicados en el presente contrato. 2) Coordinar, vigilar y hacer seguimiento de la ejecución del objeto contractual. 3) Facilitar la documentación e información necesaria que éste requiera para el cumplimiento de su objeto. 4) Facilitar el acceso a las instalaciones que el Contratista necesite para el cumplimiento del contrato. 5) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7) Hacer entrega al Contratista, del certificado de cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a los términos pactados. 8) Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y para la terminación del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍAS. Con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, el Contratista se compromete a constituir una póliza a favor de la Empresa Contratante de una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare los siguientes riesgos: a) **DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento general del contrato así como el pago de multas y demás sanciones que se le impongan equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. b) **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** a que tengan derecho el personal a su cargo por un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al del contrato y hasta tres (3) años más. c) **EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una suma equivalente al cien por ciento (100%), del valor entregado por dicho concepto, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor final de la obra, por una vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la entrega final de la obra. e) **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:** Para garantizar los daños y perjuicios que se le causen a La Empresa o a terceros, por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por una

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co

Vigilado Superalud

NO - 039

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Prestando en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PÚBLICA	CODIGO	COC 03011
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION Y CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0

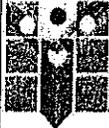
suma equivalente al 5% del valor del contrato, y por el término de duración de mismo. f) **CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la vigencia será por el término del contrato y doce (12) meses más. **CLAUSULA DECIMA: CONTROL DE CALIDAD.** Sin perjuicio de lo establecido, el Hospital por conducto del supervisor y /o interventor que designe, verificará la calidad de la obra, bien o servicio prestado. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** Para proceder a la ejecución del contrato se requiere: 1.- Suscripción del contrato. 2.- Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3.- Registro Presupuestal. 4.- Suscripción de acta de inicio cuando proceda. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento o inejecución total del contrato, imputable a culpa del Contratista, se causará y cancelará a favor de la parte Contratante, a título de pena pecuniaria indemnizatoria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, En caso de que los perjuicios resulten superiores a este valor, las partes de común acuerdo establecerán el monto de dicha clausula. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será responsable por cualquier pérdida, daño, demora o incumplimiento causado por eventos imprevistos fuera de su control, según lo definido por el artículo 64 del Código Civil Colombiano. En caso de que la fuerza mayor demore cualquier actividad relacionada con el presente contrato, las partes por mutuo acuerdo tomarán las decisiones pertinentes para solucionar los problemas que se deriven de la ocurrencia de estas circunstancias. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN.** El Contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato a persona alguna, pública o privada, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACION.** El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier término por: a) Mutuo acuerdo de las partes o b) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD.** El Contratista responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el presente contrato. En relación con los perjuicios, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que les sean directamente imputables. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el art. 6 del Acuerdo No. 074 de 2.008, Estatuto Interno de Contratación del Hospital. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: REGIMEN LEGAL APLICABLE.** En virtud a lo acordado por las partes, al Estatuto Interno de Contratación del Hospital acuerdo 074 de 2008, Resolución No.604/09y a lo establecido en el art. 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993 las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual, se regirán por el derecho privado (código civil, de procedimiento civil de comercio) pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PUBLICACION.** En virtud al artículo 41 del Acuerdo No. 074 de 2.008 Estatuto Interno de Contratación del Hospital, se publicarán los contratos cuyo valor sea igual o superior al 10% de la menor cuantía establecida para el Departamento de Casanare. **CLAUSULA VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes contratantes, de común acuerdo, liquidarán el presente contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cumplimiento del objeto contractual previa suscripción de acta de finalización elaborada por el interventor del mismo. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** El Contratista se obliga a acreditar ante el Contratante su vinculación al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARP y cuando haya lugar a parafiscales (SENA, I.C.B.F., C.C.), a mantenerla vigente

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co

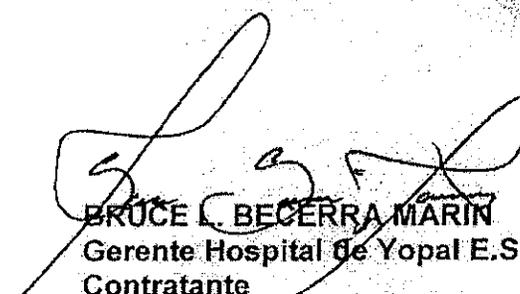
2
 Vigencia Supervisión

NO - 039

 HOSPITAL DE YOPAL ESE <i>Previsión en la Salud de Todos</i>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO CONTRATO POR CONVOCATORIA PUBLICA	CODIGO	CO 030
	CONTRATACION Y CONVENIOS (COC 02001)		GRUPO FUNCIONAL	CONTRATACION CONVENIOS
			FECHA	28/04/2011
			VERSIÓN	1.0

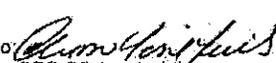
y al día en pago de aportes mientras dure el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: NO VINCULACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato por su naturaleza no constituye vínculo laboral entre las partes, por consiguiente no dará lugar al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: SOLUCION DE CONTROVERSIA.** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante mecanismos de arreglo directo y/o conciliación. De no ser así, las partes acuerdan expresamente que se acudirá ante la jurisdicción ordinaria. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Yopal-Casanare. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DE LEGALIZACION:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: 1) Justificación, CDP, RP, y Propuesta. 2) Certificado de Existencia y Representación Legal. 3) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Penales. 4) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. 5) Inscripción ante la DIAN-RUT 6) Recibo pago de impuestos, estampillas, timbre, u otro que proceda de acuerdo a lo establecido en la ley. 6) Recibo pago de Publicación cuando proceda. 7) Revisión de pólizas 8) Todos los demás documentos para suscripción y ejecución. En constancia se firma en Yopal (Casanare), el día

02 JUN 2011


BRUCE L. BECERRA MARIN
 Gerente Hospital de Yopal E.S.E.
 Contratante


GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ
 R/L. UNION TEMPORAL OME FRIO Y CALOR.
 Contratista

Reviso:
 Abogado Externo 
 Dr. Juan Carlos Bermúdez.

Proyecto 
 Abogado CPS Oficina Jurídica
 Alvaro Yesid Mariño Alvarez

Jurídica

Calle 9 No. 24 - 37 PBX 6324300 Ext 103 Fax 6324808
 Yopal Casanare/Colombia/ www.hospitalyopal.gov.co


 Vigilancia Supremacía

NO - 039 -

DEFINITIVO

UNION TEMPORAL "OME FRIO Y CALOR"

Entre los suscritos a saber: Por una parte GABRIEL ALFONSO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ identificado con la cédula de ciudadanía N°. 19.119.516 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la sociedad AIRE CARIBE SA, constituida por escritura pública N° 2007 del 15 de diciembre de 1976 de la Notaría Segunda del Círculo de Cartagena (B), según consta en el certificado expedido por la cámara de comercio que se anexa a este contrato para que haga parte del mismo, domiciliado en Bogotá DC y, por otra parte, DARIO JOSE OVIEDO CASTANO identificado con la cédula de ciudadanía N°.15.042.303, en mi calidad de representante legal de la sociedad OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S, constituida por escritura pública N° 1678 de la Notaría 50 de Bogotá, según consta en el certificado expedido por la cámara de comercio, que se anexa a este contrato para que haga parte del mismo, domiciliado en Bogotá; hemos decidido celebrar la siguiente UNION TEMPORAL que consta en este documento y que se rige por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. El objeto de la Unión Temporal será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de la Convocatoria Publica No. CP-001-2011 para la ejecución de obras complementarias y terminadas de los sistemas de aire acondicionado y sistema de calderas de las instalaciones del nuevo hospital de Yopal – según convenio interadministrativo No.FDS-0191-010 de 2.010 en la ciudad de Yopal.

SEGUNDA. Denominación y domicilio. La Unión Temporal se denominará "OME FRIO Y CALOR", y su domicilio será la carrera 22 No. 7-39 oficina 512 de la Ciudad de Yopal, pudiendo instalar otra sede en la misma ciudad de acuerdo a la necesidad.

TERCERA. Plazo. La duración de la Unión Temporal será el que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, más el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra y un año más, duración que será irrevocable.

CUARTA. Responsabilidad. Las sociedades que constituyen esta Unión Temporal son solidarias y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

QUINTA. Capacidad. La Unión Temporal podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

SEXTA. Liderazgo. La sociedad "OME FRIO Y CALOR", elevará la representación de la Unión Temporal para efecto de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante. Las decisiones serán consultadas con la junta de socios.

SÉPTIMA. Junta de Socios. La junta de socios estará conformada por los representantes legales de cada miembro de la Unión Temporal o por quienes estos deleguen y/o autoricen, conformada así: Por la sociedad AIRE CARIBE SA, el ingeniero GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ identificado con C.C.19.119.516, y por la sociedad OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S el señor DARIO JOSE OVIEDO CASTANO identificado con la cédula de ciudadanía N°.15.042.303. La junta se reunirá por derecho propio una vez al mes en el día y hora que acuerden sus miembros, o en cualquier tiempo a solicitud de uno cualquiera de los miembros de la junta. Las decisiones de la junta de socios se adoptarán por unanimidad y cada uno de sus miembros tiene derecho a un voto.

OCTAVA. Representación Legal. La Unión Temporal tendrá un representante legal designado por la junta de socios, de los candidatos que presenten las firmas de la Unión Temporal. El representante legal debe implementar las políticas y decisiones adoptadas por la junta de socios, a su cargo se halla administración diaria de las actividades de la Unión Temporal. El representante legal tendrá autonomía administrativa y no podrá ser miembro principal o alterno de la junta de socios, para este cargo de representante legal se designa al señor GABRIEL ALFONSO JIMENEZ FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 19.119.516 expedida en Bogotá, el representante legal se encuentra facultado para suscribir todos los documentos, solicitudes, gestiones, acciones y demás tendientes a la participación de la Unión Temporal en la Convocatoria Publica No. CP-001-2011 así como la suscripción del respectivo contrato y otros que de este se deriven.

NOVENA. Participación de los socios. Los integrantes de la Unión Temporal son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato. Cada miembro de la Unión Temporal se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente. Los ingresos y costos y gastos, las utilidades y pérdidas serán por partes así: AIRE CARIBE S.A. 30% y OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES A S.A.S 70%. La Unión Temporal OME FRIO Y CALOR ejecutará las siguientes actos: 1. Preparar las fianzas y garantías necesarias para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. 2. Recibir la correspondencia y notificaciones de la Unión Temporal e informar al mismo sobre el particular. 3. Conservar los archivos y documentos que puedan ser requeridos por la ley y el contrato. 4. Responsabilidad solidaria de cada integrante en relación con la presentación de la propuesta, cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del Contrato y la manifestación de que todas las actividades, hechos y omisiones que presenten en desarrollo.

DÉCIMA. Ley aplicable y clausula compromisoria. La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas. En caso de cualquier diferencia que surja en virtud de la ejecución de este contrato, será resuelta por los mecanismos de solución de conflictos establecidos en la ley.

DÉCIMO PRIMERA. Convenciones futuras. La Unión Temporal podrá modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto de la Unión Temporal.

DÉCIMO SEGUNDA. Disolución y liquidación. La Unión Temporal se disolverá:

- 15a
A.E.C. P.C.
PREVALD
Caribe
- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
 - b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto de la Unión Temporal;
 - c) Por desaparición de uno de los miembros de la Unión Temporal;
 - d) Por disposición judicial;
 - e) Por las demás causales establecidas por la ley.

Parágrafo. Será liquidador de la Unión Temporal el director del proyecto, o, en su defecto, la persona que designe la junta de socios. En el momento en que no fuere posible el nombramiento de liquidador, la Cámara de Comercio de Bogotá hará la designación de liquidador. La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el capítulo X del título 1 del libro segundo del Código de Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto. El liquidador podrá hacer adjudicaciones o distribuciones en especie, si así lo aprueba la junta de socios.

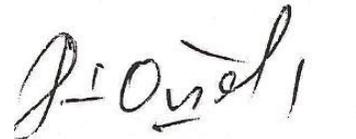
Se firma este documento en dos ejemplares con destino a las partes, a los 13 días del mes de mayo de 2011


Gabriel Alfonso Jiménez Fernández

AIRE CARIBE SA

Nit. 890.402.550-4
c.c. 19.119.516





Dario Jose Oviedo Castaño

OBRAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES
A S.A.S

Nit. 830.031.936-2
c.c. 15.042.303



**ACTA FINAL**

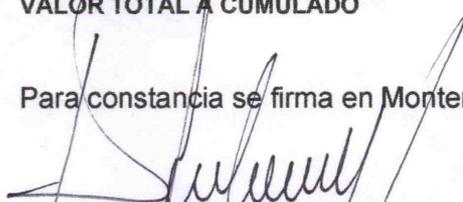
CONTRATO No.:	472 - 2014, de fecha 28 de Abril de 2014
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESE VALENCIA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION AREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS EN VALENCIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.088.353.178,00
ANTICIPO (30%)	\$ 326.505.953,4
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	22 de Diciembre del 2014
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2014

En Montería, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del 2014, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo de la Salud, siendo las 10: 30 A. M. se reunieron: **El doctor ALFREDO ARUACHAN NARVAEZ**, en calidad de secretario de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento, el **Ingeniero JULIO PALOMINO CASTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía 15.725.193 expedida en Chinu como Representante Legal del **CONSORCIO E S E VALENCIA**, Contratista, el **Arquitecto HUGO SALGADO SOLANO**, Identificado con cédula de ciudadanía 15.725.051 de Chinu, en calidad de Interventor con el fin de suscribir la presente acta de recibo final del contrato referenciado, mediante la cual se hace constancia que el contratista hasta la fecha presenta un acumulado total de obras ejecutadas de **100%**.

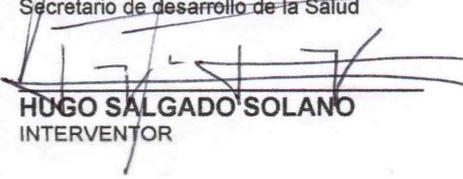
VALOR OBRAS E.S.E. HOSPITAL VALENCIA
VALOR PARCIAL ACTA
AMORTIZACION ANTICIPO 30%
VALOR TOTAL A CUMULADO

\$1.088.351.681
\$1.088.351.681
\$ 326.505.953
\$ 761.845.727,3

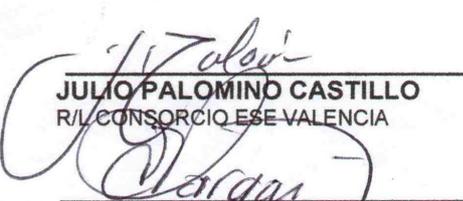
Para constancia se firma en Montería a los Veintidós (22) días de Diciembre del 2014



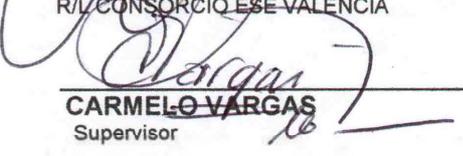
ALFREDO ARUACHAN NARVAEZ
Secretario de desarrollo de la Salud



HUGO SALGADO SOLANO
INTERVENTOR



JULIO PALOMINO CASTILLO
R/L CONSORCIO ESE VALENCIA



CARMELO VARGAS
Supervisor

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES				PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO	
		UND.	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	MAY. CANT	VR. PARCIAL	MEN CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES												
4	ACERO DE REFUERZO												
4,1	Acero refuerzo	Kg	6415	\$ 4.800	30.792.000,00	2.502,00	12.009.600,00			8.917,00	42.801.600,00	8917	42.801.600,00
					30.792.000,00								42.801.600,00
5	LEVANTE, PAÑETE Y PLANTILLA												
5,1	Levante en bloque # 4	M2	891	\$ 36.500	32.521.500,00					891	32.521.500,00	891	32.521.500,00
5,2	Levante en bloque # 4 para cuchillas	M2	164	\$ 39.500	6.478.000,00			22,64	\$ 894.280,0	141,36	5.583.720,00	141,36	5.583.720,00
5,3	Pañete interior y de fachada mortero 1.4	M2	1946	\$ 21.800	42.033.600,00	70,88	1.528.888,00			2.016,88	43.560.288,00	2016,88	43.560.288,00
5,4	Plantilla de nivelación mortero 1.4 esp= .05 m	M2	504	\$ 32.000	16.128.000,00		0,00	504,00	\$ 16.128.000,0	0,00	-	0	-
5,5	Anden concreto 2500 p.s.i. esp= .12 m	M2	24	\$ 76.800	1.843.200,00		0,00	24,00	\$ 1.843.200,0	0,00	-	0	-
5,6	Filos y dilataciones	ML	84	\$ 10.600	890.400,00	960,54	10.181.724,00			1.044,54	11.072.124,00	1044,54	11.072.124,00
5,7	Cortagotas	ML	15	\$ 10.100	151.500,00	1,00	10.100,00			16,00	161.600,00	16	181.600,00
5,8	Muro en lamina superboar de 8 mm	m2	13	\$ 120.000	1.560.000,00	19,64	2.356.800,00			32,64	3.916.800,00	32,64	3.916.800,00
					101.606.200,00								96.816.032,00
6	CUBIERTA												
6,1	Cubierta en teja asbestocemento	M2	414	\$ 55.000	22.770.000,00	85,68	4.712.400,00			499,68	27.482.400,00	499,68	27.482.400,00
6,2	Caballote	ML	50	\$ 45.900	2.295.000,00	6,00	275.400,00			56,00	2.570.400,00	56	2.570.400,00
6,3	Redoblón en concreto impermeabilizado	ML	35	\$ 39.500	1.382.500,00	2,00	79.000,00			37,00	1.461.500,00	37	1.461.500,00
6,4	Tepamuecuelago	ML	115	\$ 13.200	1.518.000,00		0,00	3,50	\$ 46.200,0	111,50	1.471.800,00	111,5	1.471.800,00
6,5	Impermeabilización de viga canal, losa de tanques y antepecho	M2	58	\$ 17.500	1.015.000,00	15,70	274.750,00			73,70	1.289.750,00	73,7	1.289.750,00
					28.980.500,00								34.275.850,00
7	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS												
7,1	Punto sanitario	Und	54	\$ 70.714	3.818.556,00			5,00	\$ 353.570,0	49,00	3.464.986,00	49	3.464.986,00
7,2	Punto hidráulico	Und	33	\$ 64.472	2.127.576,00	5,00	322.360,00			38,00	2.449.936,00	38	2.449.936,00
7,3	Punto aguas lluvias	Und	12	\$ 70.714	848.568,00			2,00	\$ 141.428,0	10,00	707.140,00	10	707.140,00
7,4	Tubería de arrastre	ML	196	\$ 38.734	7.787.864,00			47,70	\$ 1.895.311,8	148,30	5.892.552,20	148,3	5.892.552,20
7,5	Tubería hidráulica	ML	318	\$ 15.500	4.929.000,00			192,00	\$ 2.978.000,0	128,00	1.853.000,00	126	1.963.000,00
7,6	Tubería de aguas lluvias y ventilación	ML	54	\$ 32.300	1.744.200,00					54,00	1.744.200,00	54	1.744.200,00
7,7	Registro sanitario	Und	3	\$ 287.758	863.268,00			1,00	287.756,00	2,00	575.512,00	2	575.512,00
7,8	Llave de paso o control incluye caja plástica	Und	12	\$ 59.800	715.200,00	2,00	119.200,00			14,00	834.400,00	14	834.400,00
7,9	Rejillas de piso	Und	18	\$ 29.254	526.572,00			1,00	29.254,00	17,00	497.316,00	17	497.316,00
7,10	Mueble en acero inoxidable y estructura inferior en tableforma de 10mm	ml	12	\$ 493.077	5.916.924,00			12,00	5.916.924,00	0,00	-	0	-
7,11	Poyos lavatraperos enchapados	Un	2	\$ 305.000	610.000,00					2,00	610.000,00	2	610.000,00
					29.887.728,00								18.729.044,20
8	INSTALACIONES ELECTRICAS												
8,1	Salida de luces para lámpara tipo ojo de buey	UN	30	\$ 98.000	2.940.000,00	18,00	1.584.000,00			48,00	4.224.000,00	48	4.224.000,00
8,2	Salida de luces para lámpara tipo 2x48 encendido electrónico	UN	60	\$ 130.000	7.800.000,00		0,00	14,00	1.820.000,00	46,00	5.980.000,00	46	5.980.000,00
8,3	Salida de tomacorriente 110V con polo a tierra	UN	24	\$ 213.000	5.112.000,00	16,00	3.408.000,00			40,00	8.520.000,00	40	8.520.000,00
8,4	Salida de tomacorriente 220V con polo a tierra	UN	12	\$ 481.445	5.537.340,00	1,00	481.445,00			13,00	5.998.785,00	13	5.998.785,00
8,5	Interruptores simples y conmutables	UN	35	\$ 53.000	1.855.000,00	19,00	1.007.000,00			54,00	2.862.000,00	54	2.862.000,00
8,6	Salida de teléfono	UN	8	\$ 95.282	682.096,00	2,00	170.524,00			10,00	852.620,00	10	852.620,00
8,7	Salida de televisión	UN	2	\$ 123.560	247.120,00		0,00	2,00	247.120,00	0,00	-	0	-
8,8	Lámpara tipo 2x48 de empotrar encendido electrónico	UN	60	\$ 189.600	11.376.000,00		0,00	14,00	2.654.400,00	46,00	8.721.600,00	46	8.721.600,00
8,9	Lámpara tipo ojo de buey	UN	30	\$ 98.100	2.943.000,00	18,00	1.765.800,00			48,00	4.708.800,00	48	4.708.800,00
8,10	Suministro e Instalación Tablero multibreaker 12 cto	UN	1	\$ 359.676	359.676,00		0,00			1,00	359.676,00	1	359.676,00
8,11	Suministro e Instalación Tablero multibreaker 24 cto	UN	1	\$ 526.420	526.420,00		0,00			1,00	526.420,00	1	526.420,00
8,12	Acometida TMB aptos en 3#6+1#8 Ø1-1/4"	ML	65	\$ 95.187	6.187.155,00		0,00	85,00	8.187.155,00	0,00	-	0	-
8,13	Acometida A. A. tipo mini Split	ML	12	\$ 155.000	1.860.000,00		0,00	12,00	1.860.000,00	0,00	-	0	-
8,14	Sistema malla de tierra	UN	1	\$ 3.500.000	3.500.000,00		0,00			1,00	3.500.000,00	1	3.500.000,00
8,15	Lámpara de emergencia	un	6	\$ 686.250	4.117.500,00		0,00			6,00	4.117.500,00	6	4.117.500,00
8,16	Salida de aire acondicionado Mini Split 12000BTU	UN	11	\$ 240.119	2.641.309,00		0,00	1,00	240.119,00	10,00	2.401.190,00	10	2.401.190,00
8,17	Salida aire acondicionado Mini Split 24000BTU	UN	1	\$ 285.875	285.875,00		0,00			1,00	285.875,00	1	285.875,00
8,18	Salida de aire acondicionado 5 Ton	UN	3	\$ 699.391	2.098.173,00		0,00	3,00	2.098.173,00	0,00	-	0	-
8,19	Alimentador en 3#2+1#4 + 1#8T THWN	ML	21	\$ 81.941	1.720.761,00		0,00			21,00	1.720.761,00	21	1.720.761,00
8,20	Alimentador en 3#4+1#6 + 1#8T THWN	ML	21	\$ 95.167	1.998.927,00		0,00			21,00	1.998.927,00	21	1.998.927,00
8,21	Alimentador en 4#6+1#10T THWN	ML	21	\$ 38.442	807.282,00		0,00			21,00	807.282,00	21	807.282,00
8,22	Alimentador en 2#8+1#8+1#10T THWN	ML	21	\$ 32.232	676.872,00		0,00	21,00	676.872,00	0,00	-	0	-
8,23	Alimentador en 4#8+1#10T THWN	ML	68	\$ 35.514	2.414.952,00		0,00	88,00	2.414.952,00	0,00	-	0	-
8,24	Acometida en 4#4/0+1#2T THWN, Gabinete principal	ML	30	\$ 283.454	8.503.620,00	120,00	34.014.480,00			150,00	42.518.100,00	150	42.518.100,00
8,25	Acometida en 4#2+1#8T THWN, Gabinete de emergencia	ML	30	\$ 92.337	2.770.110,00	120,00	11.080.440,00			150,00	13.850.550,00	150	13.850.550,00
8,26	Salida Datos en UTP cat. 6	U	13	\$ 178.667	2.322.671,00		0,00			13,00	2.322.671,00	13	2.322.671,00
8,27	Gabinete 19" 9 unidades RMS, incluye organizadores	U	1	\$ 1.198.413	1.198.413,00		0,00			1,00	1.198.413,00	1	1.198.413,00
8,28	Switch 24 puertos cat. 6	U	1	\$ 2.668.522	2.668.522,00		0,00			1,00	2.668.522,00	1	2.668.522,00

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				MODIFICACIONES				PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO	
		UND.	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	MAY. CANT	VR. PARCIAL	MEN CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES												
8,29	Patch panel de 24 puertos cat. 6	U	1	\$ 662.152	662.152,00		0,00			1,00	662.152,00	1	662.152,00
8,30	Pachit cord 1 mts cat. 6	U	14	\$ 28.870	404.180,00		0,00			14,00	404.180,00	14	404.180,00
8,31	Pachit cord 2 mts cat. 6	U	13	\$ 64.568	839.618,00		0,00			13,00	839.618,00	13	839.618,00
8,32	Cartificación de puntos de datos	ML	13	\$ 39.450	512.850,00		0,00			13,00	512.850,00	13	512.850,00
8,33	Gabinete principal, incluye barraje, protecciones, DPS	U	1	\$ 16.307.075	16.307.075,00		0,00			1,00	16.307.075,00	1	16.307.075,00
8,34	Tablero tipo pesado de 30 circuitos trifásico con puerta	U	1	\$ 683.030	683.030,00		0,00			1,00	683.030,00	1	683.030,00
8,35	Tablero tipo pesado de 8 circuitos Bifásico con puerta	U	1	\$ 208.283	208.283,00		0,00	1,00	208.283,00	0,00	-	0	-
8,36	Interruptor automático enchufable 1x20 A	U	33	\$ 28.071	926.343,00		0,00			33,00	926.343,00	33	926.343,00
8,37	Interruptor automático enchufable 2x20A, 2x30 A	U	13	\$ 78.784	1.024.192,00		0,00			13,00	1.024.192,00	13	1.024.192,00
8,38	Interruptor automático enchufable 3x40 A	U	3	\$ 133.905	401.715,00		0,00			3,00	401.715,00	3	401.715,00
					106.730.232,00								141.804.847,00
9	PISOS Y ENCHAPES												
9,1	Piso en baldosa de granito.	M2	464	\$ 105.000	48.720.000,00		0,00	36,00	3.780.000,00	428,00	44.940.000,00	428	44.940.000,00
9,2	Plantilla en concreto de 3000psi e=0,10m, incluye mallá electro soldada	m2	637	\$ 64.000	40.768.000,00		0,00	152,00	9.728.000,00	485,00	31.040.000,00	485	31.040.000,00
9,3	Zócalo en granito media caña.	ML	452	\$ 28.600	12.827.200,00		0,00	22,00	629.200,00	430,00	12.288.000,00	430	12.298.000,00
9,4	Enchape piso de baño	M2	40	\$ 55.000	2.200.000,00		0,00			40,00	2.200.000,00	40	2.200.000,00
9,5	Enchape pared baño h= 2.00 m	M2	178	\$ 53.595	9.539.910,00	59,00	3.162.105,00			237,00	12.702.015,00	237	12.702.015,00
9,6	Incrustaciones o accesorios	Jgos	13	\$ 50.000	650.000,00		0,00			13,00	650.000,00	13	650.000,00
9,7	Pulida y brillada de piso en baldosa de granito	M2	464	\$ 19.800	9.187.200,00		0,00	36,00	712.800,00	428,00	8.474.400,00	428	8.474.400,00
9,8	Pulida y brillada de zócalo en granito	ML	452	\$ 5.600	2.531.200,00		0,00	22,00	123.200,00	430,00	2.408.000,00	430	2.408.000,00
					126.523.510,00								114.712.418,00
10	PORCELANA SANITARIA												
10,1	Sanitario blanco	Und	13	\$ 320.000	4.160.000,00					13,00	4.160.000,00	13	4.160.000,00
10,2	Lavamanos blanco	Und	13	\$ 185.000	2.405.000,00			2,00	370.000,00	11,00	2.035.000,00	11	2.035.000,00
10,3	Lavados	Und	2	\$ 550.000	1.100.000,00			2,00	1.100.000,00	0,00	-	0	-
10,4	Mesclador para poseta de salpicadero sencillo	Und	4	\$ 88.400	273.600,00			4,00	273.600,00	0,00	-	0	-
10,5	Duchas	Und	3	\$ 85.000	255.000,00			1,00	85.000,00	2,00	170.000,00	2	170.000,00
					8.193.600,00								6.365.000,00
11	CARPINTERIA DE MADERA												
11,1	Puerta tipo 1 P/pal madera incl. Marco, herrería, cerradura y jamba	Und	1	\$ 2.100.000	2.100.000,00					1,00	2.100.000,00	1	2.100.000,00
11,2	Puerta DOBLE madera incl. Marco, herrería, cerradura y jamba	Und	8	\$ 1.700.000	13.600.000,00					11,00	18.700.000,00	11	18.700.000,00
11,3	Puerta tipo 2 (consultorio) entamborada incl. Marco, herrería, cerradura y jamba	Un	8	\$ 820.000	4.920.000,00	8,00	6.560.000,00			14,00	11.480.000,00	14	11.480.000,00
11,4	Puerta tipo 3 (baño) entamborada incl. Marco, herrería, cerradura y jamba	Und	17	\$ 670.000	11.390.000,00			3,00	2.010.000,00	14,00	9.380.000,00	14	9.380.000,00
11,5	Deslizante de camillas según diseño	ML	66	\$ 23.500	1.551.000,00			66,00	1.551.000,00	0,00	-	0	-
11,6	Closets de madera de 1,5x2,5	Und	1	\$ 2.265.600	2.265.600,00			1,00	2.265.600,00	0,00	-	0	-
					35.826.600,00								41.660.000,00
12	CARPINTERIA METALICA												
12,1	Ventana en aluminio anodoc de 1.20 m x 1.00 m	Und	7	\$ 278.000	1.932.000,00	3,00	828.000,00			10,00	2.760.000,00	10	2.760.000,00
12,2	Ventana en aluminio anodoc de 1.50 m x1.00 m	Und	2	\$ 345.000	690.000,00	3,00	1.035.000,00			5,00	1.725.000,00	5	1.725.000,00
12,3	Ventana en aluminio anodoc de 0.60 m x 0.40 m	Und	10	\$ 110.000	1.100.000,00			2,00	220.000,00	8,00	880.000,00	8	880.000,00
12,4	Puerta doble en lamina galvanizada para garaje	Und	1	\$ 3.500.000	3.500.000,00				0,00	1,00	3.500.000,00	1	3.500.000,00
12,5	Baranda en acero inoxidable	ml	50	\$ 78.750	3.937.500,00			50,00	3.937.500,00	0,00	-	0	-
12,6	protector para ventana tipo ladrillo	m2	32	\$ 185.000	5.280.000,00			7,00	1.155.000,00	25,00	4.125.000,00	25	4.125.000,00
					16.439.500,00								12.990.000,00
13	CIELO RASO ESTUCO Y PINTURA												
13,1	Cieloraso en DryWall	M2	497	\$ 52.350	26.017.950,00					497,00	26.017.950,00	497	26.017.950,00
13,2	Estuco plástico para interior y exterior	M2	1946	\$ 18.000	35.028.000,00			588,71	10.238.780,00	1.377,29	24.791.220,00	1377,29	24.791.220,00
13,3	Estuco plastico para interior y exterior	ML	166	\$ 7.500	1.245.000,00	228,66	1.714.950,00			394,66	2.959.950,00	394,66	2.959.950,00
13,4	Moldura media caña lisa incl. Pintura	ML	508	\$ 22.300	11.328.400,00					508,00	11.328.400,00	508	11.328.400,00
13,5	Filos	ML	350	\$ 5.500	1.925.000,00			96,00	539.000,00	252,00	1.386.000,00	252	1.386.000,00
13,6	Pintura en vinilo tipo 1 lavable interior y exteriores	M2	1791	\$ 8.320	14.801.120,00			879,38	7.291.315,20	914,64	7.809.804,80	914,64	7.809.804,80
13,7	Pintura epoxica	M2	155	\$ 19.874	3.080.470,00	353,00	7.015.522,00			508,00	10.095.992,00	508	10.095.992,00
13,8	Pintura epoxica	ML	150	\$ 6.500	975.000,00				0,00	150,00	975.000,00	150	975.000,00
13,9	Pintura en vinilo tipo 2 cieloraso en DryWall	M2	497	\$ 6.500	3.230.500,00					497,00	3.230.500,00	497	3.230.500,00
					97.731.440,00								89.394.616,80
14	GASES MEDICINALES												
14,1	Suministro e instalación Tubería cobre rígido tipo "L" Ø 1/2" Rígida	Ml	170	\$ 61.000	10.370.000,00			97,00	5.917.000,00	73,00	4.453.000,00	73	4.453.000,00
14,2	Suministro e instalación Tubería cobre rígido tipo "L" Ø 3/4" Rígida	Ml	60	\$ 68.500	4.110.000,00	1,00	68.500,00		0,00	61,00	4.178.500,00	61	4.178.500,00
14,3	Suministro e instalación Tubería cobre rígido tipo "L" Ø 1" Rígida	Ml	10	\$ 79.000	790.000,00			1,00	79.000,00	9,00	711.000,00	9	711.000,00
14,4	Toma medicinal Chemetron de pared para oxígeno medicinal	UN	23	\$ 325.000	7.475.000,00			5,00	1.625.000,00	18,00	5.850.000,00	18	5.850.000,00
14,5	Toma medicinal Chemetron de pared para aire medicinal	UN	4	\$ 325.000	1.300.000,00				0,00	4,00	1.300.000,00	4	1.300.000,00
14,6	Alarma de área de dos señales Fabric Nacional	UN	1	\$ 1.500.000	1.500.000,00			1,00	1.500.000,00	0,00	-	0	-
14,7	Manifolds 2x4 para Oxígeno - Unidad Regulación Doble	UN	1	\$ 9.440.000	9.440.000,00			1,00	9.440.000,00	0,00	-	0	-

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES			MODIFICACIONES				PRESENTE ACTA		VALOR ACUMULADO		
		UND.	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	MAY. CANT	VR. PARCIAL	MEN CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES												
14,8	Manifolds 2x1 para Aire - Unidad Regulación Sencilla	UN	1	\$ 4.900.000	4.900.000,00			1,00	4.900.000,00	0,00	-	0	-
14,9	Caja de corte doble de 3/4", 1/2" con valvula 4 tornillos	UN	1	\$ 1.500.000	1.500.000,00				0,00	1,00	1.500.000,00	1	1.500.000,00
14,10	Válvula de corte de 1/4" para Presoswich Alarmas	UN	2	\$ 80.000	160.000,00			2,00	160.000,00	0,00	-	0	-
14,11	Válvula de corte de 1/2" en Acero Inoxidable	UN	10	\$ 95.000	950.000,00			5,00	475.000,00	5,00	475.000,00	5	475.000,00
14,12	Válvula de corte de 3/4" en Acero Inoxidable	UN	1	\$ 89.500	89.500,00			1,00	89.500,00	0,00	-	0	-
14,13	Válvula de corte de 1" en Acero Inoxidable	UN	1	\$ 102.000	102.000,00			1,00	102.000,00	0,00	-	0	-
					42.686.500,00								18.467.500,00
15	varios												
15,1	Cortina para división módulos en observación y consultorios	M2	56	\$ 106.000	5.830.000,00			55,00	5.830.000,00	0,00	-	0	-
					5.830.000,00								
16	ASEO Y RETIRO DE SOBANTES												
16,1	Aseo dentro de la obra	Glob	1	\$ 500.000	500.000,00					1,00	500.000,00	1	500.000,00
16,2	Aseo general y retiro de sobrantes	Glob	1	\$ 854.579	854.579,29					1,00	854.579,29	1	854.579,29
					1.354.579,29								1.354.579,29
	COSTO SUBTOTAL				834.114.943,29				134.098.935,50		134.100.083,00		834.113.795,79
	ADMINISTRACION 25%				208.528.735,82				33.524.733,88		33.525.020,75		208.528.448,95
	UTILIDAD 3%				25.023.448,30				4.022.968,07		4.023.002,48		25.023.413,87
	IMPREVISTOS 2%				16.682.298,87				2.681.978,71		2.682.001,68		16.682.275,92
	IVA 16% SOBRE LA UTILIDAD				4.003.751,73				643.674,89		643.680,40		4.003.748,22
	COSTO TOTAL				1.088.353.178,00				174.972.291,04		174.973.788,30		1.088.351.680,74

VALOR PRESENTE ACTA	1.088.351.680,74
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	326.505.953,40
VALOR TOTAL A CANCELAR: M/CTE	761.845.727,34

RESUMEN DE CONTRATO N° 472 - 2014	
VALOR OBRAS E.S.E. HOSPITAL VALENCIA	1.088.351.681
VALOR PARCIAL ACTA	1.088.351.681
AMORTIZACION ANTICIPO 30%	326.505.953
VALOR TOTAL A CUMULADO	761.845.727,3

PORCENTAJE FINAL DE EJECUCION	100,00%
-------------------------------	---------

VALOR TOTAL A CANCELAR: SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 30/100 CTVS. M/CTE

HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO
INTERVENTORIA
CC. 15725051

JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO
Representante Legal
CONSORCIO E.S.E. VALENCIA
Contratista: NIT 900726060-3



SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

CONTRATO DE OBRA N° **472-2014** CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD - GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA Y CONSORCIO ESE VALENCIA

CONTRATANTE	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	CONSORCIO ESE VALENCIA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN VALENCIA
VALOR	MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.088.353.178,00)
PLAZO	SEIS (6) MESES

ALEXIS JOSÉ GAINES ACUÑA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.089.198, en su calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud (E), según acta de posesión de 29 de Enero de 2014 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos y otras disposiciones, mediante Decreto N° 0054 de 11 de enero de 2012, actuando en nombre y por cuenta del Departamento de Córdoba – Gobernación de Córdoba, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y **CONSORCIO ESE VALENCIA**, representado legalmente por **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con la C.C. No. 15.725.193 y en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, el cual declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de que trata el artículo 8º, numerales 1 y 2 de la Ley 80 de 1993, juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que para la celebración del presente contrato se adelantó el proceso de Licitación Pública No. SS-LP-002 de 2014, el cual culminó con la respectiva adjudicación efectuada mediante Resolución del 25 de Abril de 2014. **2.** Que **EL DEPARTAMENTO** cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva para asumir los costos de este contrato. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga a contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la **CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN VALENCIA**, de acuerdo con las cantidades de obra aproximadas y los precios que se pactan en la cláusula tercera del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones suministradas por **EL DEPARTAMENTO**, de conformidad con el pliego de condiciones y con la propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA: CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS:** EL CONTRATISTA se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios y en las cantidades aproximadas que se establecen en los pliegos, debiendo cumplir en la ejecución de cada ítem con lo determinado en las especificaciones técnicas de construcción y los planos suministrados por la Secretaría de Desarrollo de la Salud cumpliendo las normas y especificaciones técnicas generales para la construcción y dotación de obras del sector salud y las especificaciones particulares del proyecto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las cantidades de obra consignadas en esta cláusula se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de las obras, previa revisión y aprobación por la Supervisión y **EL DEPARTAMENTO**. El constructor está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten a los mismos precios de la propuesta. Todas aquellas modificaciones que llegasen a alterar el presupuesto, deberán ser aprobadas por el servidor público DEL



472-2014

DEPARTAMENTO competente para suscribir el contrato, previa solicitud y soportes de la supervisión. En caso de presentarse alguna actividad adicional, los precios de los insumos son los que, de acuerdo a los APU-Análisis de precios unitarios, entregará el Contratista para su aprobación y revisión. Para el pago final del contrato se realizará el balance de las cantidades de obra finales ejecutadas, con el fin de realizar el respectivo pago y liquidación del contrato. El CONTRATISTA deberá manifestar expresamente y por escrito al momento de la suscripción de las modificaciones, adiciones, aclaraciones, prórrogas, otrosí, actas y demás documentos que se suscriban en la ejecución del contrato, si tales modificaciones, ajustes o correcciones generan mayor valor. En caso que el CONTRATISTA suscriba el documento sin la manifestación anterior se entenderá que cumplirá lo acordado sin que haya lugar a pago adicional alguno o a reclamación por este concepto. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, éstas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el CONTRATISTA, siempre que la compensación no genere un mayor valor del contrato y siempre que sea posible hacerlo. Si no es posible suscribir acta de compensación de cantidades de obra porque las mayores cantidades de obra generan un mayor valor del contrato, el interventor no podrá autorizarlos sin el visto bueno del servidor público delegatario, quien dará su visto bueno previa verificación de que exista disponibilidad de recursos para cubrir el posible pago de las mayores cantidades de obra. En caso de presentarse alguna actividad adicional, para el cálculo del precio unitario de ésta, se tendrá en cuenta el menor valor respectivo de los insumos (tarifas de los equipos, precios de insumos-materiales básicos y tarifas de personal) consignados entre la lista de precios de insumos y en los análisis de precios unitarios presentados por el CONTRATISTA. Las obras adicionales o complementarias, es decir, los ítems o actividades no previstas en el contrato requerirán de una modificación o adición al contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista es responsable de la realización de los diseños y cálculos estructurales, así como los diseños hidráulicos que permitan dimensionar la obra objeto del presente contrato, los cuales deben estar en concordancia con los esquemas arquitectónicos, siendo de su obligación los ajustes y modificaciones que estos requieran para efectos de la ejecución de las obras. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista deberá mantener en el sitio de las obras un archivo de planos de construcción con las últimas revisiones y será responsable por el empleo de estos planos en la construcción de las obras, así mismo, está obligado a entregar el récord de los planos de la obra, en la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:** Las obras objeto del presente contrato están localizadas en el Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contratista manifiesta conocer las condiciones sociales, políticas, topográficas, de orden público, geográfico y económico de la región donde se desarrollará el proyecto. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. 2) Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta. 3) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones. 4) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido. 5) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. 6) Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. 7) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. 8) Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. 9) Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra (cuando sea



requerido por la naturaleza de la obra y exigencia del supervisor o interventor), cerramiento o aislamiento del área intervenir, previendo siempre que personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones. **10)** Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del DEPARTAMENTO previo visto bueno del supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL DEPARTAMENTO. **11)** Vincular mano de obra no calificada en la región en un mínimo del 80% del total de personal requerido para la ejecución del proyecto. **12)** Presentar al supervisor informes mensuales de avance de obra y los que EL DEPARTAMENTO le solicite. **13)** Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de obra y liquidación. **14)** Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL DEPARTAMENTO. **15)** Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría. **16)** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **17)** Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio. **18)** Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta. **19)** Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría. **20)** Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros. **21)** Invertir en forma directa e inequívoca el anticipo en el objeto contractual con sujeción al plan de inversiones. **22)** Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. **23)** Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la obra. **24)** Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. **25)** Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. **26)** Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique EL DEPARTAMENTO a través del supervisor del Contrato. **27)** El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen. **28)** Efectuar las reparaciones que sean necesarias a las áreas intervenidas, como consecuencia de los defectos de estabilidad y de las áreas contiguas que presenten deterioro, durante un período de un (1) año contado a partir de la entrega de las obras. **29)** Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes. **30)** Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía el flujo de inversión mensual en obra y el programa de inversión del anticipo. **31)** Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la adjudicación, el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios, los cuales deben corresponder en forma idéntica con el listado de precios de los insumos y de los unitarios presentados en el formato respectivo. **32)** Presentar al supervisor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a aprobación de la garantía la organización del personal



472-2014

en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, Gerencia del proyecto, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL DEPARTAMENTO y el supervisor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto. **33)** Presentar al supervisor en un plazo no mayor a diez (10) días calendario a la firma del contrato una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto. **34)** Presentar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industria, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental. **35)** El programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte de EL DEPARTAMENTO. En caso que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL DEPARTAMENTO. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta. **36)** Cancelar en su totalidad los demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato. **37)** Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor o EL DEPARTAMENTO. **38)** Toda solicitud de visita y consulta que requiera el CONTRATISTA adicional a las autorizadas por EL DEPARTAMENTO como obligación del consultor y que requiera desplazamiento del equipo profesional de éste, será a costo del CONTRATISTA. **39)** Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de EL DEPARTAMENTO. **40)** EL CONTRATISTA se obliga a la instalación de una (1) valla informativa en lugar visible de las obra, de acuerdo con el diseño y dimensiones entregado por la Gobernación de Córdoba. Para la aprobación del primer desembolso (Acta de avance de obra N° 1), el contratista deberá enviar registro fotográfico de la valla instalada" **41)** El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y planos arquitectónicos y demás, los cuales deberán ser entregados al DEPARTAMENTO con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético. **42)** El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público. **43)** Socializar el desarrollo del



472-2014

proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza. 44) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLAUSULA SEXTA: INFORMES:** El CONTRATISTA debe presentar, además de los que le solicite el supervisor, los siguientes informes: a) Informes mensuales: Deben contener debidamente aprobados por la Interventoría: avance de cada una de las actividades programadas con cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el mes, informe del personal con el cumplimiento, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, y informe de manejo del anticipo con los respectivos soportes y actualización del programa de ejecución de obra, todo lo anterior para cada uno de los frentes de trabajo. b) Informe Final: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, incluyendo toda la documentación técnica, a saber, libro de obra, planos récord de obra verificados por la supervisión, manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento, certificación del cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, póliza de estabilidad de la obra, paz y salvo por todo concepto con los proveedores y subcontratistas, actualización final de cada uno de los programas requeridos en las Pliego de Condiciones, registro fotográfico definitivo y los demás contenidos en el manual de supervisión. **CLAUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** 1) Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos. 2) Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la interventoría y la supervisión. 3) Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. 4) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.- VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato es por la suma de **MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.088.353.178,00)**, incluido el valor del AIU, impuestos, tasas contribuciones, estampillas y permisos, con cargo a los CDP No. 609 del 26 de Febrero de 2014. **PARÁGRAFO:** El valor final del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción DEL DEPARTAMENTO por los valores o precios unitarios fijos pactados para el respectivo ítem. El presente contrato se pacta por el sistema de precios unitarios (valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado). Cada precio unitario estará dado en precios corrientes y comprende todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución de la respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato. Incluye entre otros los gastos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incremento salariales y prestacionales, desplazamiento, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo, del CONTRATISTA, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto de este contrato, por lo cual incluye el A.I.U. **CLÁUSULA NOVENA.- FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO pagará el valor de este contrato así: 1) Un Anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, que deberá ser amortizado en su totalidad en los pagos de que tratan los numerales 2 y 3 de este acápite. 2) El noventa por ciento (90%) se cancelará mediante actas parciales de avance de obra no inferiores al Plan de Inversión mínimo establecido en los pliegos de condiciones, y de las cuales se descontará, como mínimo el treinta por ciento (30%) de su valor, para amortizar el anticipo y hasta su devolución total. 3) El restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma, previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo, si lo hubiere. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos que se entregarán al CONTRATISTA a título de anticipo deberán manejarse en una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los mismos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 en una entidad



472-2014

financiera, a nombre del proyecto, constituida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Los rendimientos que se generen pertenecerán al DEPARTAMENTO, razón por la cual deberán ser devueltos a éste con anterioridad a la cancelación del pago relacionado en el numeral tercero anterior, esto es del último diez por ciento (10%) del contrato, acompañados de la respectiva certificación o soportes bancarios sobre su cuantificación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** Para el desembolso del anticipo El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor. **NOTA:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **CLÁUSULA DECIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente contrato es de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin embargo su ejecución no podrá extenderse más allá del 31 de Diciembre de 2014. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- CUIDADO DE LAS OBRAS:** Desde la fecha de iniciación de las obras hasta la entrega final de las mismas, EL CONTRATISTA asume bajo su responsabilidad el cuidado de las mismas. En caso de que se produzca daño, pérdida o desperfecto de las obras o de alguna parte de ellas, EL CONTRATISTA deberá repararlas y reponerlas a su costa, de manera que a su entrega definitiva éstas se encuentren en buenas condiciones y estado, de conformidad con las exigencias del presente contrato y con las instrucciones del interventor. Dentro del mismo término, la señalización y mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo del CONTRATISTA, quién será responsable por los perjuicios causados a terceros o al DEPARTAMENTO por falta de señalización o deficiencia de ella. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a favor DEL DEPARTAMENTO y para la aprobación de éste, garantía única otorgada por una compañía de seguros o entidad bancaria, autorizada para funcionar en Colombia ó cualquier otro mecanismos de cobertura del riesgo contemplado en el Decreto 1510 de 2013, que ampare los siguientes riesgos: **El cumplimiento general del contrato**, el pago de las multas y la cláusula penal que se le impongan al CONTRATISTA, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más o hasta su liquidación. **El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del trabajo, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **La calidad de la obra**, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría. **Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Por un valor equivalente al 100% del monto entregado a título de anticipo por la Entidad al Contratista, amparo que se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **Estabilidad de la obra:** Por una valor equivalente al 20% del valor del contrato y deberá estar vigente por cinco (5) años a partir del recibo de la obra. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Por trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y estará vigente durante el plazo de ejecución del contrato. **CLÁUSULA**



472-2014

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas contenidas en el artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, previo concepto escrito del interventor, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la Garantía Única por un término igual a la de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de Garantía Única por un término igual al de la suspensión, el concepto previo del interventor y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo salvo previa autorización expresa y escrita DEL DEPARTAMENTO. **PARÁGRAFO:** Cualquier reclamo que el CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por EL DEPARTAMENTO, el Supervisor y/o el Interventor, deberá hacerse por escrito, debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que recibió la orden. La presentación del reclamo no dará derecho a EL CONTRATISTA a suspender las obras y deberá continuar ejecutándolas, salvo que reciba de EL DEPARTAMENTO una orden diferente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS:** Previa garantía del debido proceso y mediante acto motivado en caso de mora en el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA cancelará al DEPARTAMENTO por cada día de retraso el 1% del valor total del contrato sin exceder el 20% del valor del mismo, suma que se podrá descontar directamente de los valores adeudados al CONTRATISTA por EL DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o se declare la caducidad del contrato, pagará el CONTRATISTA al DEPARTAMENTO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL DEPARTAMENTO pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que EL DEPARTAMENTO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES:** EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que EL DEPARTAMENTO adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a EL CONTRATISTA, el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O PROHIBICIONES.** Con la firma del presente contrato, el Contratista manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad prevista en la constitución y las demás normas que regulan la materia, en especial manifiesta no encontrarse incurso en las inhabilidades y/o prohibiciones establecidas en la Ley 821 de 2003, ni en ninguna establecida en el ordenamiento nacional. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- INTERVENTORÍA.** La Interventoría de la obra será ejercida por un interventor contratado para tal fin por el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control comunitario de que trata el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS:** Forman parte integral de este presente contrato, además de todos los documentos legalmente requeridos y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo, los siguientes documentos: 1) Los Pliegos de Condiciones de la licitación pública; 2) Propuesta presentada por el contratista; 3) Póliza única de garantía; 4) Y los demás documentos relacionados con este proceso selectivo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y legalizando con



SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

472-2014
la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías. El contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para la legalización del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA- IMPUESTOS- EL CONTRATISTA** deberá cancelar las estampillas departamentales que se causen con la celebración del presente contrato de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 07 de 2012, y demás normas concordantes, deberán pagarse dentro del término de legalización y en todo caso, antes de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma en Montería el, **28 ABR 2014**


ALEXIS JOSÉ GAINES ACUÑA
Secretario de Desarrollo de la Salud (E)
Gobernación de Córdoba


CONSORCIO ESE VALENCIA
JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO
Representante Legal

Proyectó: Sandra Ruiz – Asesora Despacho 
Revisó: Ciro Barbosa – Director Unidad de Contratación 

CONSORCIO ESE VALENCIA

DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO

Montería, Abril 01 de 2014

Señores

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. SS-LP-002 DE 2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN VALENCIA"

Los suscritos, **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, en representación propia, domiciliado en la ciudad de Chinú en la Cra. 8 No. 18-07 barrio centro, y el suscrito **DAVID RICARDO CASTILLO BAUTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de OME 3 A S.A.S, domiciliado en la ciudad de Valledupar en la Calle 12 No 8 - 42 , manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el presente proceso de licitación de la referencia cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN ÁREA DE URGENCIAS HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN VALENCIA**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato, y dos (2) año más.
2. El Consorcio esta integrado por:

NOMBRE	NIT	PARTICIPACIÓN (%) (1)
JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO	15725193-1	80%
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS 3 A S.A.S.	830031936-2	20%
TOTAL		100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO ESE VALENCIA**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es **JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO**, identificado con C.C. No. 15.725.193 de Chinú, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO ESE VALENCIA

6. La suplencia del Representante Legal del Consorcio será DAVID CASTILLO BAUTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.852.568 de Cartagena, con las mismas facultades del representante legal.

7. La sede del Consorcio es:

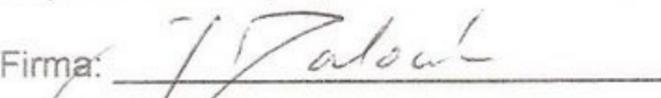
Dirección de correo: Carrera 8 No. 18-07
Dirección electrónica: jpalominocastillo@hotmail.com
Teléfono: 775 1142
Telefax: 775 1142
Celular: 3107073084-3017545428
Ciudad: Chinú

En constancia, se firma en Montería a los un (01) días del mes de abril de 2014.

JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO

C. C. No. 15.725.193 de Chinú

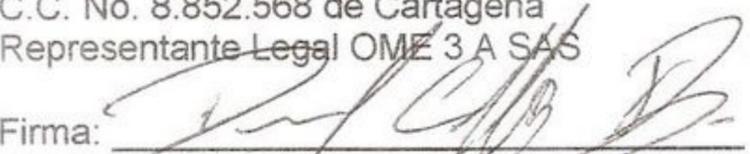
Representación propia

Firma: 

DAVID CASTILLO BAUTE

C.C. No. 8.852.568 de Cartagena

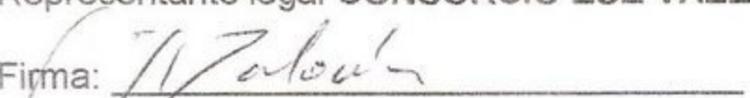
Representante Legal OME 3 A SAS

Firma: 

JULIO JAVIER PALOMINO CASTILLO

C. C. No. 15.725.193 de Chinú

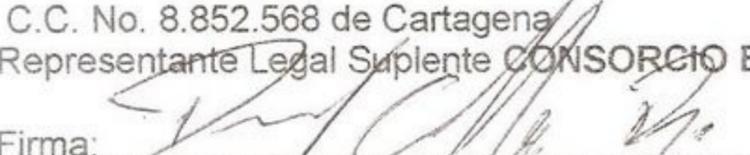
Representante legal CONSORCIO ESE VALENCIA

Firma: 

DAVID CASTILLO BAUTE

C.C. No. 8.852.568 de Cartagena

Representante Legal Suplente CONSORCIO ESE VALENCIA

Firma: 



CARTA DE REQUISITOS TECNICOS



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

FORMATO No. 4 CARTA DE ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Cartagena, 25 de junio de 2020

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

ASUNTO: aceptación de requisitos técnicos mínimos.

Estimados señores

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** por medio de la presente manifiesto que la empresa conoce, acepta y dará cumplimiento estricto a todos los requerimientos técnicos mínimos que estén relacionados con la ejecución del proyecto de la referencia.

La empresa dará estricto cumplimiento a dichos requerimientos durante el tiempo de ejecución del proyecto en el plazo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Atentamente,


JESÚS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
C.C. 1.122.810.440
Representante Legal
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.





ACREDITACION DE CUADRILLAS Y TURNOS DE TRABAJO



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

CUADRILLAS Y TURNOS DE TRABAJO

Cartagena, 25 de junio de 2020

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

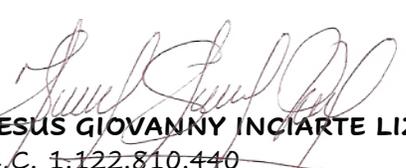
Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Estimados señores

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** manifestamos nuestro compromiso de vincular a la ejecución del proyecto en caso de resultar adjudicatarios, dos cuadrillas de ejecución de actividades, así como implementar tres (3) turnos de trabajo para la ejecución del proyecto.

Atentamente,


JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO

C.C. 1.122.810.440

Representante Legal

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.





CARTA DE EQUIPO DE TRABAJO



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231/6659402

EQUIPO DE TRABAJO

Cartagena, 25 de junio de 2020

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

ASUNTO: equipo de trabajo.

Estimados señores

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.** manifestamos nuestro compromiso de presentar el siguiente grupo de profesionales en caso de resultar adjudicatarios de la presente convocatoria:

1. Un (1) director de obra
2. Dos (2) residentes de obra
3. Un (1) profesional siso

Los profesionales mencionados se presentarán con toda la documentación requerida por la entidad para su revisión y aprobación de los perfiles y certificaciones necesarias.

Atentamente,


JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
C.C. 1.122.810.440
Representante Legal
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.





ANEXO DE TRANSPARENCIA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402

**FORMATO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A
S.A.S.**

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
- viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
- ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso



de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

- x. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
- xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
- xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.
- xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la



- xviii. Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FIRMAS:



JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO

C.C. 1.122.810.440

Representante Legal

OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.





APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231/6659402

FORMATO 5 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Barranquilla, 25 de junio de 2020

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

troncal de occidente, vía Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria Pública, Objeto: **FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores,

Por medio del presente documento manifiesto que el personal que será puesto al servicio para la ejecución del Contrato que resulte de la Adjudicación de Convocatoria Pública que tiene por objeto **“FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, será de origen **NACIONAL.**

Atentamente,


JESUS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
C.C. 1.122.810.440
Representante Legal
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.





PROPUESTA ECONOMICA



ometresasas@gmail.com



Dirección: Bocagrande Cll 6 A No 3- 17 Of 507



3164461231 / 6659402



Bolívar
primero



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
1,00	PRELIMINARES					\$ 105.507.560,46
1.01	Localización y replanteo	M2	3.343,36	\$ 2.005,00	\$ 6.703.436,80	
1.02	Demolición de muros hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	436,96	\$ 8.145,00	\$ 3.559.071,78	
1.03	Demolición plantilla existente hasta e = 10 cm. inc. Retiro	M2	2.890,44	\$ 9.881,00	\$ 28.560.437,64	
1.04	Demolición de mesones hasta e= 20 cm, inc. Retiro.	M2	36,24	\$ 19.761,00	\$ 716.138,64	
1.05	Demolición de pañete de muro, inc. Retiro.	M2	4.342,41	\$ 4.154,00	\$ 18.038.375,29	
1.06	Demolición de enchape, inc. Retiro.	M2	932,80	\$ 9.089,00	\$ 8.478.219,20	
1.07	Demolición de estructuras en concreto, Inc. Retiro	M3	8,74	\$ 98.415,00	\$ 860.076,24	
1.08	Desmonte marcos y puertas, inc. disposición final	U	144,00	\$ 49.217,00	\$ 7.087.248,00	
1.09	Desmonte marcos y ventanas, inc. Disposición final	U	164,00	\$ 38.559,00	\$ 6.323.676,00	
1.10	Desmonte aparato sanitario, inc. Disposición final	U	134,00	\$ 47.200,00	\$ 6.324.800,00	
1.11	Desmonte de cielo raso, inc. Disposición final	M2	1.366,06	\$ 4.581,00	\$ 6.257.920,86	
1.12	Regatas sobre muros	M	960,00	\$ 1.336,00	\$ 1.282.560,00	
1.13	Resane de muros en mortero 1:4	M2	1.000,00	\$ 9.500,00	\$ 9.500.000,00	
1.14	Raspado y escarificación de muro	M2	600,00	\$ 3.026,00	\$ 1.815.600,00	
2,00	MAMPOSTERIA, PAÑETES Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS					\$ 222.839.325,62
2.01	Muro en block No.4	M2	283,68	\$ 41.544,00	\$ 11.785.368,10	
2.02	Muro en block No.6	M2	67,22	\$ 53.601,00	\$ 3.603.059,22	
2.03	Pañete liso sobre muros interior.	M2	5044,22	\$ 20.031,00	\$ 101.040.750,79	
2.04	Dinteles de 15X20cm. para puertas y ventanas.	M	606,40	\$ 47.147,00	\$ 28.589.940,80	
2.05	Viga de amarre sobre muro 15x25cm.	M	191,84	\$ 51.785,00	\$ 9.934.434,40	
2.06	Columneta 10X20cm.	M	748,80	\$ 52.084,00	\$ 39.000.499,20	
2.07	Alfajia de 15x20cm. en concreto	M	98,40	\$ 47.147,00	\$ 4.639.264,80	
2.08	Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	3776,05	\$ 6.421,00	\$ 24.246.008,32	
3,00	ACABADOS					\$ 195.542.920,36
3.01	Estuco plástico	M2	3.835,62	\$ 14.780,00	\$ 56.690.448,82	
3.02	Pintura epóxica o antibacterial de alta calidad	M2	5.025,92	\$ 20.473,00	\$ 102.895.721,58	
3.03	Recubrimiento para cristanac cerámico	M2	931,86	\$ 38.586,00	\$ 35.956.749,96	
4,00	ENCHAPES					\$ 70.039.578,60
4.01	Enchape en cerámica línea institucional blanca de 20.5x20.5 cm	M2	1.208,60	\$ 57.951,00	\$ 70.039.578,60	
5,00	SISTEMA DRYWALL					\$ 210.751.820,78
5.01	Cielo raso en yeso carton	M2	1200,46	\$ 48.545,00	\$ 58.276.330,70	
5.02	Muro en Superboard	M2	595,15	\$ 106.037,00	\$ 63.108.132,62	
5.03	Cielo raso en Superboard	M2	1564,70	\$ 56.675,00	\$ 88.679.372,50	
5.04	Lámina de Superboard 6 mm para revestimiento 1 cara.	M2	12,48	\$ 55.127,00	\$ 687.984,96	
6,00	PISOS					\$ 486.962.370,20
6.01	Plantilla de nivelacion e=0.05 mt	M2	2.481,30	\$ 28.383,00	\$ 70.426.737,90	
6.02	Plantilla impermeabilizada baños e=0.05 mt	M2	283,86	\$ 35.348,00	\$ 10.033.883,28	
6.03	Piso en baldosa de granito pulido blanco 30x30 cms	M2	2.481,30	\$ 110.213,00	\$ 273.471.516,90	
6.04	Guardaescoba media caña en granito pulido	M	1.895,10	\$ 52.223,00	\$ 98.967.807,30	
6.05	Piso en ceramica blanca de 30x30 cm	M2	283,86	\$ 68.337,00	\$ 19.398.140,82	
6.06	Dilatación en aluminio para guardaescoba	M	1.895,10	\$ 7.738,00	\$ 14.664.284,00	
7,00	APARATOS SANITARIOS					\$ 195.141.872,00
7.01	Sanitario de fluxómetro	U	70,00	\$ 1.262.172,00	\$ 88.352.040,00	
7.02	Lavamanos de incrustar	U	62,00	\$ 221.149,00	\$ 13.711.238,00	
7.03	Lavamanos de Colgar	U	72,00	\$ 149.623,00	\$ 10.772.856,00	
7.04	Ducha Sencilla	U	62,00	\$ 86.695,00	\$ 5.375.090,00	
7.05	Juego de incrustaciones	U	62,00	\$ 65.533,00	\$ 4.063.046,00	
7.06	Lavatraperos	U	2,00	\$ 141.743,00	\$ 283.486,00	
7.07	Rejillas de piso	U	136,00	\$ 26.811,00	\$ 3.646.296,00	
7.08	Llave de chorro	U	2,00	\$ 36.819,00	\$ 73.638,00	
7.09	Lavaplatos sencillo	U	18,00	\$ 159.250,00	\$ 2.866.500,00	
7.10	Dispensador de papel higienico	U	44,00	\$ 128.877,00	\$ 5.670.588,00	
7.11	Barra de seguridad	U	264,00	\$ 211.756,00	\$ 55.903.584,00	
7.12	Espejo de baño recto pulido bisel 60 x 50 cm	U	70,00	\$ 63.193,00	\$ 4.423.510,00	
8,00	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS Y CONTRAINCENDIOS					\$ 497.267.754,14
8.01	Instalación Sanitaria [Incluye Accesorios]					



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
8.01.01	Desagües A. Negras					
8.01.01.01	Tubería PVC Sanit. de 6"	M	62,00	\$ 84.266,00	\$ 5.224.492,00	
8.01.01.02	Tubería PVC Sanit. de 4"	M	671,94	\$ 49.916,00	\$ 33.540.557,04	
8.01.01.03	Tubería PVC Sanit. de 2"	M	241,20	\$ 28.986,00	\$ 6.991.423,20	
8.01.02	Puntos Sanitarios (Incluye accesorios, soportes, abrazaderas y todo lo necesario para su correcta instalación)					
8.01.02.01	Punto sanitario para Sanitarios	U	70,00	\$ 89.038,00	\$ 6.232.660,00	
8.01.02.02	Punto sanitario para Lavamanos	U	134,00	\$ 61.504,00	\$ 8.241.536,00	
8.01.02.03	Punto sanitario para Lavaplatos	U	18,00	\$ 61.504,00	\$ 1.107.072,00	
8.01.02.04	Punto sanitario para Duchas	U	62,00	\$ 61.504,00	\$ 3.813.248,00	
8.01.02.05	Punto sanitario para rejilla de piso	U	72,00	\$ 61.504,00	\$ 4.428.288,00	
8.01.02.06	Punto sanitario para lavatraperero	U	2,00	\$ 61.504,00	\$ 123.008,00	
8.02	Instalación Hidráulica (Incluye Accesorios)					
8.02.01	Red Agua Potable Fría (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)					
8.02.01.01	Tubería PVC RDE-21 de 3"	M	12,02	\$ 81.580,00	\$ 980.591,60	
8.02.01.02	Tubería PVC RDE-21 de 2½"	M	49,00	\$ 66.843,00	\$ 3.275.307,00	
8.02.01.03	Tubería PVC RDE-21 de 2"	M	78,94	\$ 50.011,00	\$ 3.947.868,34	
8.02.01.04	Tubería PVC RDE-21 de 1½"	M	66,26	\$ 29.712,00	\$ 1.968.717,12	
8.02.01.05	Tubería PVC RDE-21 de 1¼"	M	267,42	\$ 26.025,00	\$ 6.959.605,50	
8.02.01.06	Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	377,08	\$ 17.130,00	\$ 6.459.380,40	
8.02.01.07	Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	4,94	\$ 15.024,00	\$ 74.218,56	
8.02.01.08	Tubería PVC RDE-21 de ½"	M	1.035,34	\$ 11.636,00	\$ 12.047.216,24	
8.02.01.09	Soportes en aluminio	U	1.895,00	\$ 10.015,00	\$ 18.978.425,00	
8.02.02	Puntos Hidráulicos Agua Fría					
8.02.02.01	Punto Hidráulico para Sanitarios	U	70,00	\$ 41.696,00	\$ 2.918.720,00	
8.02.02.02	Punto Hidráulico para Lavamanos	U	134,00	\$ 41.696,00	\$ 5.587.264,00	
8.02.02.03	Punto Hidráulico para Lavaplatos	U	18,00	\$ 41.696,00	\$ 750.528,00	
8.02.02.04	Punto Hidráulico para Duchas	U	62,00	\$ 44.557,00	\$ 2.762.534,00	
8.02.02.05	Punto Hidráulico para Llave de chorro	U	2,00	\$ 41.696,00	\$ 83.392,00	
8.02.03	Válvulas					
8.02.03.01	Válvula de Compuerta de 1 1/4"	U	60,00	\$ 173.289,00	\$ 10.397.340,00	
8.02.03.02	Válvula de Compuerta de 1"	U	10,00	\$ 157.568,00	\$ 1.575.680,00	
8.02.03.03	Válvula de Compuerta de ½"	U	10,00	\$ 87.866,00	\$ 878.660,00	
8.02.03.04	Tapaválvulas de 15 cm x 15 cm	U	80,00	\$ 12.462,00	\$ 996.960,00	
8.03	Ventilación					
8.03.01	Tubería PVC DE VENTILACIÓN de 2"	M	668,82	\$ 23.155,00	\$ 15.486.527,10	
8.03.02	Soportes en aluminio	U	1.342,00	\$ 10.015,00	\$ 13.440.130,00	
8.03.03	Puntos de ventilación	U	132,00	\$ 44.367,00	\$ 5.856.444,00	
8.04	Sistema de desagües de aires acondicionados					
8.04.01	Red de desagüe					
8.04.01.01	Tubería PVC RDE-21 de 1"	M	260,22	\$ 17.130,00	\$ 4.457.568,60	
8.04.01.02	Tubería PVC RDE-21 de ¾"	M	385,24	\$ 15.024,00	\$ 5.787.845,76	
8.04.01.03	Aislante térmico tipo Rubatex	M	645,46	\$ 10.199,00	\$ 6.583.046,54	
8.04.02	Puntos de desagüe					
8.04.02.01	Punto de desagüe para minisplits	U	68,00	\$ 38.879,00	\$ 2.643.772,00	
8.05	Sistema Contraincendio					
8.05.01	Red Contraincendio (Incluye accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación)					
8.05.01.01	Tubería de Acero al carbon de 1"	M	186,82	\$ 27.814,00	\$ 5.196.211,48	
8.05.01.02	Tubería de Acero al carbon de 1 1/4"	M	455,82	\$ 30.918,00	\$ 14.093.042,76	
8.05.01.03	Tubería de Acero al carbon de 2"	M	75,76	\$ 42.569,00	\$ 3.225.027,44	
8.05.01.04	Tubería de Acero al carbon de 2 1/2"	M	145,12	\$ 58.109,00	\$ 8.432.778,08	
8.05.01.05	Tubería de Acero al carbon de 3"	M	584,74	\$ 67.297,00	\$ 39.351.247,78	
8.05.01.06	Tubería de Acero al carbon de 6"	M	5,20	\$ 150.073,00	\$ 780.379,60	
8.05.01.07	Punto Gabinete	U	6,00	\$ 218.311,00	\$ 1.309.866,00	



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
8.05.01.08	Soportes en Hierro	U	1.453,00	\$ 57.137,00	\$ 83.020.061,00	
8.05.01.09	Puntos Rociadores	U	498,00	\$ 125.352,00	\$ 62.425.296,00	
8.05.01.10	Rociadores K=5.6 Respuesta rapida	U	498,00	\$ 111.323,00	\$ 55.438.854,00	
8.05.01.11	Gabinete Contraincendio Tipo III	U	6,00	\$ 3.232.494,00	\$ 19.394.964,00	
9,00	PUERTAS Y VENTANAS					\$ 659.102.054,00
9.01	Puerta -P1 -: Puerta y marco en PVC estilo americano de 1.00 x 2.4 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC color blanco (incluye cerradura en manija, bisagras y todos los elementos de fijación)	U	66,00	\$ 1.680.411,00	\$ 110.907.126,00	
9.02	Puerta - P2-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 0.85 x 2.40 mts, batiente una hoja cuerpo fijos superior e inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura, bisagras y todos los elementos necesarios para su fijación y puesta en funcionamiento)	U	52,00	\$ 1.525.191,00	\$ 79.309.932,00	
9.03	Puerta -P3-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (Incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	60,00	\$ 4.205.320,00	\$ 252.319.200,00	
9.04	Puerta -P3A-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.60 x 2.40 mts, corrediza, una hoja cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, con marco y jamba en PVC (incluye: Cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	20,00	\$ 4.205.320,00	\$ 84.106.400,00	
9.05	Puerta -P4-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 2.00 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (Incluye cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)	U	18,00	\$ 3.492.019,00	\$ 62.856.342,00	
9.06	Puerta -P5-: Puerta de emergencia hoja y marco en lámina galvanizada calibre 18. De 1.0 x 2.40 mts, con visor de 4 mm, barra de apertura, con marco (incluye: cerradura y todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	6,00	\$ 1.567.048,00	\$ 9.402.288,00	
9.07	Puerta -P6-: Puerta y marco en PVC tipo americano de 1.40 x 2.40 mts, batiente dos hojas cuerpos superior en vidrio y cuerpo fijo inferior, guarda camilla, con marco y jamba en PVC (incluye: cerradura, todo el herraje necesario para su instalación)	U	6,00	\$ 2.276.097,00	\$ 13.656.582,00	
9.08	Ventana -V-1-: Ventana en PVC proyectante de 1.45 x 0,60 mts, tipo americano y vidrio templado transparente de 5 mm (Incluye: todos los elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento)	U	164,00	\$ 283.806,00	\$ 46.544.184,00	
10,00	MOBILIARIO DE PVC Y COMPLEMENTARIOS					\$ 429.967.634,26
10.01	Mueble MT-05 de longitud variable, con gabinete superior, meson en acero inox., estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	33,36	\$ 2.342.262,00	\$ 78.137.860,32	
10.02	Mueble MT-06 de dimensiones 0,45 m x 0.55 m x 2.15 m, tipo closet (Ver plano DETALLES MUEBLES)	U	118,00	\$ 695.219,00	\$ 82.035.842,00	



Bolívar
primero



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
10.03	Mueble MT-07 de longitud variable, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	11,74	\$ 2.785.811,00	\$ 32.705.421,14	
10.04	Mueble MT-08 de longitud variable, gabinete superior con tapa en vidrio, estructura en PVC enchapado en formica de alta resistencia con dos puertas dobles batientes entrepaños en PVC. Tipo locker. (Ver plano DETALLES MUEBLES)	M	13,24	\$ 4.343.234,00	\$ 57.504.418,16	
10.05	Mueble MT-10 estar de enfermeria abierto, longitud variable, con paneles frontales en pvc, enchapado en formica de alta resistencia, estructura en pvc, superficie de trabajo en panel rh de 18 mm enchapado en formica, archivador 2x1 metalico y soporte en h metalico. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	14,40	\$ 1.228.108,00	\$ 17.684.755,20	
10.06	Mueble MT-10A de longitud variable, meson en granito jaspe, panel en PVC contraenchapado en fórnica de alta resistencia con zocalo interno de acero inoxidable, archivador 2x1 en lamina cold roled pintado espesor 4 mm, incluye 2 gavetas y 1 archivador de carpeta. (ver plano DETALLES MUEBLES)	M	6,60	\$ 1.097.928,00	\$ 7.246.324,80	
10.07	Mueble MT-13 de longitud variable, con gabinete superior, meson en granito jaspe, estructura en pvc con puertas frontales en pvc y vidrio, enchapado en formica de alta resistencia. (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	9,42	\$ 2.370.181,00	\$ 22.327.105,02	
10.08	Mueble MT-16 de lavamanos en granito jaspe de longitud variable, ancho de 0.50 m con soporte metalico empotrado en muro (Ver plano DETALLES MUEBLES).	M	64,20	\$ 848.147,00	\$ 54.451.037,40	
10.09	Poyo en concreto de 2500psi para e = 7 cms, incluye malla electrosoldada	M2	20,02	\$ 54.351,00	\$ 1.087.889,62	
10.10	Media caña en PVC para cielo raso y paredes de zonas asépticas	M	157,08	\$ 31.095,00	\$ 4.884.402,60	
10.11	Suministro e instalacion de Guardacamillas sistema Clip	M	407,44	\$ 105.203,00	\$ 42.863.910,00	
10.12	Suministro e instalacion de esquineros para Guardacamillas	U	60,00	\$ 8.425,00	\$ 505.500,00	
10.13	Suministro e instalación de cortina (sistema de privacidad o separacion de ambientes), soportada en riel con accesorios.	M	72,00	\$ 396.294,00	\$ 28.533.168,00	
11,00	IMPERMEABILIZACIONES					\$ 64.841.123,84
11.01	Impermeabilización placa cubierta	M2	1.671,68	\$ 38.788,00	\$ 64.841.123,84	
12,00	INSTALACION ELECTRICA					\$ 1.993.619.066,00
12.01	MEDIA TENSION Y SUBESTACION					
12.01.01	Breakers de 800 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00	\$ 3.967.065,00	\$ 7.934.130,00	
12.01.02	Breakers de 200 amp. Industrial 35 Kamp. A 240 V	U	2,00	\$ 1.681.252,00	\$ 3.362.504,00	
12.01.03	TABLERO GENERAL DE RED NORMAL (Totalizador de 800 amp.) (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00	\$ 15.796.620,00	\$ 31.593.240,00	
12.01.04	TABLERO GENERAL DE TRANSFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN CARGAS ESENCIALES (VITALES Y CRITICAS) DE 200 AMP. (SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR)	U	2,00	\$ 14.500.135,00	\$ 29.000.270,00	
12.01.05	UPS de 5 KVA BIFASICA (ENTRADA 208- SALIDA 120V)	U	2,00	\$ 14.752.666,00	\$ 29.505.332,00	
12.01.06	UPS de 7 KVA TRIFASICA (ENTRADA 208- SALIDA 120V) Para Pacientes de Cuidados Intermedios	U	2,00	\$ 19.832.937,00	\$ 39.665.874,00	



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.02	ACOMETIDAS Y SUBTABLEROS					
12.02.01	Desde tablero general Normal existente hasta Tablero General Normal en Conductor en cobre En 3x(4 #350) + 4#350 + 4/0T	M	30,00	\$ 2.764.224,00	\$ 82.926.720,00	
12.02.02	Desde tablero general normal a Tablero AA Piso 10 Conductor en cobre En 3x(2 #4/0) + 2#4/0 + 4/0T	M	220,00	\$ 513.869,00	\$ 113.051.180,00	
12.02.03	Desde Tablero general Normal hasta Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	16,00	\$ 258.075,00	\$ 4.129.200,00	
12.02.04	Desde Tablero general de planta hasta Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	30,00	\$ 258.075,00	\$ 7.742.250,00	
12.02.05	Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-1N en Conductor en cobre En 3 # 4/0 + 1#4/0 + 1/0T	M	70,00	\$ 258.075,00	\$ 18.065.250,00	
12.02.06	Desde Tablero general Normal hasta Tablero Normal en piso 10 Conductor en cobre En 3 #2/0 + 1#2/0 + 6T	M	240,00	\$ 155.436,00	\$ 37.304.640,00	
12.02.07	Desde Tablero AA Piso 10 Hasta Tablero AA-2N en Conductor en cobre En 3 # 1/0 + 1/0 + 4T	M	46,00	\$ 121.328,00	\$ 5.581.088,00	
12.02.08	Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Criticas Piso 10 En Conductor en cobre En 3 # 2 + 2 + 6T	M	240,00	\$ 82.071,00	\$ 19.697.040,00	
12.02.09	Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-1N en Conductor en cobre En 3 # 4 + 4 + 8T	M	88,00	\$ 55.919,00	\$ 4.920.872,00	
12.02.10	Desde Tablero Normal Piso 10 Hasta T-2N en Conductor en cobre En Conductor en cobre En 3 # 6 + 6 + 8T	M	52,00	\$ 39.173,00	\$ 2.036.996,00	
12.02.11	Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta UPS de 5 Kva Conductor en cobre En 2 # 6 + 4 + 8T	M	250,00	\$ 37.760,00	\$ 9.440.000,00	
12.02.12	Desde Tablero Cargas Criticas Piso 10 Hasta T-2E en Conductor en cobre En Conductor en Conductor en cobre En 3 # 8 + 8 + 10T	M	52,00	\$ 26.694,00	\$ 1.388.088,00	
12.02.13	Desde UPS DE 5 Kva Hasta Tablero T-1R en Conductor en cobre En 2 # 8 + 6 + 10T	M	12,00	\$ 23.300,00	\$ 279.600,00	
12.02.14	Desde Tablero transferencias cargas esenciales 200 amp. Hasta Tablero Cargas Vitales En Conductor en cobre En Conductor en cobre En 2 # 8 + 8 + 10T	M	284,00	\$ 20.428,00	\$ 5.801.552,00	
12.02.15	Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 2#12 + 1#12T	M	1.172,00	\$ 5.871,00	\$ 6.880.812,00	
12.02.16	Circuitos Ramales de tableros 1E, 2E, 1N, 2N, 1R, T-Vital en Conductor de cobre 4#12 + 1#12T	M	284,00	\$ 10.846,00	\$ 3.080.264,00	
12.02.17	Tuberia conduit metalica 1/2" EMT	M	1.172,00	\$ 9.751,00	\$ 11.428.172,00	
12.02.18	Tuberia conduit metalica 3/4" EMT	M	284,00	\$ 17.360,00	\$ 4.930.240,00	
12.02.19	Tuberia conduit metalica 1" EMT	M	348,00	\$ 25.115,00	\$ 8.740.020,00	
12.02.20	Tuberia conduit metalica 1 1/4" EMT	M	390,00	\$ 42.368,00	\$ 16.523.520,00	
12.02.21	Tuberia conduit metalica 2" EMT	M	286,00	\$ 57.539,00	\$ 16.456.154,00	
12.02.22	Tuberia conduit metalica 3" EMT	M	356,00	\$ 68.774,00	\$ 24.483.544,00	
12.02.23	Tuberia conduit metalica 2x3" EMT	M	220,00	\$ 97.749,00	\$ 21.504.780,00	
12.02.24	Tuberia conduit metalica 4x4" EMT	M	30,00	\$ 210.940,00	\$ 6.328.200,00	
12.02.25	Tablero Red Normal MB trifasico de 18 ctos, 208v, 225 amp. T-2E y 2N	U	2,00	\$ 550.252,00	\$ 1.100.504,00	
12.02.26	Tablero Red Normal MB trifasico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tablero Vital	U	4,00	\$ 493.327,00	\$ 1.973.308,00	
12.02.27	Tablero Red Vital MB Bifasico de 12 ctos, 208v, 225 amp. Tableros regulados	U	2,00	\$ 461.487,00	\$ 922.974,00	
12.02.28	Tablero Red Critica MB trifasico de 30 ctos, 208v, 225 amp. T-1N	U	4,00	\$ 769.639,00	\$ 3.078.556,00	
12.02.29	Tablero de control de iluminacion lamparas de Pasillos	U	2,00	\$ 4.341.402,00	\$ 8.682.804,00	



Bolívar
primero



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.02.30	Tablero de Distribucion Cargas Críticas Piso 10	U	2,00	\$ 3.925.275,00	\$ 7.850.550,00	
12.02.31	Tablero de Distribucion Cargas Normales Piso 10	U	2,00	\$ 4.393.701,00	\$ 8.787.402,00	
12.02.32	Cuñas enchufables de 1x20 amp.	U	154,00	\$ 28.002,00	\$ 4.312.308,00	
12.02.33	Cuñas enchufables de 2x30 amp.	U	4,00	\$ 57.139,00	\$ 228.556,00	
12.03	SALIDAS					
12.03.01	Salida para Luminaria IEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	120,00	\$ 238.494,00	\$ 28.619.280,00	
12.03.02	Salida para Luminaria IEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	22,00	\$ 224.094,00	\$ 4.930.068,00	
12.03.03	Salida para Luminaria Redonda Bala IEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	328,00	\$ 224.094,00	\$ 73.502.832,00	
12.03.04	Salida para Lampara Tipo Aplique Leds de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00	\$ 204.033,00	\$ 1.632.264,00	
12.03.05	Salida para luz Leds empotrada nichos baja para iluminacion hospitalizacion de 1x5 W -120 Volt	U	60,00	\$ 173.123,00	\$ 10.387.380,00	
12.03.06	Salida para luminaria cabecera de hospitalizacion 1x20w - 120 V (Luz Directa e Indirecta)	U	144,00	\$ 105.744,00	\$ 15.227.136,00	
12.03.07	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00	\$ 170.307,00	\$ 47.685.960,00	
12.03.08	Salida para tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra asilada.	U	22,00	\$ 181.359,00	\$ 3.989.898,00	
12.03.09	Salida tomacorriente ESPECIAL Bifasico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00	\$ 292.100,00	\$ 1.168.400,00	
12.03.10	Salida para unidad de extracción 120 Volt. Y 208V	U	16,00	\$ 376.232,00	\$ 6.019.712,00	
12.03.11	Salidas para alimentar tomacorrientes tipo hospitalario	U	312,00	\$ 143.669,00	\$ 44.824.728,00	
12.03.12	Salida tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00	\$ 174.851,00	\$ 16.086.292,00	
12.03.13	Salida para Sensor de Movimiento	U	16,00	\$ 168.853,00	\$ 2.701.648,00	
12.03.14	Salida para Interruptor sencillo	U	208,00	\$ 168.853,00	\$ 35.121.424,00	
12.03.15	Salida para Interruptor doble	U	72,00	\$ 168.853,00	\$ 12.157.416,00	
12.04	LAMPARAS Y PLAQUETERIA					
12.04.01	Luminaria IEDS de 60x60 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	120,00	\$ 375.693,00	\$ 45.083.160,00	
12.04.02	Luminaria IEDS de 30x120 Cms de empotrar de 40 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	22,00	\$ 348.232,00	\$ 7.661.104,00	
12.04.03	Luminaria Redonda Bala IEDS de empotrar de 12 W de 90 a 240 Volt.Color 6500 K	U	328,00	\$ 177.582,00	\$ 58.246.896,00	
12.04.04	Lampara Tipo Aplique Leds de 12w de 90 a 240 Volt. Color 6500 K	U	8,00	\$ 137.236,00	\$ 1.097.888,00	
12.04.05	Luz empotrada nichos baja para iluminacion hospitalizacion de 1x5 W -120 Volt	U	60,00	\$ 252.769,00	\$ 15.166.140,00	
12.04.06	Luminaria cabecera de hospitalizacion 1x20w - 120 V	U	144,00	\$ 638.084,00	\$ 91.884.096,00	
12.04.07	Tomacorriente doble con polo a tierra 120 Volt., uso general.	U	280,00	\$ 18.635,00	\$ 5.217.800,00	
12.04.08	Tomacorriente regulado 120 Volt., toma con tierra asilada.	U	22,00	\$ 33.737,00	\$ 742.214,00	
12.04.09	Tomacorriente ESPECIAL Bifasico con polo a tierra 20 Amp., 208 Volt. 20 Amp.	U	4,00	\$ 81.233,00	\$ 324.932,00	
12.04.1	Tomacorriente tipo Hospitalario 120V-15 Amp.	U	312,00	\$ 39.707,00	\$ 12.388.584,00	
12.04.11	Tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	U	92,00	\$ 165.984,00	\$ 15.270.528,00	
12.04.12	Sensor de movimiento	U	16,00	\$ 390.394,00	\$ 6.246.304,00	
12.04.13	Interruptor sencillo	U	208,00	\$ 14.062,00	\$ 2.924.896,00	
12.04.14	Interruptor doble	U	72,00	\$ 23.614,00	\$ 1.700.208,00	



Bolívar
PRIMERO



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.05	AIRES ACONDICIONADOS					
12.05.01	Conductor en cobre En 3# 10 +12T	M	100,00	\$ 21.744,00	\$ 2.174.400,00	
12.05.02	Conductor en cobre En 2 # 8 + 10T	M	164,00	\$ 18.438,00	\$ 3.023.832,00	
12.05.03	Conductor en cobre En 2 # 10 + 12T	M	1.224,00	\$ 18.261,00	\$ 22.351.464,00	
12.05.04	Conductor en cobre En 2 # 10 + 4#14 + 12T	M	780,00	\$ 25.783,00	\$ 20.110.740,00	
12.05.05	Conductor en cobre En 4#14	M	80,00	\$ 16.629,00	\$ 1.330.320,00	
12.05.06	Tuberia conduit metalica 1/2" EMT	M	80,00	\$ 9.751,00	\$ 780.080,00	
12.05.07	Tuberia conduit metalica 3/4" EMT	M	2.004,00	\$ 17.360,00	\$ 34.789.440,00	
12.05.08	Tuberia conduit metalica 1" EMT	M	264,00	\$ 25.115,00	\$ 6.630.360,00	
12.05.09	TABLERO GENERAL AIRE ACONDICIONADO PISO 10	U	2,00	\$ 9.100.668,00	\$ 18.201.336,00	
12.05.10	Tablero de distribucion T-A/A 1E	U	2,00	\$ 8.679.783,00	\$ 17.359.566,00	
12.05.11	Tablero de distribucion T-A/A 2E	U	2,00	\$ 8.185.407,00	\$ 16.370.814,00	
12.05.12	Salidas para minisplits	U	64,00	\$ 456.061,00	\$ 29.187.904,00	
12.05.13	Salidas para minisplits - Fancoil	U	4,00	\$ 376.608,00	\$ 1.506.432,00	
12.05.14	Salidas para termostatos	U	4,00	\$ 187.350,00	\$ 749.400,00	
12.05.15	Salidas para condensadoras de 1 y 1 1/2 toneladas	U	68,00	\$ 496.256,00	\$ 33.745.408,00	
12.05.16	Salidas para extractor heliocentrifugos	U	6,00	\$ 249.944,00	\$ 1.499.664,00	
12.06	COMUNICACIONES					
12.06.01	Salida para television	U	64,00	\$ 390.122,00	\$ 24.967.808,00	
12.06.02	Salida para voz (Tuberia de 3/4" EMT)	U	112,00	\$ 216.014,00	\$ 24.193.568,00	
12.06.03	Salida para datos (Tuberia de 3/4" EMT)	U	4,00	\$ 246.425,00	\$ 985.700,00	
12.06.04	Salida para voz y datos (Tuberia de 3/4" EMT)	U	18,00	\$ 216.014,00	\$ 3.888.252,00	
12.06.05	Salida para audio (Tuberia de 3/4" EMT)	U	20,00	\$ 247.765,00	\$ 4.955.300,00	
12.06.06	Tuberia conduit metalica 2x2" EMT	M	120,00	\$ 104.276,00	\$ 12.513.120,00	
12.06.07	Tuberia conduit 2x2" PVC	M	120,00	\$ 49.955,00	\$ 5.994.600,00	
12.06.08	Bandeja electrica portacable. Seccion 20 cm. x 8 cm. (Comunicaciones).	M	260,00	\$ 153.316,00	\$ 39.862.160,00	
12.06.09	Rack Cerrado 2.2 mts x 19"	U	2,00	\$ 2.905.661,00	\$ 5.811.322,00	
12.06.10	Swichs datos - Voz - 48 puertos	U	4,00	\$ 4.080.807,00	\$ 16.323.228,00	
12.06.11	Swichs datos - Voz - 24 puertos	U	4,00	\$ 2.841.037,00	\$ 11.364.148,00	
12.06.12	Swichs POE para Camars IP 24puertos	U	4,00	\$ 2.841.037,00	\$ 11.364.148,00	
12.06.13	Swichs Core 24 puertos	U	8,00	\$ 4.773.201,00	\$ 38.185.608,00	
12.06.14	Panel de conexiones (Patch Panel) amp 48p cat 6a	U	4,00	\$ 1.239.472,00	\$ 4.957.888,00	
12.06.15	Panel de conexiones (Patch Panel) amp 24p cat 6a	U	6,00	\$ 984.055,00	\$ 5.904.330,00	
12.06.16	Cable UTP cat 6a	M	11.130,00	\$ 6.861,00	\$ 76.362.930,00	
12.06.17	Bandeja BI 1001	U	6,00	\$ 174.760,00	\$ 1.048.560,00	
12.06.18	Jack amp cat 6a	U	576,00	\$ 66.011,00	\$ 38.022.336,00	
12.06.19	Face plate (Tapas plasticas de pared) sencillo	U	200,00	\$ 17.946,00	\$ 3.589.200,00	
12.06.20	Face plate (Tapas plasticas de pared) Doble	U	14,00	\$ 17.946,00	\$ 251.244,00	
12.06.21	Cables Patch cord 3ft cat 6a	U	228,00	\$ 36.935,00	\$ 8.421.180,00	
12.06.22	Cables Patch cord 5ft cat 6a	U	140,00	\$ 58.626,00	\$ 8.207.640,00	
12.06.23	Organizador Horizontal 19" 85x80	U	10,00	\$ 118.599,00	\$ 1.185.990,00	
12.06.24	Multitoma Horizontal Mh 4766	U	6,00	\$ 373.319,00	\$ 2.239.914,00	
12.06.25	Cable fibra monomodo 6 hilos para uso interior	M	300,00	\$ 37.075,00	\$ 11.122.500,00	
12.06.26	Modulo SFP, Monomodo 1.25G,	U	20,00	\$ 365.946,00	\$ 7.318.920,00	
12.06.27	Patchcord de FO Monomodo 9/125 µm duplex conector LC/PCLC/ PC 3.0 mm de diámetro 3.0 metros de longitud ITU-T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00	\$ 34.609,00	\$ 1.245.924,00	
12.06.28	Pigtail de FO Monomodo 9/125 m simplex conector LC/PC 3.0 mm de diámetro 1.5 metros de longitud ITU-T G.652D bota recta larga chaqueta amarilla en PVC para uso interior	U	36,00	\$ 11.096,00	\$ 399.456,00	
12.06.29	Kit Caja terminal serie 0048, ensamblada con 6 adaptadores LC/PC - LC/PC Simplex monomodo, protectores de fusión de 60 mm de largo y bandeja portafusión, componentes incluidos según relación	U	2,00	\$ 171.724,00	\$ 343.448,00	



Bolívar
primero



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARS CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
12.06.30	ODF de 1 UR de Alta Densidad con capacidad hasta 24 Puertos SC o 48 Puertos LC, Material Plástico ABS Blanco, Diseño de Bandejas Deslizables hacia el Frente, instalación Rack de 19", Profundidad 300mm, Marca CULTOM®, Referencia CODF211048	U	2,00	\$ 792.574,00	\$ 1.585.148,00	
12.06.31	Fusion de hilo fibra optica	U	108,00	\$ 133.206,00	\$ 14.386.248,00	
12.06.32	Una (1) central telefónica IP 8 troncales analogas y 100 extensiones IP	U	2,00	\$ 12.440.485,00	\$ 24.880.970,00	
12.06.33	Telefonos IP	U	126,00	\$ 218.900,00	\$ 27.581.400,00	
12.06.34	Cajas de paso de 40*40	U	4,00	\$ 87.230,00	\$ 348.920,00	
12.06.35	Acces Point	U	4,00	\$ 2.972.065,00	\$ 11.888.260,00	
12.07	SEGURIDAD					
12.07.01	Salidas para sensores de Humo	U	116,00	\$ 298.371,00	\$ 34.611.036,00	
12.07.02	Salidas para Lamparas de Emergencia	U	32,00	\$ 344.141,00	\$ 11.012.512,00	
12.07.03	Salida para Alarma Manual (Boton de panico)	U	8,00	\$ 124.176,00	\$ 993.408,00	
12.07.04	Salida para Dispositivo Estroboscopico	U	8,00	\$ 150.942,00	\$ 1.207.536,00	
12.07.05	Salidas para camaras de vigilancia	U	80,00	\$ 348.051,00	\$ 27.844.080,00	
12.07.06	Salidas Tomacorrientes para avisos de evacuacion	U	18,00	\$ 313.296,00	\$ 5.639.328,00	
12.07.07	Sensores de humo	U	116,00	\$ 340.987,00	\$ 39.554.492,00	
12.07.08	Lampara de emergencia	U	32,00	\$ 436.706,00	\$ 13.974.592,00	
12.07.09	Estacion manual de emergencia	U	8,00	\$ 449.442,00	\$ 3.595.536,00	
12.08	LLAMADO A ENFERMERIA					
12.08.01	Salida para luz llamado enfermeria	U	60,00	\$ 147.735,00	\$ 8.864.100,00	
12.08.02	Salida para llamado a enfermeria en duchas	U	36,00	\$ 168.951,00	\$ 6.082.236,00	
13.00	REDES DE GAS					\$ 393.577.676,54
13.01	Tubería Cobre tipo L 1/2"	M	1.903,30	\$ 55.291,00	\$ 105.235.360,30	
13.02	Tubería Cobre tipo L 3/4"	M	1.015,56	\$ 69.774,00	\$ 70.859.683,44	
13.03	Tubería Cobre tipo L 1"	M	100,88	\$ 82.271,00	\$ 8.299.498,48	
13.04	Tubería Cobre tipo L 1-1/4"	M	31,56	\$ 99.795,00	\$ 3.149.530,00	
13.05	Tubería Cobre tipo L 1-1/2"	M	15,48	\$ 120.558,00	\$ 1.866.238,00	
13.06	Valvula de paso de 1-1/4"	U	2,00	\$ 196.349,00	\$ 392.698,00	
13.07	Valvula de paso de 1"	U	2,00	\$ 181.003,00	\$ 362.006,00	
13.08	Valvula de paso de 3/4"	U	8,00	\$ 169.075,00	\$ 1.352.600,00	
13.09	Caja de valvula	U	12,00	\$ 255.546,00	\$ 3.066.552,00	
13.10	Tomas de pared oxigeno, aire y vacío	U	462,00	\$ 277.814,00	\$ 128.350.068,00	
13.11	Sistema de alarma de área	U	6,00	\$ 4.423.133,00	\$ 26.538.798,00	
13.12	Soportes de tubería de cobre	U	3.074,78	\$ 14.344,00	\$ 44.104.644,32	
14.00	SISTEMAS DE A.A. Y VENTILACION / EXTRACCION MECANICA: (Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación)					\$ 288.387.416,00
14.01	EXTRACTORES / INYECTORES HELICENTRÍFUGOS					
14.01.01	EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 640 CFM @ 0,35" CA EXT	U	2,00	\$ 4.779.136,00	\$ 9.558.272,00	
14.01.02	EXTRACTOR/INYECTOR DE EH-01 DE 720 CFM @ 0,3" CA EXT	U	4,00	\$ 4.878.636,00	\$ 19.514.544,00	
14.02	EXTRACTORES AXIALES DE TECHO					
14.02.01	EXTRACTOR AXIALVB-01 DE 80 CFM NOMINAL	U	14,00	\$ 841.786,00	\$ 11.785.004,00	
14.03	TERMOSTATO DIGITAL NO PROGRAMABLE:					
14.03.01	DE UNA ETAPA	U	4,00	\$ 346.090,00	\$ 1.384.360,00	
14.04	SISTEMA DE CONDUCTOS SUMINISTRO - RETORNO Y AIRE EXTERNO DE SPLITS / FANCOILS					
14.04.01	CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	168,00	\$ 242.674,00	\$ 40.769.232,00	
14.05	SISTEMA DE CONDUCTOS EXTRACCIÓN BAÑOS					
14.05.01	CONDUCTOS DE ESPUMA DE POLIISOCIANURATO (TIPO PIRALU) DE 20MM	M2	342,00	\$ 242.674,00	\$ 82.994.508,00	



Bolívar
primero



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
14.06	SISTEMA DE CONDUCTOS FLEXIBLE CON AISLAMIENTO					
14.06.01	DUCTO FLEXIBLE AISLADO 6"Ø	M	42,00	\$ 55.833,00	\$ 2.344.986,00	
14.07	DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER					
14.07.01	DIFUSOR DE SUMINISTRO 3 VÍAS CON DÁMPER 16" x 16"	U	4,00	\$ 253.805,00	\$ 1.015.220,00	
14.08	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN					
14.08.01	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 16" x 16"	U	4,00	\$ 284.478,00	\$ 1.137.912,00	
14.08.02	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 6" x 6"	U	56,00	\$ 110.153,00	\$ 6.168.568,00	
14.08.03	REJILLA DE RETORNO Y/O EXTRACCIÓN 10" x 10"	U	4,00	\$ 211.379,00	\$ 845.516,00	
14.09	REJILLA DE AIRE EXTERNO / DESCARGA DE AIRE CON MARCO PORTAFILTRO Y FILTRO					
14.09.01	REJILLA DE AIRE EXTERNO 6" x 6"	U	14,00	\$ 211.286,00	\$ 2.958.004,00	
14.10	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA					
14.10.01	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/8" x 5/8"	M	450,00	\$ 91.119,00	\$ 41.003.550,00	
14.10.02	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 1/4" x 1/2"	M	230,00	\$ 76.515,00	\$ 17.598.450,00	
14.10.03	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 3/4" x 3/8"	M	178,00	\$ 97.122,00	\$ 17.287.716,00	
14.10.04	TUBERÍA DE COBRE ACR PARA REFRIGERACION, CON LÍNEA DE SUCCIÓN AISLADA 7/8" x 1/2"	M	132,00	\$ 116.723,00	\$ 15.407.436,00	
14.11	ACCESORIOS DE REFRIGERACIÓN Y REFRIGERANTE					
	FILTRO SECADOR					
14.11.01	FILTRO SECADOR Ø3/8"	U	4,00	\$ 61.730,00	\$ 246.920,00	
14.12	INDICADOR DE LÍQUIDO					
14.12.01	INDICADOR DE LÍQUIDO Ø3/8"	U	4,00	\$ 192.098,00	\$ 768.392,00	
14.13	VÁLVULA DE CORTE					
14.13.01	VÁLVULA DE CORTE Ø3/8"	U	4,00	\$ 187.577,00	\$ 750.308,00	
14.14	CARGA CON REFRIGERANTE R-410A					
14.14	CARGA CON REFRIGERANTE R-410A	KG	98,00	\$ 79.419,00	\$ 7.783.062,00	
14.15	LÁMPARA GERMICIDA UV PARA UNIDADES MINISPLIT/FANCOILS					
14.15	LÁMPARA GERMICIDA UV PARA UNIDADES MINISPLIT/FANCOILS	U	4,00	\$ 1.766.364,00	\$ 7.065.456,00	
15,00	INSTALACIÓN DE EQUIPOS					\$ 59.489.900,00
15.01	Instalación de Dispositivo estroboscópico	U	8,00	\$ 51.963,00	\$ 415.704,00	
15.02	Instalación de Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00	\$ 129.907,00	\$ 10.392.560,00	
15.03	Instalación de Avisos Luminosos de evacuacion	U	18,00	\$ 34.642,00	\$ 623.556,00	
15.04	Instalación de NVR grabador 24 canales	U	4,00	\$ 346.418,00	\$ 1.385.672,00	
15.05	Instalación de Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00	\$ 173.210,00	\$ 692.840,00	
15.06	Instalación de Monitor 42,5" Retroalimentacion led Ángulo de vision 178°(H)/178°(V) /HDMIx1/VGA Parlante 2Wx2	U	4,00	\$ 148.465,00	\$ 593.860,00	
15.07	Instalación de Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterias Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansion	U	2,00	\$ 1.154.727,00	\$ 2.309.454,00	
15.08	Instalación de Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00	\$ 173.210,00	\$ 346.420,00	
15.09	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR	U	4,00	\$ 584.941,00	\$ 2.339.764,00	
15.10	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR	U	2,00	\$ 584.941,00	\$ 1.169.882,00	
15.11	Instalación de Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR	U	4,00	\$ 584.941,00	\$ 2.339.764,00	
15.12	Instalación de Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00	\$ 286.612,00	\$ 6.305.464,00	



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
15.13	Instalación de Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00	\$ 286.612,00	\$ 12.037.704,00	
15.14	Instalación de Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00	\$ 615.851,00	\$ 2.463.404,00	
15.15	Instalación de Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en camas	U	144,00	\$ 34.642,00	\$ 4.988.448,00	
15.16	Instalación de Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en baños	U	60,00	\$ 34.642,00	\$ 2.078.520,00	
15.17	Instalación de Pulsador para llamado a enfermería en duchas	U	36,00	\$ 34.642,00	\$ 1.247.112,00	
15.18	Instalación de Estación central para llamados a enfermería con 24 salidas	U	2,00	\$ 519.628,00	\$ 1.039.256,00	
15.19	Instalación de luz llamado enfermería	U	60,00	\$ 41.570,00	\$ 2.494.200,00	
15.20	Instalación de Enlazador de señal	U	8,00	\$ 207.851,00	\$ 1.662.808,00	
15.21	Instalación de Indicador Leds de llamado a enfermería (estacion de enfermería)	U	4,00	\$ 51.963,00	\$ 207.852,00	
15.22	Instalación de Protector de voltaje para minisplit	U	68,00	\$ 34.642,00	\$ 2.355.656,00	
16.00	ASEO DE OBRA					\$ 28.298.269,44
16.01	Retiro de material sobrante	M3	336,00	\$ 53.086,00	\$ 17.836.896,00	
16.02	Aseo final de obra	M2	3.343,36	\$ 3.129,00	\$ 10.461.373,44	
VALOR TOTAL BÁSICO OBRA CIVIL						\$ 5.901.336.342,24
AIU (30%)						30,00%
VALOR TOTAL OBRA CIVIL						\$ 1.770.400.902,67
						\$ 7.671.737.244,91
17.00	SUMINISTRO DE EQUIPOS					\$ 890.203.226,00
17.01	Dispositivo estroboscópico	U	8,00	\$ 447.827,00	\$ 3.582.616,00	
17.02	Camara tipo DOMO PTZ interior	U	80,00	\$ 4.472.515,00	\$ 357.801.200,00	
17.03	Avisos Luminosos de evacuación	U	18,00	\$ 408.581,00	\$ 7.354.458,00	
17.04	NVR grabador 24 canales	U	4,00	\$ 6.857.857,00	\$ 27.431.428,00	
17.05	Disco Duro DE 2 TB - 24/7	U	4,00	\$ 516.984,00	\$ 2.067.936,00	
17.06	Monitor 42,5" Retroalimentación led Ángulo de visión 178°(H)/178°(V)/HDMIx1/VGA Parlante 2Wx2	U	4,00	\$ 3.926.601,00	\$ 15.706.404,00	
17.07	Panel Incendio control de alarmas Incluye Baterías Estacionarias de 12V. 7 amp. Y un lazo de expansión	U	2,00	\$ 7.257.017,00	\$ 14.514.034,00	
17.08	Interfaz puerto Ethernet, RJ45, montaje a base	U	2,00	\$ 1.113.952,00	\$ 2.227.904,00	
17.09	Unidad acondicionadora tipo cassette 5TR/HR R410/220V/1F	U	4,00	\$ 7.964.500,00	\$ 31.858.000,00	
17.10	Unidad acondicionadora tipo cassette 4TR/HR R410/220V/1F	U	2,00	\$ 7.017.444,00	\$ 14.034.888,00	
17.11	Unidad acondicionadora tipo cassette 3TR/HR R410/220V/1F	U	4,00	\$ 5.991.000,00	\$ 23.964.000,00	
17.12	Minisplit de pared de 12000btu Inverter R-410A	U	22,00	\$ 1.895.693,00	\$ 41.705.246,00	
17.13	Minisplit de pared de 18000btu Inverter R-410A	U	42,00	\$ 2.577.544,00	\$ 108.256.848,00	
17.14	Minisplit Fancoil de ductos R-410A oculto desnudo de 1.5thr	U	4,00	\$ 5.163.728,00	\$ 20.654.912,00	
17.15	Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en camas	U	144,00	\$ 401.397,00	\$ 57.801.168,00	
17.16	Pulsador para llamado a enfermería Inalambrico en baños	U	60,00	\$ 401.397,00	\$ 24.083.820,00	
17.17	Pulsador para llamado a enfermería en duchas	U	36,00	\$ 784.821,00	\$ 28.253.556,00	
17.18	luz llamado enfermería	U	60,00	\$ 379.430,00	\$ 22.765.800,00	
17.19	Enlazador de señal	U	8,00	\$ 1.929.102,00	\$ 15.432.816,00	
17.20	Estación central para llamados a enfermería con 24 salidas	U	2,00	\$ 1.984.020,00	\$ 3.968.040,00	
17.21	Indicador Leds de llamado a enfermería (estacion de enfermería)	U	4,00	\$ 2.982.520,00	\$ 11.930.080,00	
17.22	Protector de voltaje para minisplit	U	68,00	\$ 177.638,00	\$ 12.079.384,00	
17.23	Computador I5 todo en uno procesador velocidad 2,4GHz 8GB Almacenamiento de disco duro 1TB-Pantalla 19.5"- Sistema operativo Windows 10 64 Bits- Teclado y mouse- Garantía 1 año de servicio	U	12,00	\$ 3.560.724,00	\$ 42.728.688,00	
VALOR TOTAL BÁSICO SUMINISTROS						\$ 890.203.226,00



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE DURANTE LA PANDEMIA SARs CoV-2 (COVID-19) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR CAPÍTULO
ADMINISTRACIÓN (16%)					16,00%	\$ 142.432.516,16
VALOR TOTAL SUMINISTROS						\$ 1.032.635.742,16
18,00	DOTACIÓN					
DOTACIÓN PARA HOSPITALIZACIÓN PISO 9 Y 10						\$ 1.391.185.472,00
18.01	Cama hospitalaria	U	72	\$ 9.778.111,00	\$ 704.023.992,00	
18.02	Camilla para procedimiento	U	2	\$ 3.994.000,00	\$ 7.988.000,00	
18.03	Bomba de infusion	U	24	\$ 4.493.250,00	\$ 107.838.000,00	
18.04	Monitor de signos vitales basico	U	36	\$ 6.789.800,00	\$ 244.432.800,00	
18.05	Carro de paro	U	6	\$ 3.594.600,00	\$ 21.567.600,00	
18.06	Desfibrilador	U	6	\$ 18.971.500,00	\$ 113.829.000,00	
18.07	Kit de reanimacion	U	6	\$ 2.695.950,00	\$ 16.175.700,00	
18.08	Equipo de organos de los sentidos	U	6	\$ 1.437.840,00	\$ 8.627.040,00	
18.09	Tensiometro adulto/pediatrico	U	6	\$ 199.700,00	\$ 1.198.200,00	
18.10	Fonendoscopio	U	36	\$ 209.685,00	\$ 7.548.660,00	
18.11	Electrocardiografo	U	6	\$ 4.603.085,00	\$ 27.618.510,00	
18.12	Oximetro de pulso	U	6	\$ 169.745,00	\$ 1.018.470,00	
18.13	Glucometro	U	6	\$ 79.880,00	\$ 479.280,00	
18.14	Aspirador de secreciones	U	6	\$ 520.219,00	\$ 3.121.314,00	
18.15	Soporte para monitor	U	36	\$ 748.002,00	\$ 26.928.072,00	
18.16	Martillo de reflejos	U	6	\$ 18.536,00	\$ 111.216,00	
18.17	Mesa de noche	U	72	\$ 399.400,00	\$ 28.756.800,00	
18.18	Mesa puente	U	72	\$ 599.100,00	\$ 43.135.200,00	
18.19	Carro de medicamentos	U	6	\$ 3.266.403,00	\$ 19.598.418,00	
18.20	Silla de ruedas	U	6	\$ 1.198.200,00	\$ 7.189.200,00	
DOTACIÓN PARA CUIDADOS INTERMEDIOS PISO 9 Y 10						\$ 1.773.741.008,00
18.21	Cama hospitalaria	U	44	\$ 9.778.111,00	\$ 430.236.884,00	
18.22	Bomba de infusion	U	88	\$ 4.493.250,00	\$ 395.406.000,00	
18.23	Monitor de signos vitales con IBP	U	44	\$ 10.983.500,00	\$ 483.274.000,00	
18.24	Soporte para monitor de Singnos vitales	U	44	\$ 748.002,00	\$ 32.912.088,00	
18.25	Carro de paro	U	4	\$ 3.594.600,00	\$ 14.378.400,00	
18.26	Desfibrilador bifasico con marcapasos	U	4	\$ 26.060.850,00	\$ 104.243.400,00	
18.27	Kit de reanimacion	U	4	\$ 2.695.950,00	\$ 10.783.800,00	
18.28	Equipo de órganos de los sentidos	U	4	\$ 1.437.840,00	\$ 5.751.360,00	
18.29	Tensiometro adulto/pediatrico	U	4	\$ 199.700,00	\$ 798.800,00	
18.30	Fonendoscopio	U	44	\$ 209.685,00	\$ 9.226.140,00	
18.31	Electrocardiografo	U	2	\$ 4.603.085,00	\$ 9.206.170,00	
18.32	Oximetro de pulso	U	4	\$ 169.745,00	\$ 678.980,00	
18.33	Glucometro	U	4	\$ 79.880,00	\$ 319.520,00	
18.34	Aspirador de secreciones	U	4	\$ 520.219,00	\$ 2.080.876,00	
18.35	Ventilador de Transporte	U	2	\$ 47.928.000,00	\$ 95.856.000,00	
18.36	Bomba de nutricion enteral	U	44	\$ 2.855.710,00	\$ 125.651.240,00	
18.37	Mesa de noche	U	44	\$ 399.400,00	\$ 17.573.600,00	
18.38	Mesa puente	U	44	\$ 599.100,00	\$ 26.360.400,00	
18.39	Carro de medicamentos	U	2	\$ 3.266.403,00	\$ 6.532.806,00	
18.40	Martillo de reflejos	U	4	\$ 18.536,00	\$ 74.144,00	
18.41	Silla de ruedas	U	2	\$ 1.198.200,00	\$ 2.396.400,00	
VALOR TOTAL BÁSICO EQUIPOS DE DOTACIÓN						\$ 3.164.926.480,00
VALOR TOTAL OBRA CIVIL, SUMINISTROS Y DOTACIÓN						\$ 11.869.299.467,07

JESÚS GIOVANNY INCIARTE LIZARAZO
 representante legal
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S.